

 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA <b>PUERTO MADRYN</b>	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	Actualización: 27/05/2026
		Final

**CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO N° 06/2026**

**OBRA:**

**“REMODELACION Y AMPLIACION EDIFICIO CTAC MLPB - APPM”**

**PRESUPUESTO ESTIMADO: \$ 341.255.149,43.- (PESOS TRESCIENTOS  
CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO  
CUARENTA Y NUEVE CON 43/100.-)**

**(Mes base: MAYO 2026)**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE PUERTO MADRYN**

<b>FECHA TOPE VISITA DE OBRA</b>			
<b>DIA: 12</b>	<b>MES: JUNIO</b>	<b>AÑO: 2026</b>	<b>HORA: 13:00</b>
<b>FECHA TOPE DE PRESENTACION</b>			
<b>DIA: 16</b>	<b>MES: JUNIO</b>	<b>AÑO: 2026</b>	<b>HORA: 10:00</b>
<b>ACTO DE APERTURA</b>			
<b>DIA: 16</b>	<b>MES: JUNIO</b>	<b>AÑO: 2026</b>	<b>HORA: 11:00</b>

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
**Ing. Mariano E. Taylor**  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn


	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	<b>Actualización: 27/05/2026</b>
		<b>Final</b>

**SECCION I**

**INDICE**

Nro	Sección	Título
1	I	Índice
2	II	Memoria descriptiva y cláusulas técnicas particulares
3	III	Cláusulas generales y particulares
4	IV	Planilla de cotización, planilla de análisis de precios, plan de trabajo y curva de inversiones
5	V	Documentación de la propuesta
6	VI	Modelo de Contrato
7	VII	Planos y Croquis

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
**Ing. Mariano E. Taylor**  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p>Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

**SECCION II**

**MEMORIA DESCRIPTIVA Y CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Memoria Descriptiva:**

**a) Pedido de cotización de precio**

La documentación técnica que forma parte del presente pliego debe interpretarse como guía orientativa para la formulación de la oferta y posterior ejecución de la obra. Quedan asimismo incluidas dentro de las obligaciones contractuales la realización de todo trabajo de detalle o complementarios que no se encuentren expresamente especificado en el presente pliego y/o planos que sean necesarios para la correcta ejecución de las obras, de modo que estas resulten adecuadas a su fin y en un todo de acuerdo a las reglas del buen arte y técnica de la construcción. Así mismo, queda expresamente establecido que la sola presentación de la propuesta obliga al Oferente a conocer y aceptar toda la documentación obrante en la Licitación.

**b) Objeto de la contratación**

La presente Licitación Pública contempla la contratación de provisión de mano de obra, materiales, y equipos necesarios para la realización de los trabajos indicados en la Cláusula 2.

**2. CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES**

**2.1 Objetivo**

El proyecto de remodelación del Edificio Acceso Muelle Piedrabuena tiene como objetivo principal realizar las modificaciones interiores y de fachadas del edificio acceso existente y además la ampliación del mismo para generar un núcleo de oficinas y servicios acorde a la operativa y necesidades actuales.

La superficie a total a intervenir es de 172,38m<sup>2</sup>, de lo que se corresponden 40,71m<sup>2</sup> en sub-suelo, 44m<sup>2</sup> de construcción existente a remodelar y 87,67m<sup>2</sup> nuevos, donde se incluyen 20,30m<sup>2</sup> de semicubiertos.

**Sergio A. Bustos**  
ADMINISTRADOR  
ADMINISTRACION PORTUARIA  
DE PUERTO MADRYN

**Ing. Mariano E. Taylor**  
Director de Infraestructura  
Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p>Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

**Descripción de las Cláusulas Generales:**

El contratista deberá considerar las siguientes Clausulas generales.

**1. ESPECIFICACIONES DE HORMIGON ARMADO**

- a. Cemento Portland
- b. Agregados
- c. Aditivos Químicos
- d. Agua
- e. Hormigón
- f. Acero para hormigón armado

**2. ESPECIFICACIONES GENERALES**

- a. Normas, códigos y especificaciones

**1. ESPECIFICACIONES DE HORMIGÓN ARMADO**


Los materiales componentes de morteros y hormigones deberán cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento CIRSOC 201 y sus Anexos, como así también las disposiciones que se incluyen en la presente sección. Salvo especificación en contrario, todo hormigón será elaborado con cemento portland, agregado fino, agregado grueso, aditivos aprobados y agua, y será dosificado y mezclado tal como se describe en la presente especificación.


La estructura de hormigón armado deberá responder en un todo al cumplimiento de las normas y especificaciones del CIRSOC (Centro de Investigaciones Reglamento de Seguridad de Obras Civiles), y lo indicado en el plano de Estructuras.

El Hormigón a utilizar será del tipo "**elaborado**" de cemento Portland, y estará constituido por una mezcla de los siguientes materiales de calidad aprobada: agua, cemento, agregado grueso, y agregado fino, proporcionados de forma tal que se obtenga una mezcla de la calidad y uniformidad especificada, todos los materiales intervinientes deben cumplir con lo establecido en el **Capítulo 4 del Reglamento CIRSOC 201**.

El Hormigón a elaborar es para **medio agresivo (Cap. 3.3. Del Reglamento CIRSOC 201)** correspondiente al tipo **H-25** con una resistencia característica mínima de **250 Kg./cm<sup>2</sup>** y un contenido mínimo de cemento de **350 kg/m<sup>3</sup>**. En el caso que fuera necesario, se debe contemplar

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p>Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

la utilización de **aditivos, anticongelantes y aceleradores de fragüe**, los mismos serán verificados y aprobados por la Inspección antes de su utilización.

El asentamiento medido en el cono de **Abrams (Iram 1536)** será igual a siete (7) cm con una tolerancia de **+/- 1,5 cm, salvo indicación contraria de la Inspección de Obra y/o equipo a utilizar para el hormigonado.**

El acero a utilizar en la estructura de hormigón será del Tipo III.

Para asegurar la adherencia entre hormigones de distintas etapas, se colocará un adhesivo epoxídico Tipo **SIKA LATEX**, o similar de calidad reconocida. Para su utilización se seguirán estrictamente las instrucciones del fabricante.

Se debe prestar suma atención en la limpieza de la zona del hormigón donde se colocará el **adhesivo epoxídico**. Este trabajo será verificado por la inspección antes de colocar el producto.

Mezclado del hormigón: se seguirán los lineamientos especificados en el capítulo **9.3.2. Y 9.4.** Del Reglamento **CIRSOC 201.**

Manipuleo y transporte del hormigón: se debe seguir lo especificado en el **Capítulo 7.2 y 7.4** del Reglamento **CIRSOC 201.**

Colocación y compactación del hormigón: se regirá por lo establecido en el Capítulo **7.5 y 7.6** del Reglamento **CIRSOC 201.**

Protección y curado del hormigón: finalizados los trabajos de terminación, se procederá a realizar el curado correspondiente con láminas de **polietileno de color claro** de espesor mayor o igual a **50 micrones** o con el empleo de **productos químicos** tipo ANTISOL de SIKA o similar, para la formación de membrana de curado. El producto a utilizar en el segundo caso responderá a las exigencias de la norma **A.S.T.M. 309-56**, será de color blanco, fácilmente dispersable en agua.

Ante cualquier duda regirá lo especificado en el capítulo **7.10. Y 7.11** del Reglamento **CIRSOC 201.**


a) CEMENTO PORTLAND

Se utilizará exclusivamente cemento de alta resistencia a los sulfatos o cemento portland normal con el agregado de puzolanas de actitud comprobada que cumpla los requerimientos de calidad establecidos en la Norma IRAM 1503 y que al ser ensayados según la Norma IRAM 1662 a la edad de 28 días, alcancen una resistencia a la compresión no menor a 250 kg/cm<sup>2</sup>. No se permitirá la mezcla de marcas o calidades diferentes ni su utilización en el mismo elemento estructural.

El almacenaje se hará en silos herméticos para el cemento suministrado a granel y en locales adecuados, secos y cubiertos para el suministro en bolsas. Las bolsas se colocarán en forma ordenada para permitir y facilitar su recuento, inspección e identificación de la mercadería.

El cemento se utilizará en orden cronológico de entrega. La capacidad de almacenaje será suficiente para garantizar el avance de la obra durante 30 días.

  
**Sergio A. Bustos**  
ADMINISTRADOR  
ADMINISTRACION PORTUARIA  
DE PUERTO MADRYN

  
Ing. Mariano E. Taylor  
Director de Infraestructura  
Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	<b>Actualización: 27/05/2026</b>
		<b>Final</b>

El cemento almacenado durante más de dos (2) meses en la obra no será utilizado, a no ser que una serie completa de ensayos físicos por cuenta del Contratista permita verificar el cumplimiento de las especificaciones.

Todo cemento que contenga grumos podrá ser rechazado sin importar su antigüedad, a requerimiento de la Inspección de Obra.

El costo del reemplazo del cemento rechazado será por cuenta del Contratista.

#### b) AGREGADOS

Los agregados finos y gruesos serán de densidad normal y deberán ajustarse totalmente a los requisitos indicados en el Reglamento CIRSOC 201, salvo en los aspectos que se indican a continuación, para los que prevalecen estas especificaciones.

Los áridos que al ser sometidos a los ensayos establecidos en la norma IRAM 1512 sean calificados como potencialmente reactivos no podrán, bajo ninguna circunstancia, ser empleados en la elaboración de morteros u hormigones.

Sobre los áridos se realizarán los ensayos y controles que aseguren su calidad, granulometría y comportamiento en las estructuras. Todo agregado de origen eruptivo volcánico será ensayado frente a la reacción sílice-álcali en laboratorio antes que se acepte su ingreso a obra. No se permitirá la utilización de aquellos agregados de cualquier origen que tengan reacción sílice-álcali.

El almacenamiento de los agregados deberá hacerse en lotes separados, en silos o sobre una superficie plana de hormigón, que garantice un adecuado grado de limpieza y protección contra la contaminación por polvo u otros materiales.

El dispositivo de almacenaje deberá permitir un libre drenaje. La capacidad de almacenaje de cada clase de áridos será tal que permita garantizar el avance de la obra durante 8 días.

#### c) ADITIVOS QUÍMICOS


Los aditivos químicos a emplear en la preparación de morteros y hormigones deberán cumplir con lo dispuesto en el Reglamento CIRSOC 201. Los aditivos a utilizar deberán contar con la aprobación de la Inspección de Obra, debiendo ser de marca reconocida en plaza, nuevos y no producir reacciones indeseables en los agregados, armaduras o pasta de hormigón.

Todos los aditivos se presentarán en forma líquida, estando prohibido el empleo de aditivos que contengan cloruro de calcio.

El Contratista suministrará, para que la Inspección de Obra pueda aprobar cada aditivo que se proponga emplear, un informe que muestre, en base a ensayos:

- La compatibilidad del aditivo con los demás componentes del hormigón.
- Su influencia sobre la dosificación de agua para igual consistencia.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	<b>Actualización: 27/05/2026</b>
		<b>Final</b>

- Su efecto sobre la consistencia a igual dosificación de agua, los tiempos de inicio y fin de fraguado y la resistencia mecánica del hormigón.

Estos ensayos se realizarán para la dosificación óptima propuesta y para una dosificación la mitad y el doble de esta dosificación óptima

La tolerancia para la dosificación de aditivos es de +/- 2% sobre los valores recomendados por el fabricante u obtenido como óptimo en los ensayos.

#### d) AGUA

El agua destinada al lavado de áridos y a la preparación de morteros y hormigones como así también a su curado, deberá cumplir los requerimientos establecidos en el Reglamento CIRSOC 201.

Se considerarán materiales perjudiciales a los ácidos, álcalis, sales, azúcares, materias orgánicas y aceites que puedan estar disueltos o en suspensión en el agua.

#### e) ACEROS PARA HORMIGÓN ARMADO

Las barras de acero que se empleen en la construcción de estructuras resistentes de hormigón armado serán conformadas superficialmente y de dureza natural tipo ADN-420, cuyas principales características se indican a continuación:

- Elaboración del acero: Dureza natural
- Conformación superficial: Nervurada (N)
- Designación abreviada: ADN – III
- Límite de fluencia característico: 4200 kg/cm<sup>2</sup> (420 MN/m<sup>2</sup>)
- Resistencia a tracción característica: 5000 kg/cm<sup>2</sup> (500 MN/m<sup>2</sup>)
- Alargamiento a la rotura característico: 12%


#### Recubrimientos

El recubrimiento mínimo de las armaduras de fundaciones será de 5cm, para estructuras que estén en contacto con el suelo.

El recubrimiento mínimo de las armaduras de elementos estructurales será de 2cm.

Excepto se indique específicamente uno diferente, este valor deberá respetarse aún para estribos o armaduras que envuelvan las armaduras principales.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
**Ing. Mariano E. Taylor**  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	<b>Actualización: 27/05/2026</b>
		<b>Final</b>

## 2. ESPECIFICACIONES GENERALES

### a) NORMAS, CÓDIGOS Y ESPECIFICACIONES

Respecto a las Normas, Reglamentos, Códigos y Ordenanzas Jurisdiccionales, serán de cumplimiento obligatorio. Los Organismos Ejecutores, conjuntamente con la Municipalidad respectiva determinarán sus alcances, limitaciones y excepciones cuando aquellas generen colisión con las presentes Bases Técnicas Generales y las fijarán cuando no existan, las que se expresarán en el Pliego Condiciones Particulares. -

Las tareas de que trata el presente documento se ajustarán a los requerimientos de las últimas ediciones de los siguientes Reglamentos, Normas, Códigos o Especificaciones locales, salvo que se indique lo contrario:

Para el cálculo, diseño y ejecución de la estructura independiente, deberá tenerse en especial consideración los siguientes reglamentos CIRSOC:

#### 1)- Acciones sobre las Estructuras:

CIRSOC 101 "Cargas y sobrecargas gravitatorias para el cálculo de estructuras de edificios".

CIRSOC 102 "Acción del viento sobre las construcciones".

CIRSOC 105 "Superposición de Acciones (Combinación de Estados de Carga)".-

#### 2)- En relación al diseño, el cálculo y la ejecución:

##### 2.1) Estructuras de Hormigón:

CIRSOC 201 "Proyecto Cálculo y Ejecución de Estructuras de Hormigón Armado y Pretensado".-

CIRSOC 202 "Hormigón Liviano de Estructura Compacta, Dimensionamiento, Elaboración y Control".-

INPRES- CIRSOC 103 Parte II "Construcciones de Hormigón Armado y Pretensado".-

##### 2.2)-Estructuras de Acero:

CIRSOC 301 "Proyecto, Cálculo y Ejecución de Estructuras de Acero para Edificios".-

CIRSOC 302 "Fundamentos de Cálculo para los Problemas de Estabilidad en las Estructuras de Acero".-

CIRSOC 303 "Estructuras livianas de Acero".

##### 2.4)-Construcciones de Mampostería:

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 EN PORTUARIA  
 MADRYN

  
**Ing. Mariano E. Taylor**  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p>Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

CIRSOC 501 "Reglamento Argentino de Estructura de Mampostería".-

CIRSOC 501-E "Reglamento Empírico para Construcciones de Mampostería de Bajo Compromiso Estructural".-

a) Estructura de hormigón

Rige el reglamento CIRSOC 201.

b) Materiales

Rigen las disposiciones del capítulo 3 del Reglamento CIRSOC 201.

c) Condición que deben presentar las estructuras terminadas

Con respecto a las tolerancias en las dimensiones, posición, resistencia, terminación y aspecto de las estructuras, etc. rige el Cap. 2 del Reglamento CIRSOC 201.

-Producción y transporte de hormigón a obra

Rige Cap. 5 del reglamento CIRSOC 201.

- Manipuleo y transporte, colocación, compactación y armado de hormigón

Rige el Cap. 5 del Reglamento CIRSOC 201.

- Hormigón en tiempo frío y caluroso

Rige el Cap. 5 del Reglamento CIRSOC 201.

- Encofrados y apuntalamientos

Rige el Cap.6 del Reglamento CIRSOC 201.

- Terminación superficial - reparación de defectos superficiales hormigón visto.-

Rige el Cap. 8 del Reglamento CIRSOC 201.

-Cañerías incluidas en las estructuras de hormigón

Rige el Cap. 6 del Reglamento CIRSOC 201.

-Colocación y recubrimiento de armadura


Rigen los Cap.7 del Reglamento CIRSOC 201.

## 2.2 Descripción de Clausulas Particulares:

Los trabajos a realizar, se describen detalladamente a continuación según su descripción y planos adjuntos.

1. Tareas Preliminares

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p>Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

2. Movimiento de suelos
3. Estructura H° A°
4. Aislaciones
5. Mampostería
6. Revoques
7. Carpeta interior
8. Cielorrasos
9. Carpinterías
10. Pinturas y revestimientos plásticos
11. Cubierta y estructura metálica
12. Pisos y revestimientos interiores
13. Instalación Eléctrica
14. Instalación Sanitaria
15. Instalación de Gas
16. Instalación de Sistemas
17. Climatización
18. Limpieza de Obra

Los ítems descriptos anteriormente se deben tomar como guía orientativa de los trabajos a realizar, quedando incluido dentro de las obligaciones contractuales la realización de todo trabajo de detalle o complementarios que, aunque no se encuentren expresamente especificados en el presente pliego y/o planos, sean necesarios para la correcta ejecución de las obras, de modo que estas resulten adecuadas a su fin y en un todo de acuerdo a las reglas del arte y técnica de la construcción.


**OBSERVACIONES:**

TODAS LAS MEDIDAS, COTAS, PENDIENTES Y NIVELES SE VERIFICARÁN EN OBRA.

TODOS LOS MATERIALES DEBERÁN SER NUEVOS, SIN USO, DE PRIMERA CALIDAD, ORIGINALES DE FÁBRICA Y DEBERAN CONTAR CON LA APROBACION DE LA INSPECCION TECNICA ANTES DE SU USO EN OBRA.

**PARA LA EJECUCION DE LAS TAREAS EL CONTRATISTA DEBERA PROVEER LOS MATERIALES, EXCEPTO QUE SE INDIQUE EN ALGUN ITEM QUE LA APPM PROVEERÁ ALGUN MATERIAL PARTICULAR. TODAS LAS TAREAS SE DEBERÁN COORDINAR PREVIAMENTE CON EL ÁREA TÉCNICA DE LA APPM.**

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
**Ing. Mariano E. Taylor**  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	<b>Actualización: 27/05/2026</b>
		<b>Final</b>

## **ITEM 1: TAREAS PRELIMINARES**

### **a) Cerco de obra, obrador y servicios**

Antes de iniciar los trabajos se delimitará el sector de obra y acopio de materiales con postes y alambrado de malla sima o similar, contará con portón de acceso (deberá permanecer cerrado), baño, comedor para el personal (según corresponda reglamentación vigente), depósito de materiales y cartelería acorde. El contratista se hará responsable de la seguridad del obrador y de lo que allí se guarde.

Se deben materializar los ejes de replanteo que serán definidos con la inspección de la obra y se utilizarán para el replanteo de las distintas etapas constructivas. El nivel final de piso compactado será de +0.10 sobre el nivel de vereda actual. Se debe replantear, materializar puntos nivelados y señalar el sector a llevar a cabo el movimiento de suelos, delimitando además la zona de trabajo.

### **Organización de módulos complementarios para la operatividad del Muelle a cargo de la APPM.**

Se deberá dar una nueva ubicación a la garita de control que actualmente está en funcionamiento, destinándola para el uso de Prefectura durante el trascurso de la obra. Para el personal de APPM se instalará un contenedor oficina para resolver los espacios de trabajo y control de acceso del Muelle Piedra Buena. También se instalarán módulos de baños para el uso del personal operativo de APPM y Prefectura.


### **Preparación sala de sistemas a cargo de la APPM**

Una vez liberado el sector interior de las oficinas para avanzar con la remodelación, el personal especializado en SISTEMAS procederá a acomodar en el espacio interior del edificio, considerando que la pequeña ampliación de chapa donde hoy se encuentra el rack, será demolida.

### **b) Remoción cubierta de madera y chapa existente**

Una vez liberado el interior del edificio, se realizará la remoción de la cubierta inclinada existente, junto con su estructura de madera. También deberá quitarse el tanque elevado ubicado en sala de bombeo, manteniendo control del agua potable y con cuidado y protección del sistema de bombeo, que se mantendrá en funcionamiento durante toda la obra. Deberá todo ser previamente acordado con la inspección. Se irá limpiando y colocando en contenedor los restos de lo que se va demoliendo. El lugar deberá quedar totalmente limpio, libre de escombros. La limpieza será constante.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p>Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

**c) Demolición mamposterías, veredas, pisos**

Se realizarán inicialmente las demoliciones indicadas en la zona perimetral del edificio, para proceder con el pilotaje y demás elementos de las fundaciones. Una vez liberado el interior del edificio, se realizarán las demoliciones en planos de mamposterías, revestimientos y pisos. Deberá todo ser previamente acordado con la inspección. Se irá limpiando y colocando en contenedor los restos de lo que se va demoliendo. El lugar deberá quedar totalmente limpio, libre de escombros. La limpieza será constante.

**d) Remoción carpinterías y rejas existentes**

Deberán removerse las carpinterías de chapa y las rejas metálicas existentes. Deberá resguardarse el interior, cuidando que el espacio no quede abierto, liberado para el acceso de cualquier persona ajena a la obra. Deberá resguardarse la seguridad de la APPM y del edificio en particular.

**e) Demolición contrapisos perimetrales existentes**


La tarea consiste en la demolición con medios mecánicos y/o manuales de los contrapisos exteriores a la edificación existente, con el objeto de dar lugar a los trabajos de excavación, estabilización del suelo y ejecución de la platea y vigas de fundación de las obras proyectadas. Se deberá realizar una desvinculación controlada de la platea del muro perimetral actual, preservando la integridad del muro.

Al efectuar estos trabajos, el Contratista adoptará todas las medidas necesarias a los efectos de evitar daños estructurales adyacentes. No podrá iniciarse la demolición sin la autorización de la Inspección de Obra de la A.P.P.M., indicando el método y el equipo que empleará en la ejecución de los trabajos y precauciones a adoptar. Esta autorización no eximirá al Contratista de su total responsabilidad respecto a la correcta ejecución de los trabajos.

Los escombros, producto de lo derribado, deberán ser cargados, transportados y depositados en lugares apropiados, los que indicará oportunamente la Inspección de Obra.

EL CONTRATISTA DEBERA TENER EN CUENTA QUE, PARA LA EJECUCION DE TODA TAREA PRELIMINAR, DEMOLICION, MOVIMIENTOS DE SUELOS, ETC EN EL SECTOR, DE REALIZARA UN RELEVAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y LINEAS DE ENERGIA Y DE COMUNICACION EXISTENTE Y TOMARA TODAS LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA EVITAR AVERIAS Y CONTRATIEMPOS, DADO QUE LOS MISMOS SE CONSIDERAN CRITICOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN PORTUARIA.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	Actualización: 27/05/2026
		Final

## **ITEM 2: MOVIMIENTO DE SUELO**

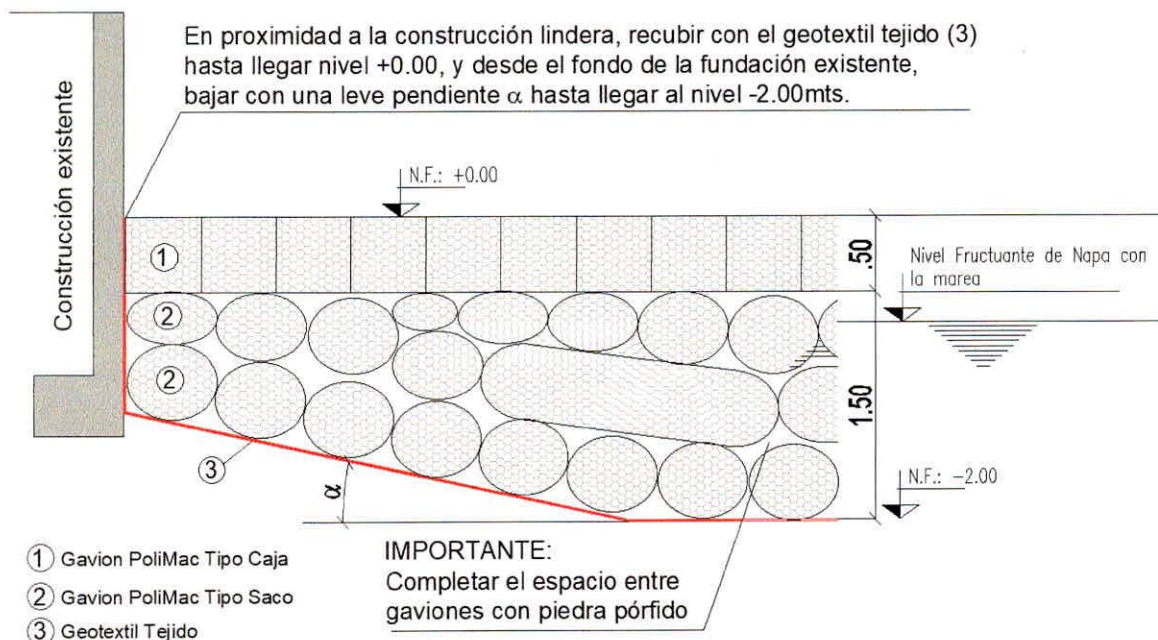
### **a) Excavación hasta nivel – 2,00 m**

Una vez ejecutada la demolición, se procede ejecutar la excavación sobre una superficie de 135m<sup>3</sup> hasta la cota -2.00mts del terreno natural, conforme a los planos y documentación adjunta.

De ser necesario, considerar el uso de bombas de achique por proximidad de Napa Freática á - 0.70mts con bomba sumergible, a los efectos de desarrollar una metodología de control del nivel freático. Dada la existencia de construcciones linderas: Oficina actual, sector de rambla, sector del muelle, las excavaciones no podrán superar el nivel de las fundaciones existentes, debido efectuar un retiro de 2.00 para luego generar una cuña hasta llegar al nivel de proyecto.

El suelo de la excavación será retirado del lugar y depositado en el sitio indicado por la Dirección de Obra.


A continuación, se presente un esquema de trabajo para evitar el descalce de las construcciones linderas, empleando el geotextil tejido y gaviones saco (2)



### **Importante:**

- Tener la precaución de mantener el nivel superior del gavión caja, pues sobre ese material debe apoyar la Platea de Fundación.
- Regular el tamaño de los gaviones saco para permitir una buena superficie de contacto entre los mismos.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

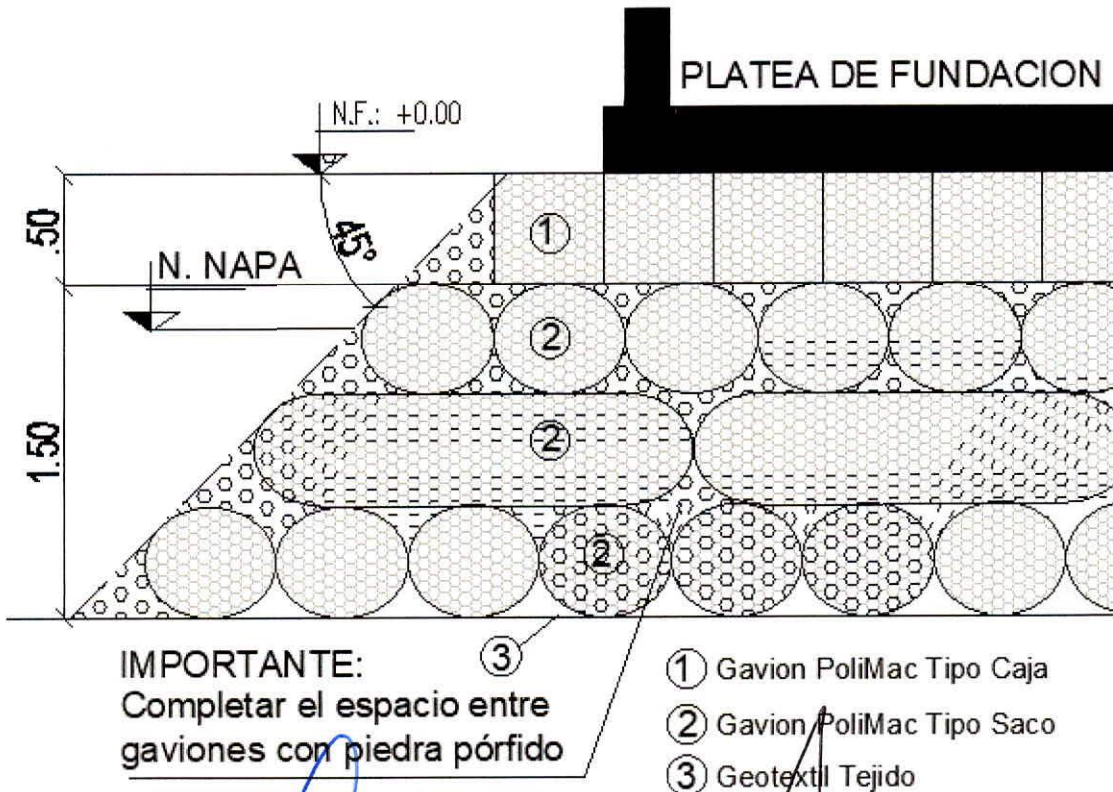
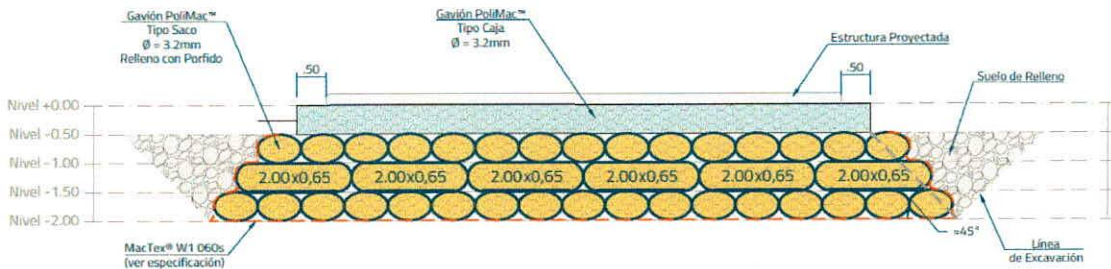
  
 Ing. Mariana E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

- Rellenar los pequeños espacios entre gaviones con piedra pórfido.

**b) Geotextil**

Una vez realizada la excavación s/Nivel de Fundación -2.00m, se procede a la instalación sobre el terreno de un geotextil tejido con una resistencia de 60 kN/m en ambas direcciones, el cual actúa como elemento de separación y refuerzo. Sobre este geotextil se contempla la ejecución de tres niveles de gavión saco s/esquema adjunto. Posteriormente, se dispone un gavión caja que cumple la función de nivelación y soporte para la Platea de Fundación.

**IMPORTANTE:** Rellenar con piedra entre los huecos de los gaviones saco. No deben quedar huecos vacíos.



**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	<b>Actualización: 27/05/2026</b>
		<b>Final</b>

**c) Provisión y colocación de gaviones tipo saco y tipo caja**

**TIPO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES A UTILIZAR:**

- **Geotextil tejido.**

Tejido de polipropileno MACTEX W1 060S, el cual está conformado por una estructura plana fabricada mediante el entrelazado de cintas de polipropileno en sentido longitudinal y transversal, presentando una resistencia a la tracción de 60KN/m en ambas direcciones.

- **Gavión PoliMac Tipo SACO 60.**

Gaviones conformados por malla hexagonal de doble torsión, producidas a partir de alambre PoliMac, en conformidad con las Normas NBR 8964, NBR 10514 y EN 10223-3, con procedimientos y sistema de producción certificados según la norma ISO 9001.

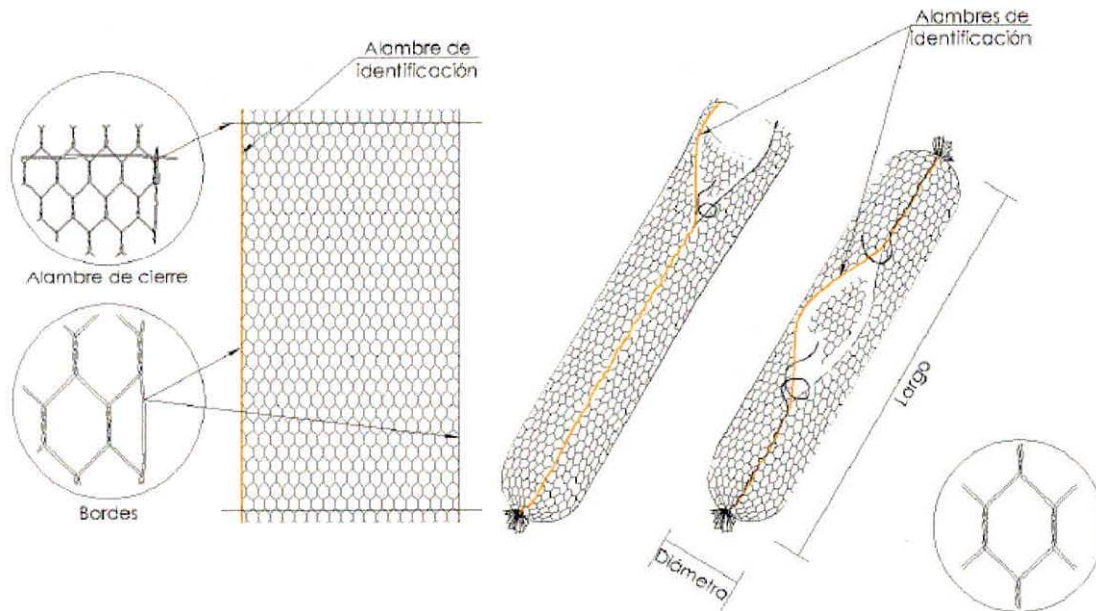
El PoliMac garantiza una efectiva protección contra la corrosión y ataques químicos, una elevada resistencia a abrasión y a los rayos U.V. (ultravioleta).

Propiedades de desempeño del Gavión PoliMac® tipo Saco 60		Ø3,2 <sup>(1)</sup>	Normas de referencia
Fuerza máxima de punción de la malla	kN	17.8	ASTM A975 <sup>(2)</sup>
Resistencia de la conexión en el borde de la malla	kN/m	25	ASTM A975 <sup>(2)</sup>
Resistencia a la fisura del revestimiento polimérico	No presentar fisuras de acuerdo con el ítem 6.6 de la norma EN 10223-3		

Propiedades de durabilidad del Gavión PoliMac® tipo Saco 60		Ø3,2 <sup>(1)</sup>	Normas de referencia
Ensayo de abrasión		≥300 ciclos	NBR 8964 / ASTM A975
Resistencia química en ambiente acuoso		pH de 1 a 14	conforme *QR code
Resistencia a la corrosión y envejecimiento (ensayo Kesternich)		Menos de 5% de oxidación después de más de 250 ciclos	EN ISO 6988 (0,2 dm <sup>3</sup> SO <sub>2</sub> para 2 dm <sup>3</sup> agua) / EN 10223-3
Resistencia a la corrosión y envejecimiento (ensayo de niebla salina)		Menos de 5% de oxidación después de más de 6.000 horas de ensayos	EN ISO 9227 / EN 10223-3
Resistencia U.V. del revestimiento polimérico (tracción y deformación)		Retiene 75% después de 2500 horas de ensayos	ISO 4892-3 <sup>(3)(4)</sup>
		Retiene 75% después de 4000 horas de ensayos	ISO 4892-2 <sup>(3)(5)</sup>
Temperatura de fragilidad del revestimiento polimérico		-35°C	NBR 8964 / EN 10223-3 <sup>(3)</sup>

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariana E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn



Procedimiento constructivo:


1. Desdoble el gavión saco sobre una superficie rígida y plana, eliminando eventuales irregularidades.
2. Enrolle la red hasta formar un cilindro y amarre 30cm a partir de cada extremidad alternando vuelta simple y doble a cada malla.
3. Fije una extremidad del alambre grueso insertado en la red y tire la otra hasta cerrar el cilindro.
4. Enrolle el alambre grueso alrededor de la red cerrando la extremidad del saco. Repita la operación en la otra extremidad.
5. Coloque tirantes diametrales o perimetrales a casa metro para evitar deformaciones excesivas durante el llenado y colocación.
6. El llenado del gavión saco es realizado desde las extremidades hacia el centro.
7. Después de llenado, termine el cierre del gavión saco con el mismo tipo de costura.
8. Los gaviones saco pueden también ser colocados enganchados por una extremidad.

• **Gavión PoliMac Tipo CAJA 60**

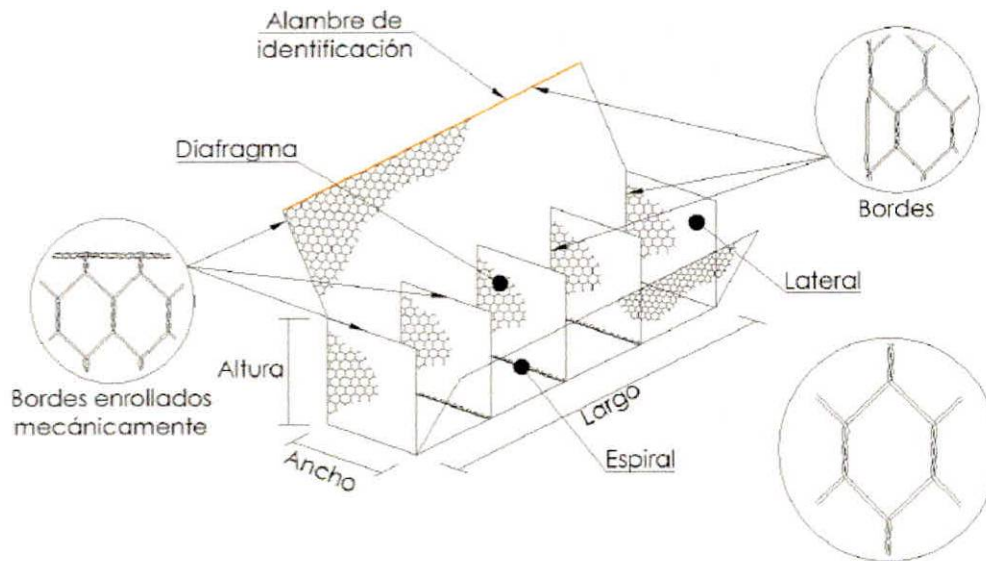
Gaviones conformados por malla hexagonal de doble torsión, producidas a partir de alambre PoliMac, en conformidad con las Normas NBR 8964, NBR 10514 y EN 10223-3, con procedimientos y sistema de producción certificados según la norma ISO 9001.

El PoliMac garantiza una efectiva protección contra la corrosión y ataques químicos, una elevada resistencia a abrasión y a los rayos U.V. (ultravioleta).

  
**Sergio A. Bustos**  
ADMINISTRADOR  
ADMINISTRACION PORTUARIA  
DE PUERTO MADRYN

  
Ing. Mariana E. Taylor  
Director de Infraestructura  
Administración Portuaria de Pto. Madryn


Con un largo de 2m o más, se subdividen en células mediante diafragmas insertados durante la fabricación, aumentando así la rigidez de las estructuras construidas.




Procedimiento constructivo:

1. Desdoble el gavión saco sobre una superficie rígida y plana, eliminando eventuales irregularidades.
2. Levante las laterales y diafragma para formar una caja.
3. Fije el alambre en el canto inferior de las aristas y amárrelas alterando vueltas simples y dobles a cada malla.
4. Amarre varias cajas en grupos, llévelos juntos a los ya colocados y constúelos sobre los gaviones saco, con el mismo tipo de consulta a lo largo de todas las aristas en contacto.
5. **IMPORTANTE:** Para obtener un buen acabado, después de haber posicionado y amarrado varios gaviones caja y, antes del llenado, ténselos con un tirfor o use encofrado de madera.
6. **IMPORTANTE:** En los gaviones caja de 50cm de altura, llenar en 2 etapas. En una primera etapa se debe llenar hasta el 50% de la capacidad total, colocar los tirantes y luego completar el llenado hasta 3 o 5cm por arriba de la altura del gavión.
7. **RECORDAR:** No llenar una caja sin que la caja lindera esté también parcialmente llena.
8. Doble las tapas y amarre con el mismo tipo de costura.

  
**Sergio A. Bustos**  
ADMINISTRADOR  
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
DE PUERTO MADRYN

  
Ing. Mercedes E. Taylor  
Director de Infraestructura  
Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p style="text-align: center;">Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

**d) Piedra partida pórfido para relleno de gaviones**

La piedra debe ser homogénea, compacta libre de sustancias extrañas, vetas, oquedades, grietas, o marcadas fisuras capilares. No deberá provenir de rocas legadas por arcillas u otras sustancias que admitan ablandamiento por acción del agua.

Quedan excluidas para la preparación de la piedra las rocas desmenuzables, porosas esquitosas, además de todas aquellas que no satisfagan los ensayos previstos en las presentes especificaciones.

Deberá pertenecer a una de las siguientes familias de roca:

- a. Granitos, dioritas
- b. Pórfidos, andesitas, basaltos, meláfiros.
- c. Calizas.
- d. Cuarzitas.

**e) Relleno, nivelación y compactación de suelo seleccionado bajo platea**

Dentro del espacio contenido por los muros de cimentación, se rellenará con material seleccionado de cantera aprobado por la inspección y se compactará en capas, con el correspondiente riego y trabajo mecánico para su perfecta terminación. Sobre este nivel de suelo compactado se realizará la platea.

**f) Excavación para instalaciones**

Se realizarán las excavaciones para las instalaciones de agua, gas y cloacal, considerando las nuevas cámaras de inspección y la conexión con el sistema de desagüe en uso.


Deberán considerarse las interferencias antes y durante los trabajos para evitar inconvenientes con instalaciones y redes existentes, tanto pertenecientes al edificio propiamente dicho como a la vía pública.

**ITEM 3: ESTRUCTURA DE HºAº**

La estructura de hormigón armado deberá responder en un todo al cumplimiento de las normas y especificaciones del CIRSOC (Centro de Investigaciones Reglamento de Seguridad de Obras Civiles), y lo indicado en el plano de Estructuras.

La documentación ha sido confeccionada con carácter de Anteproyecto, y a los efectos de la cotización se establecen dimensiones y secciones para que los oferentes tomen como base para su cotización. Luego el Contratista deberá efectuar el cálculo definitivo, tanto para los distintos

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p>Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

elementos de hormigón armado como así también las distintas estructuras metálicas del techo, mediante un profesional especialista habilitado y de reconocida experiencia competente a juicio de la Repartición, considerando el estudio de suelos desarrollado por la empresa Contratista.

El Contratista presentará los planos de obra, tanto de replanteo como también las planillas de doblado de barras y los detalles constructivos para ejecutar las estructuras requeridas.

Aprobados dichos planos, la Inspección estará recién en condiciones de autorizar el encofrado, armadura y colado de hormigón.

La Empresa Contratista es la única responsable del dimensionamiento estructural del edificio, sin alterar las condiciones del diseño arquitectónico.

Se deberá consignar en los planos de replanteo la ubicación y dimensiones de los orificios o elementos correspondientes a las distintas instalaciones especiales.

El Hormigón a utilizar será del tipo "**elaborado**" de cemento Portland, y estará constituido por una mezcla de los siguientes materiales de calidad aprobada: agua, cemento, agregado grueso, y agregado fino, proporcionados de forma tal que se obtenga una mezcla de la calidad y uniformidad especificada, todos los materiales intervinientes deben cumplir con lo establecido en el **Capítulo 4 del Reglamento CIRSOC 201**.

El Hormigón a elaborar es para **medio agresivo (Cap. 3.3. Del Reglamento CIRSOC 201)** correspondiente al tipo **H-25** con una resistencia característica mínima de **210 Kg/cm<sup>2</sup>** y un contenido mínimo de cemento de **350 kg/m<sup>3</sup>**. En el caso que fuera necesario, se debe contemplar la utilización de **aditivos, anticongelantes y aceleradores de fragüe**, los mismos serán verificados y aprobados por la Inspección antes de su utilización.

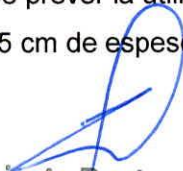
El asentamiento medido en el cono de **Abrams (Iram 1536)** será igual a cuatro **(10) cm** con una tolerancia de **+/- 1,5 cm**.

El acero a utilizar en la estructura de hormigón será del Tipo III.

Para asegurar la adherencia entre hormigones de distintas etapas, se colocará un adhesivo epoxidico Tipo **SIKA LATEX**, o similar de calidad reconocida. Para su utilización se seguirán estrictamente las instrucciones del fabricante.

Se debe prestar suma atención en la limpieza de la zona del hormigón donde se colocará el **adhesivo epoxidico**. Este trabajo será verificado por la inspección antes de colocar el producto.

El oferente debe prever la utilización de un hormigón de limpieza de contenido unitario de cemento 150 kg/m<sup>3</sup>, de 5 cm de espesor, para toda la estructura en contacto con terreno natural.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA <b>PUERTO MADRYN</b>	CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO	Actualización: 27/05/2026
		Final

Mezclado del hormigón: se seguirán los lineamientos especificados en el capítulo **9.3.2. Y 9.4.** Del Reglamento **CIRSOC 201.**

Manipuleo y transporte del hormigón: se debe seguir lo especificado en el **Capítulo 7.2 y 7.4** del Reglamento **CIRSOC 201.**

Colocación y compactación del hormigón: se regirá por lo establecido en el Capítulo **7.5 y 7.6** del Reglamento **CIRSOC 201.**

Protección y curado del hormigón: finalizados los trabajos de terminación, se procederá a realizar el curado correspondiente con láminas de **polietileno de color claro** de espesor mayor o igual a **50 micrones** o con el empleo de **productos químicos** tipo ANTISOL de SIKA, para la formación de membrana de curado. El producto a utilizar en el segundo caso responderá a las exigencias de la norma **A.S.T.M. 309-56**, será de color blanco, fácilmente dispersable en agua.


Ante cualquier duda regirá lo especificado en el capítulo **7.10. Y 7.11** del Reglamento **CIRSOC 201.**

Las presentes Especificaciones se refieren a las condiciones que deberá cumplir la estructura en cuanto a su ejecución, características de los materiales a utilizar, elaboración del hormigón con aditivos, recubrimiento de las armaduras a respetar y su colocación en Obra, así como todas las tareas relacionadas con la estructura en sí, con el objeto de garantizar la correcta ejecución de los trabajos.

Para la ejecución de los trabajos de estructura de H° A°, el contratista contará con la siguiente documentación.

- Planta de Fundaciones. Acotado y replanteado. Esc. 1:50
- Planta de Fundaciones. Armadura Superior e Inferior de Plantea. Plano de Cortes.
- Detalles de Armado de Vigas de Cimentación.
- Detalles de Armado de Muros de Contención.
- Detalle de armado de Troncos de Columnas
- Plano de Estructura s/Subsuelo. Acotado y replanteado c/Pases en Losas. Esc. 1:50
- Plano de Estructura s/Subsuelo. Detalle de armado de losas y plateas. Esc. 1:50
- Detalles de armado de vigas s/Subsuelo.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p style="text-align: center;">Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

- Detalles de Armado de Columnas Planta Baja
- Detalles de Armado de Vigas Encadenado.
- Detalles de Armado de Columnas, Vigas y Losas Tanque de Agua.
- Planta de Techos. Cubierta Metálica y Semicubierto exterior.
- Cómputo estimado de hierros y hormigón.
- Cómputo estimado de aditivos especiales por condición de durabilidad frente al ambiente marítimo.

#### NORMAS Y REGLAMENTOS DE APLICACIÓN

Tanto para la ejecución de los encofrados, doblado de hierros, recubrimientos, apuntalamientos, soporte y arriostramientos, flechado y aplome, hormigonado, compactación con vibrador de inmersión, curado, desencofrado, limpieza y terminación, como así también la provisión de materiales, herramientas, equipos, transporte, mano de obra y supervisión necesarios, incluyendo aquellos elementos, accesorios y Documentación que aún sin estar expresamente indicados en estas Especificaciones Técnicas sean necesarios para la correcta y completa terminación de los trabajos, serán de aplicación obligatoria los siguientes reglamentos nacionales pertenecientes al Cuerpo Reglamentario CIRSOC:

**Reglamento CIRSOC 101-2024:** CARGAS PERMANENTES Y SOBRECARGAS MÍNIMAS DE DISEÑO PARA EDIFICIOS Y OTRAS ESTRUCTURAS

**Reglamento CIRSOC 102-2025:** CARGA DE VIENTO PARA EDIFICIOS.

**Reglamento CIRSOC 201-2025:** ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN

**Reglamento CIRSOC 200-2025:** TECNOLOGÍA DEL HORMIGÓN

Reglamento CIRSOC 301/05, 302/05, 303/05

#### MATERIALES:


Los materiales a utilizar se registrarán y verificarán por el Reglamento CIRSOC 200-2025

En todos los casos será de utilización el Acero ADN420.

En el siguiente cuadro se especifica la calidad del hormigón y recubrimientos a utilizar en cada uno de los elementos estructurales:

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	<b>Actualización: 27/05/2026</b>
		<b>Final</b>

ITEM	Elemento Estructural	Tipo de Hormigón	Recubrimientos (mm)	Aditivo
1	Platea de Fundación	H-25 PZ	70	Xypex Admix C-1000
2	Tabiques	H-25 PZ	50	Xypex Admix C-1000
3	Troncos de Columna	H-25 PZ	40	Xypex Admix C-1000
4	Vigas s/Subsuelo	H-25 PZ	40	Xypex Admix C-1000
5	Platea y Losas s/Subsuelo	H-25 PZ	40	Xypex Admix C-1000
6	Columnas Planta Baja	H-25 PZ	40	Xypex Admix C-1000
7	Vigas de Encadenado	H-25 PZ	40	Xypex Admix C-1000
8	Estructura Tanque p/Tanque Agua	H-25 PZ	40	Xypex Admix C-1000

Sobre la superficie de los Gaviones Caja, se deberá cargar con hormigón de nivelación y sellado, que permitirá el apoyo de la platea de fundación de 30 cm de espesor.


El hormigón deberá ser dosificado con el aditivo Xyoex Admix, con 2% del peso de cemento por m3 de hormigón.

Los ítems a realizarse, incluyéndose mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución son:

- a) **Hormigón de limpieza y nivelación sobre gaviones caja - esp. 6 cm H21**
- b) **Vigas de Cimentación y Platea de fundación – H25 Vigas de cimentación y platea de fundación – H-25**
- c) **Tabiques de Hormigón - H-25 - Espesor: 0.20m**
- d) **Troncos de columna – H-25**
- e) **Vigas porta muros arriostamientos – H-25**
- f) **Losas macizas sobre sub suelo (e=12cm) – H25**
- g) **Columnas Planta Baja – H25**
- h) **Vigas Encadenado Planta Baja – H25**
- i) **Columnas tanque de agua – H25**
- j) **Vigas encadenado tanque de agua- H25**
- k) **Losa apoyo tanque – H25**
- l) **Losa escalera – H25**

Se prepararán los encofrados y las armaduras según cálculo, y el colado del hormigón deberá garantizar el recubrimiento del hierro en su totalidad. Deberán contemplarse cuidadosamente los niveles de proyecto, considerando el espesor del piso o revestimiento que posteriormente se colocará en las pedadas de los escalones.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	<b>Actualización: 27/05/2026</b>
		<b>Final</b>

#### **ITEM 4: AISLACIONES**

##### **a) Capa aisladora horizontal dos. 1:3**

Cuando se realicen mamposterías sobre cimientos o encadenados, la capa aisladora se ejecutará en forma de cajón, y éste estará formado por el ancho del ladrillo y con una altura de por lo menos una hilada de éste, pero siempre tomando en consideración la altura definitiva del nivel del terreno. Esta capa aisladora se ejecutará con mortero de Sika ó similar preparado según su fabricante y pintura asfáltica. Se ejecutará una capa aisladora horizontal. Se realizarán con concreto 1:3 (cemento arena), con 1 Kg. de hidrófugo cada 10 lts. de agua y se pintará con dos manos de pintura asfáltica. La capa aisladora deberá quedar por encima a nivel de la carpeta interior de planta baja. En los muros que estén en contacto con suelo, se deberá incorporar Nylon 200micrones.

#### **ITEM 5: MAMPOSTERÍA**

La presente sección incluye el suministro e instalación de todos los trabajos de mampostería, indicados en los planos y en estas especificaciones.


Los valores característicos, tolerancias, análisis y métodos de ensayo de los materiales necesarios requeridos para los trabajos que se refiere esta sección, así como las exigencias constructivas, se ajustaran a las normas IRAM respectivas, siempre y cuando no se opongan a las especificaciones contenidas en el presente, ni se contradigan o sean reemplazadas con otras normas que expresamente sean citadas en el mismo.

Se considerarán incluidos en los precios unitarios todos los gastos necesarios para la realización de los trabajos como mano de obra, equipos, andamiajes, provisión, descarga y transporte de materiales, colocación de carpinterías, ejecución de canaletas para alojar cañerías, nichos, cornisas, goterones, amure de grapas, colocación de tacos y demás trabajos que, sin estar explícitamente indicados en los planos o en esta especificación, son necesarios para ejecutar las mamposterías de la presente obra.

Se ejecutarán con materiales de primera calidad, por lo tanto, no contendrán alabeos, oquedades u otra deformación, no se aceptarán en sus paramentos resaltos o depresiones, con respecto al plano prescripto para la faz de albañilería, que sea mayor de un centímetro cuando el paramento deba revocarse.

Los muros y las paredes, se erigirán perfectamente a plomo con paramentos bien paralelos y/u ortogonales entre sí y sin pandeos en ninguna faz, la trabazón se practicará simultáneamente al mismo nivel en todas las partes que deban ser trabadas para regularizar el asiento y enlace de la albañilería. La verificación de la verticalidad de las paredes y ángulos rectos deberá hacerse

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	<b>Actualización: 27/05/2026</b>
		<b>Final</b>

mediante la utilización de niveles laser.

Cada 4 hiladas se deberán colocar dos (2) hierros de  $\varnothing$  6mm que favorezcan la estabilidad de los mismos, salvo indicación contraria de la Inspección de Obra.

Para el armado de los dinteles se deberán colocar dos (2) hierros de  $\varnothing$  8mm en todas las aberturas, independientemente de la longitud del vano. Los mismos deberán estar sujeto mediante alambre de 4,2mm o hierros de  $\varnothing$  6mm vinculados al encadenado/viga superior.

Todos los materiales serán entregados en la obra y almacenados hasta su uso. Todo el cemento y la cal se entregarán en bolsas enteras, en buena condición y en peso completo. Las bolsas dañadas o de peso fraccional serán rechazadas.

Todas las bolsas deberán ser conservadas en obra, dentro de los locales adecuados al abrigo de la humedad y de la intemperie, estibadas sobre tarimas o pisos de materiales no higroscópicos. Los ladrillos se apilarán prolijamente donde se indique en el lugar aprobado.

**a) Ladrillo hueco cerámico 18x18x33 y b) Ladrillo hueco cerámico 12x18x33**

Utilizando ladrillos cerámicos no portantes de la medida correspondiente al espesor de muro indicado en plano, se ejecutará el muro de mampostería de altura indicada en cortes y/o vistas, en antepechos de ventanas y para cerramiento de fachadas con las nuevas aberturas. Los ladrillos cerámicos huecos serán de dimensiones regulares, con aristas rectas, estructura compacta y coloración homogénea, sin estratificación, sin núcleos calizos, superficie exterior estriada para mejorar las condiciones de adherencia del mortero, que cumplan con la norma IRAM 1549. La Inspección de Obra podrá rechazar las partidas que ingresen a obra si estas no se ajustaran a cualquiera de las especificaciones precedentes y/o a la muestra previamente presentada por la Contratista y aprobada por la Inspección de Obra. Se empleará como mortero de asiento, mortero de cemento, con arena mediana, sin aditivos, mortero 1:5, dosificación para 1 m<sup>3</sup> de mortero de asiento: 252 kg de cemento, 1.34 m<sup>3</sup> de arena, 225 litros de agua.

**ITEM 6: REVOQUES**

Las normas generales son de aplicación para la totalidad de los trabajos especificados en el presente ítem y corresponden a los servicios profesionales, mano de obra, materiales, equipos, herramientas, fletes y todo elemento necesario para desarrollar los trabajos correspondientes a la ejecución de los revoques de la obra en un todo de acuerdo con las indicaciones del presente Pliego de Condiciones.

En los lugares que se proponga la utilización de mampostería como paramento o tabiquería se

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariana E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p style="text-align: center;">Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

utilizarán las siguientes prescripciones:

Los paramentos se limpiarán esmeradamente raspando la mezcla de la superficie, despreciando las partes no adherentes y abrevando el paramento con agua. Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebarbas u otros defectos cualesquiera. Tendrán aristas perfectamente rectas. Se deberá tener especial atención con respecto a los niveles y terminaciones generales se admitirá una diferencia de plomo máxima de +/- 0,5mm entre estos y los revoques y enlucidos. En los encuentros de revoques y enlucidos con las jambas o dinteles de carpinterías cualquiera sea su tipo no se admitirán diferencia de plomo de ninguna naturaleza, debiendo presentar perfecta alineación.

La utilización de revoques pre preparados tipo "3 en 1", se hará ateniéndose estrictamente a las especificaciones de los fabricantes y se incorporará a la obra en envases originales cerrados. Todas las aristas verticales en muros revocados serán reforzadas previamente a la aplicación del enlucido con guardacantos de aluminio tipo yesero.

Los distintos tipos de revoques serán los que se especifiquen en cada caso en los planos.

Los paramentos se limpiarán esmeradamente, las juntas 1,5 cm, de profundidad mínima, raspando la mezcla de la superficie, desprendiendo las partes no adherentes y mojando el paramento con agua. Salvo los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1 a 3 cm en total, de las cuales entre 3 y 5 mm corresponderán al enlucido.

Los enlucidos no podrán ejecutarse hasta que el jaharro haya secado. Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo.

Para cualquier tipo de revoque, el Contratista preparará las muestras que la Inspección requiera hasta lograr su aprobación. Se seguirán en todo, las indicaciones de las planillas de locales, frentes, cortes, etc.

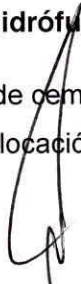
Antes de comenzar el revocado de un local el Contratista verificará en conjunto con la inspección el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, etc.; el paralelismo de las mochetas o aristas. Se recomienda la utilización de niveles laser.

También se cuidará especialmente la ejecución del revoque a nivel de los zócalos, para efectuar el fratazado, se pasará un fieltro ligeramente humedecido, de manera que al ser aplicados estos se adosen perfectamente a la superficie revocada. Se emplearán para el jaharro y el enlucido, los morteros que se indican a continuación.

**a) Exterior completo grueso hidrófugo y c) Interior hidrófugo bajo revestimiento**

El grueso hidrófugo estará constituido por 1/2 (media) parte de cemento, 1 (una) parte de cal aérea y 3 (tres) partes de arena mediana y en forma previa a la colocación de revestimiento se dará una

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	<b>Actualización: 27/05/2026</b>
		<b>Final</b>

azotada con mortero constituido por 1 (una) parte de cemento, 3 (tres) partes de arena y dosado con hidrófugo. En locales sanitarios en forma previa a la ejecución del jaharro se aplicará con un espesor mínimo de 5mm, un mortero dosado con hidrófugo de marca conocida que tendrá 1 (una) parte de cemento y 3 (tres) partes de arena mediana y para asegurar su adherencia el jaharro se aplicará antes de que la capa hidrófuga haya secado. En muros exteriores, previo al revoque grueso exterior, se aplicará un mortero impermeable de las mismas características del indicado en locales sanitarios. En los muros exteriores constituidos por muro doble con cámara de aire, sobre el mortero impermeable se aplicarán dos manos de pintura asfáltica.

**a) Revoque completo interior a la cal**

Se realizará con MORTERO, 1:4:12 (cemento, cal hidratada, arena fina), o utilizando mezcla para revoque listo 2 en 1, terminándose al fieltro, para facilitar una superficie de acabado fino y uniforme. Las terminaciones de encuentro entre paramento y de paramento con cielorraso deberán ejecutarse con lineamientos rectos. Este revoque fino a la cal con terminación al fieltro se realizará en muros interiores de locales donde no se especifique revestimiento porcelanato o cerámico interior.

**ITEM 7: CARPETA INTERIOR**

**a) Carpeta interior bajo piso esp. 6 cm**

Se construirá vereda en el sector de paso del caño cloacal principal a la cámara de inspección, sobre film de polietileno de 200 micrones una vez cumplidos a satisfacción de la Inspección de obra la compactación, relleno y nivelación del material sobre el cual se deberán ejecutar ya sea terreno natural o relleno.

Se utilizará hormigón elaborado de calidad H-25, de 10cm de espesor, con malla tipo sima Q-188 como mínimo. El acabado será hormigón alisado. Se deberán dejar juntas de dilatación si fuera necesario.


**ITEM 8: CIELORRASOS**

**a) Suspendido desmontable placa de yeso modulación 60x60 cm**

Cielorraso interior realizado con una estructura metálica compuesta por perfiles Largueros y Travesaños, de chapa de acero galvanizado, tipo T invertida de 24mm de ancho y 32mm de alto, con vista pre pintada en blanco; y por perfiles Perimetrales de chapa de acero galvanizado tipo L de 20mm x 20mm, pre pintados en blanco. Los perfiles Perimetrales se fijarán perimetralmente a muros

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p style="text-align: center;">Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

mediante tarugos de expansión de nylon con tope N° 8 y tornillos de acero de 6mm de diámetro x 40mm colocados con una separación máxima de 0,60m. Los perfiles Largueros se ubicarán en forma paralela al lado menor, con una separación entre ejes de 0,61m ó 1,22m -de acuerdo a la modulación elegida- suspendidos de losas y techos mediante alambre galvanizado N°14 o varillas con nivelador, colocados con una separación de 1,20m. La estructura se completa colocando perpendicularmente a los Largueros, los perfiles Travesaño de 0,61m ó 1,22m con una separación entre ejes de 0,61m; de manera que queden conformados módulos de 0,61m x 0,61m ó 0,61m x 1,22m. Sobre esta estructura se apoyarán las placas Durlock Desmontables.

**b) Placas de yeso con junta tomada**

Para construir los Cielorrasos tipo Durlock con junta tomada, se deberá armar una estructura de perfiles de chapa de acero zincada por inmersión en caliente, fabricados según Norma IRAM IAS U 500-243, sobre la cual se fijarán las placas de yeso Estándar de 12,5 mm de espesor. La estructura del cielorraso se realiza utilizando perfiles tipo Solera de 35 mm y Montante de 34mm. que conforman los lados mayores del cielorraso, mediante tarugos de expansión de nylon No 8 y tornillos de acero de 6mm de diámetro x 40 mm, colocados con una separación máxima de 0,60 m. luego de colocar las placas se tomarán las juntas con Masilla y cinta de papel microperforada y el masillado de fijaciones y perfiles de terminación. En los cielorrasos con junta tomada, se trate de un local seco o de un local húmedo, las placas a utilizar deberán ser tipo Estándar, de 12,5 mm de espesor.

**c) Placas de yeso con junta tomada de semi cubierto**

Para construir los Cielorrasos tipo Durlock con junta tomada, se deberá armar una estructura de perfiles de chapa de acero zincada por inmersión en caliente, fabricados según Norma IRAM IAS U 500-243, sobre la cual se fijarán las placas de yeso Estándar de 12,5 mm de espesor. La estructura del cielorraso se realiza utilizando perfiles tipo Solera de 35 mm y Montante de 34mm. que conforman los lados mayores del cielorraso, mediante tarugos de expansión de nylon No 8 y tornillos de acero de 6mm de diámetro x 40 mm, colocados con una separación máxima de 0,60 m. Luego de colocar las placas aptas semi cubierto se tomarán las juntas con Masilla de exterior y cinta de papel microperforada y el masillado de fijaciones y perfiles de terminación. En los cielorrasos de exterior (semi cubierto) con junta tomada, las placas a utilizar deberán ser tipo de semi cubierto de 12,5 mm de espesor.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

 <p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA <b>PUERTO MADRYN</b></p>	<p>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p>Actualización: 27/05/2026</p>
		<p>Final</p>

## **ITEM 9: CARPINTERÍAS**

### **a) Aluminio con DVH a medida**

Este ítem incluye provisión y colocación de carpinterías de aluminio Línea Módena, con Doble Vidriado Hermético 3+3 – 9 – 4 mm, la ejecución de vanos en mampostería, con sus correspondientes dinteles, según lo especificado con los muros, y según indicación de planillas de carpinterías y cortes, y colocación de pre marcos de las aberturas.

Las puertas exteriores serán de aluminio línea Módena, respetando las medidas y aperturas según planos y planillas, con marcos de aluminio, color blanco, respetando las manos de apertura y/o sistema antipánico, según el detalle de la planilla.

Sistema apertura: según planos.

Las hojas de ventanas serán de aluminio, con marcos de aluminio, color blanco. Sistema apertura: según planos.

Incluir: herrajes, accesorios y burletes de primera calidad.

Vidrios: Serán de primera calidad, DVH con laminado exterior, 3+3, una cámara de aire de 9 mm de espesor, y el vidrio interior 4 mm, los que deberán ser garantizados por el Contratista en el momento de entrega de la obra.

**En ventanas de baños, se colocarán vidrios esmerilados para evitar el contacto visual desde el exterior.**

### **b) Estándar interiores**

El presente ítem incluye provisión y colocación de carpinterías de madera estándar interiores, indicadas en plano y planilla de carpinterías. Las puertas interiores serán tipo placa, Oblak o similar característica y calidad, tipo línea Pantografiada, de las medidas según planos y planillas. Deben considerarse las medidas mínimas especificadas por los fabricantes para la ejecución de vanos.

-Bastidor encolado y reforzado con paneles premoldeados.

-Modelo DOMMO H.

-Hoja doble contacto, con frentes enchapados color a definir por la inspección.

Herrajes y accesorios:


Manija Puerta Picaporte Doble Aluminio.

Cada cerradura se proveerá con tres (3) llaves como mínimo.

### **c) Rejas y elementos metálicos**

Las tapas metálicas de cámara de inspección serán realizadas en perfilera estructural rectangular, con uniones mediante soldadura, y terminación con protección anti óxido y pintura epoxi, con

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p>Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

resistencia para soportar el revestimiento de porcelanato interior sobre la misma. Para el cerramiento de seguridad hacia el lado del mar, sobre el muro de hormigón, se podrán utilizar las mallas de cerramiento actualmente colocadas en el sector posterior del edificio a remodelar.

Las medidas indicadas en plano son referenciales, y deberán revisarse en obra las definitivas, previa fabricación y colocación de los elementos metálicos. Deberán incluir herrajes y cerraduras.

Se ejecutará la baranda  $h = 0,90m$  de la escalera hacia el subsuelo técnico y lateral de la misma. Los detalles de estos elementos serán definidos con la inspección, así como los colores y terminaciones.

### **ITEM 10: PINTURAS Y REVESTIMIENTOS PLÁSTICOS**

Los trabajos del ítem comprenden la pintura por medios manuales o mecánicos de muros de albañilería, revocados o no, exteriores e interiores; cielorrasos, carpinterías metálicas y herrerías, carpinterías de madera, estructuras metálicas, cañerías y conductos a la vista, etc., indicados en la Documentación, como asimismo todos los trabajos que aunque no estén expresamente indicados, sean imprescindibles para que en las obras se cumplan las finalidades de protección e higiene de todas las partes de las obras visibles u ocultas.

Previo a la ejecución de los trabajos se procederá a la limpieza, preparado (lijado, cepillado, etc.) y reparación de cualquier defecto o imperfección de las superficies a cubrir, debiendo esperar para su inicio el completo secado de los materiales de base. Cuando los paramentos a tratar tuvieran fisuras o agrietamientos superficiales (que no comprometan su integridad y no demanden arreglos mayores), se procederá al cubrimiento de los mismos con la aplicación de sellador fibrado a base de resinas acrílicas y fibras sintéticas, según el siguiente procedimiento: sobre la superficie limpia y seca, libre de grasa y polvo, se profundizarán las rajaduras en forma de "V" hasta aproximadamente 1cm de profundidad para, luego de una imprimación de sellador diluido en agua, aplicar el sellador puro con espátula hasta enrasarse con el muro.

Las pinturas y diluyentes a utilizar serán de calidad y marca reconocida y se presentarán en obra en sus envases originales, cerrados y con el sello de garantía correspondiente. La Empresa Contratista presentará un catálogo y muestras de colores de las pinturas especificadas a la Inspección de Obra, para su evaluación y aprobación. Las manos de pintura especificadas en la documentación son indicativas, debiendo aplicarse la cantidad necesaria para cubrir los colores de fondo. Una vez finalizados los trabajos presentarán superficies con tono uniforme, sin señales de pinceladas, pelos, etc., de lo contrario se procederá al repintado de las partes que no satisfagan dichas condiciones. Durante la ejecución de los trabajos se tomarán las precauciones necesarias

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p style="text-align: center;">Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

para impedir que los mismos manchen o afecten a los pisos u otras estructuras, y especialmente el recorte limpio, prolijo y perfecto de varillas, herrajes, zócalos, contramarcos, contravidrios, etc.

**a) Látex interior lavable**

La preparación de la superficie incluye las siguientes tareas: repaso y reparación de la superficie a pintar; limpieza; lavado con ácido clorhídrico diluido al 10%; lijado con lija N°2; aplicación de fijador diluido con aguarrás; aplicación de enduido plástico al agua; lijado con lija 5/0; limpieza en seco.

Las tareas de pintura consisten en una mano de imprimación con pintura al látex diluida al 50%, y tres (3) manos sin diluir, no debiendo mezclarse con pinturas de otras características. Para mejorar la trabajabilidad podrá adicionarse una mínima cantidad de agua. Para la aplicación de pintura sobre superficies de hormigón deberán haber transcurrido sesenta (60) días desde el hormigonado; posteriormente se limpiará la superficie a fondo con cepillo y lija, luego se lavará con ácido clorhídrico diluido 1:3 y se enjuagará con abundante agua, esperando un lapso de 48 horas para comenzar las tareas de pintura. Las condiciones ideales para el correcto secado serán una temperatura ambiente de 10°C a 32°C, sin excesiva humedad y sin sol directo.

**b) Látex para cielorrasos**

Previo lijado suave y eliminado el polvillo resultante con cepillo de cerda, se aplicarán una mano de imprimación y dos (2) manos de látex antihongo para cielorrasos, la última con rodillo.

**c) Esmalte sintético satinado 3 en 1**

A colocarse sobre superficies metálicas de herrería, y marcos y carpinterías de madera interiores indicadas por Inspección de Obra.

En carpinterías de madera, se limpiarán las superficies eliminando toda mancha grasosa o de otro tipo, y se pulirán en seco con papel de lija de grano fino. Las imperfecciones se repararán con enduido y se volverá a lijar y eliminar el polvillo. Luego se aplicará una mano de base y dos (2) manos de terminación de esmalte satinado, acordado con la Inspección de Obra.

Sobre superficies metálicas, se realizará una limpieza con solvente y se quitará el óxido mediante raspado o solución desoxidante de la superficie. Se masillará con enduido a la piroxilina en capas delgadas donde fuera necesario, para luego aplicar dos (2) manos de convertidor de óxido hasta cubrir perfectamente la superficie. Cuando haya secado el tratamiento anterior y una vez lijadas las imperfecciones, se aplicará una mano rebajada al 20% y dos (2) manos de terminación de esmalte sintético satinado, acordado previamente con la inspección de obra.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
**Ing. Mariano E. Taylor**  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p>Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

**d) Revestimiento texturado impermeable**

Sobre el revoque correctamente ejecutado, dar una mano de base para texturados impermeable del color indicado por planos e inspección. Luego, para textura fina, mediana y gruesa del revestimiento, aplicar con llana metálica el revestimiento sin diluir, extendiendo el material de abajo hacia arriba y formando un ángulo de 45° entre la llana y la pared para obtener un espesor aproximado de 1 mm para textura fina, 1,5 mm para textura mediana y 2 mm para textura gruesa.

Hacer la aplicación sobre paños completos (de aproximadamente 2 a 4 m de ancho). El tiempo de oreo depende la temperatura y humedad ambiente. En días de temperatura muy elevada, se puede agregar hasta 5 % agua en volumen. Cuando la superficie pierde su brillo superficial, se procede a fratar utilizando llana de plástico sobre la superficie en forma circular para efecto rulato y lineal para efecto travertino. Para evitar el arrastre del producto mantener la llana de plástico limpia eliminando el exceso de material con una espátula.

Almacenar los productos en un lugar fresco y cubierto. Mantener los productos bien tapados y fuera del alcance de los niños. No pintar durante las horas en que el sol calienta mucho la superficie para evitar la evaporación acelerada del agua. Evitar temperaturas menores a los 5°C. No aplicar si se pronostican lluvias.

**ITEM 11: CUBIERTA Y ESTRUCTURA METÁLICA**

Los trabajos consisten en la fabricación y montaje la provisión de materiales, mano de obra, transporte y montaje de las Vigas IPN ancladas mediante placas metálicas sobre las vigas de encadenado, perfiles PCF 120x50x15x2 conforme al proyecto que se describen en los planos de la presente Licitación. Para ello el Contratista deberá proveer la mano de obra, materiales, equipos, transporte, de acuerdo a los planos y especificaciones e instrucciones dadas por la Dirección de Obra.

Se prestará especial atención a la resolución del apoyo y sustentación de las construcciones nuevas.


Los electrodos cumplirán con los requerimientos del Código AWS de acuerdo con las condiciones o clasificación de su uso.

Los paneles de techo serán de acuerdo a las especificaciones de los planos.

Pintura:

Previa limpieza de las superficies para eliminar grasa, aceites y todo vestigio de óxido, por medios manuales o mecánicos, se aplicarán 2 manos de fondo Epoxi Gris de un espesor mínimo de 35 micrones cada una. Luego se aplicarán dos manos de Esmalte de Poliuretano, de color blanco, con espesor de película seca de 75 micrones.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
**Ing. Mariano E. Taylor**  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p>Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

Semicubierto:

Será ejecutado con perfiles galvanizados, vinculados a la nueva estructura

**ITEM 12: PISOS Y REVESTIMIENTOS INTERIORES**

Los pisos, umbrales y solías presentarán superficies regulares dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que la Inspección de Obra señalará en cada caso. Se construirán respondiendo a lo indicado en la planilla de locales, o en los planos de detalles respectivos, debiendo el Contratista ejecutar muestras de los mismos, cuando la Inspección de Obra lo juzgue necesario, a los fines de su aprobación. La superficie de los mismos será terminada en la forma que en los documentos enunciados se establezca.

El contratista deberá presentar muestras de todos los elementos a utilizar y obtener la correspondiente aprobación de la Inspección.

**a) Piso porcelanato interior 60x60 cm + zócalos ídem piso**

Se colocará en los locales indicados por plano, piso cerámico de primera calidad, para alto tránsito, color claro, 60 x 60 cm aprox. Se colocarán con pegamento tipo Klaukol o similar. La pastina será del mismo color que el piso y zócalo, de primera marca.

En locales húmedos (sanitarios y cocinas), el piso deberá garantizar las pendientes de desagües. Se colocarán con pegamento tipo Klaukol o similar.

Al hacer los cálculos de material para los pisos, el Contratista tendrá en cuenta que, al terminar la obra, deberá entregar a la Repartición piezas de repuestos de todos los pisos, en cantidad mínima equivalente al uno por ciento de la superficie colocada de cada uno de ellos, y nunca menos de 2 m2 por cada piso.

**Zócalos ídem cerámico interior**

Los zócalos se ejecutarán del mismo material que el piso, perfectamente aplomados y su unión con el piso deberá ser uniforme, no admitiéndose distintas luces entre el piso y el zócalo, ya sea por imperfecciones de uno u otro.

**b) Revestimiento interior porcelanato (baño y cocina) 60x60 cm**

Se ejecutarán según lo indicado en planos de detalles respectivos, debiendo el Contratista proveer muestras de los mismos, cuando la Inspección de Obra lo juzgue necesario, a los fines de su aprobación. La superficie de los mismos será terminada en la forma que en los documentos enunciados se establezca.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
**Ing. Mariano E. Taylor**  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	Actualización: 27/05/2026
		Final

En los locales sanitarios se debe prever la colocación de un revestimiento porcelanato primera calidad, a una altura hasta cielorraso tomados desde el nivel de piso terminado, que será elegido en forma conjunta con la Inspección.

En las cocinas se colocará revestimiento de primera calidad hasta una altura de 0.60 m por sobre la mesada.

Tendrán tono y diseño uniforme sin superficies alabeadas, dimensiones regulares y sin deformaciones.

Una vez obtenida la aprobación de la muestra, el contratista será responsable que todos los elementos remitidos a obra y colocados sean iguales a la muestra aprobada.

Las piezas deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni ralladuras, grietas o cualquier otro defecto, serán de color uniforme y sus aristas serán rectas.

La colocación de las piezas se hará asentando las mismas previamente mojadas, con mezcla adhesiva tipo "Klaukol" o similar.

Se partirá con elementos enteros desde una de las aristas de terminación hasta el próximo quiebre de la pared. La continuación se hará con un corte de cerámica en forma de que en conjunto los pedazos de terminación contra esquina y de continuación de quiebre, constituyan una pieza completa. En cualquier quiebre o aristas se cortarán las piezas bien a plomo y produciendo juntas perfectamente paralelas a la línea de quiebre; con especial cuidado con los recortes de las piezas alrededor de bocas de luz, canillas, servicios en general, accesorios sanitarios, etc.

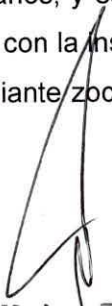
El cerámico se colocará a junta horizontal y verticalmente rectas. Una vez terminada la colocación deberá empastinarse todo el conjunto con material apto para tal fin, de color similar al del revestimiento. No se utilizarán cuartas cañas, ni piezas de acodamiento.

El Contratista, si bien debe colocar todos los revestimientos pulidos y lustrados, antes de entregar los trabajos deberá pulir, limpiar, lustrar y terminar todas las superficies de los revestimientos dejándolos libres de manchas y mezclas, debiendo ejecutar un pulido y lustrado final antes de realizar su entrega.

### **ITEM 13: INSTALACION ELÉCTRICA**

Se deberán incluir y considerar todos los trabajos y provisiones necesarias para la realización de las instalaciones eléctricas proyectadas e indicadas en planos, y especificadas en este ítem. Los artefactos eléctricos deberán provistos previa conformidad con la Inspección de obra. Los circuitos de tomacorrientes serán colocados de forma externa mediante zocalo cable canal tipo zoloda de 100x50 con sus correspondientes accesorios.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	<b>Actualización: 27/05/2026</b>
		<b>Final</b>

Todas las tareas se realizarán en un total acuerdo con la Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles de la AEA (Asociación Electrotécnica Argentina).

Inspecciones:

El Contratista deberá requerir a la Inspección de obra las siguientes aprobaciones y verificaciones:

- a) Todos los materiales antes de ser instalados.
- b) Colocación de cañerías y cajas antes de ejecutar el cierre de canaletas y cielo rasos.
- c) Pasaje de conductores y conexiones.

#### a) Tablero Seccional

Se derivará del tablero principal al tablero seccional. El Contratista deberá realizar la verificación eléctrica del edificio y las mediciones de puesta a tierra correspondiente, con la colocación de un tablero seccional con la alimentación del sector del edificio indicado en planos. El mismo tendrá el espacio para los circuitos de iluminación y tomas de uso corriente y especial, mencionados en planos.

Se deberá realizar la provisión y colocación de:

- Sistema de puesta a tierra del nuevo tablero con valores que cumplan con la normativa vigente. El contratista presentara certificado correspondiente de las mediciones obtenidas firmados por profesional con competencia. La instalación de la puesta a tierra podrá realizarse dentro de la cámara de inspección de cañeros eléctricos.

#### b) Tomas

Los circuitos de tomacorrientes y tomas serán colocados de manera exterior con cablecanal.


#### c) Bocas de Iluminación

Los artefactos de iluminación se ubicarán forma equilibrada y correctamente distribuida, según planos y a los fines de la cotización se tomarán los artefactos descriptos en la Tabla 001. Serán provistos por el Contratista todos los elementos de la instalación. Se deberán dejar colocadas las mangueras para cableado de circuitos de iluminación (las que quedarán tapadas por cielorrasos).

Se considerará una artefacto o equipo luz de emergencia por cada ambiente principal en su oferta.

Descripción	Cant luminarias	Tipo artefacto
Oficina APPM	3	Panel de Led 60x60, 40W
Antebañó 1	1	Plafón LED Cuadrado de Sobreponer 24W
Bañó	1	Plafón LED Cuadrado de Sobreponer 24W
Cocina	1	Plafón LED Cuadrado de Sobreponer 24W

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	<b>Actualización: 27/05/2026</b>
		<b>Final</b>

Sala de bombeo	2	Panel de Led 60x60, 40W
Sala de sistemas	2	Panel de Led 60x60, 40W
sala de reuniones	4	Spot de embutir cielorraso apto dicro 7W neutra
Pasillo	5	Panel de Led 60x60, 40W
Alero ingreso APPM	2	Aplique exterior unidireccional apto dicro 7W neutra
Exterior gral.	8	Aplique exterior pared potencia/modelo a definir
Semicubierto	6	Aplique exterior unidireccional apto dicro 7W neutra
Sala de controladores	7	Panel de Led 60x60, 40W
Baño controladores	1	Spot de embutir cielorraso apto dicro 7W neutra
PNA	2	Panel de Led 60x60, 40W
Baño PNA	1	Plafón LED Cuadrado de Sobreponer 24W
Subsuelo	2	Plafón LED Cuadrado de Sobreponer 24W

Tabla 001 – Artefactos a ser considerados en la cotización.

**NOTA: los artefactos se tomarán como guía orientativa a los fines de ser considerados por el oferente y los mismos podrán según modificados por ajuste de proyecto en la ejecución de la obra.**

**d) Tomas uso especial (aires acondicionados)**

**CAJAS DE PRE INSTALACIÓN PARA AIRES ACONDICIONADOS**

Se instalarán las cajas de pre instalación coincidentes con la ubicación de los aires acondicionados según plano de climatización, y a una altura que permita una separación de por lo menos 15 cm entre la unidad interior (Split) y el cielorraso del local.

Deberán instalarse perfectamente niveladas, realizando la conexión del desagüe hacia el sistema de aguas grises en caso de unidades interiores, y dejando también un cañero de 60mm para la conexión de cañería de cobre, y la conexión eléctrica de cada uno. Se dimensionarán los elementos de la instalación eléctrica en función de las Frigorías mencionadas en plano de climatización, para cada uno de los artefactos a colocar.

Se deberá prever la instalación de una caja de pre-instalación la cañería nueva para el aire acondicionado que se encuentra instalado en el área de sistemas. La misma también deberá desaguar en el sistema de aguas grises.

**Cada aire acondicionado deberá tener un circuito independiente en el tablero eléctrico con térmica y disyuntor independiente.**

Los aires acondicionados serán provistos por la APPM y se instalarán en la etapa final de la obra.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
**Ing. Mariano E. Taylor**  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA <b>PUERTO MADRYN</b>	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	Actualización: 27/05/2026
		Final

#### **ITEM 14: INSTALACION SANITARIA**

Estos trabajos se efectuarán de acuerdo con los reglamentos de Servicoop, Plano adjunto y las siguientes especificaciones:

Los desagües se ejecutarán con caños de policloruro de vinilo (PVC) de 3,2 mm de espesor de pared, de buena calidad, aprobados, de acuerdo a las indicaciones del plano y las modificaciones que surjan de la adecuación del proyecto definitivo a los cálculos y reglamentaciones pertinentes.

Todos los accesorios serán del mismo material y calidad al de las cañerías, y se empalmarán con adhesivo especial para las mismas.

Comprenderá todos los trabajos y materiales que sean necesarios para realizar las instalaciones teniendo en cuenta las reglas del buen arte, incluyendo la provisión de cualquier tarea accesorios y/o complementaria que sea requerida para el completo, correcto funcionamiento y buena terminación de los mismos, estén o no previstos en el presente pliego.

Los trabajos implicarán todo lo relacionado con cañerías de distribución y desagües, incluyendo también la colocación de artefactos sanitarios según se indica en planos, previa presentación y aprobación de la inspección.

##### **a) Desagües cloacales y ventilaciones**

Los desagües se ejecutarán con caños rígidos de tipo espiga y enchufe elaborados en policloruro de vinilo (PVC) tipo Monofort "110 mm" o similar. En el caso del caño principal de salida, será de PVC 160 mm de diámetro, continuándose con la misma medida hasta la cámara de inspección nueva, y la cámara de inspección existente.

Toda cañería de PVC que esté contenida dentro de contrapisos o que pase a través de estructuras o mampostería, deberá estar envuelta en papel madera o cartón corrugado.

Todos los caños horizontales deberán estar asentados en arena y cubiertos por una mezcla pobre.

Para las cañerías enterradas es fundamental el acondicionamiento de la zanja. Las mismas deberán apoyar en toda su longitud sobre una superficie plana, libre de piedras y raíces.


Cámara de Inspección: Será de 60 x 60 cm. Con tapa.

El contratista deberá ejecutar las excavaciones para la colocación de caños de acuerdo con los trazados y dimensiones señalados en el plano respectivo. El ancho de las zanjas para enterrar cañerías no será inferior a 30 cm de manera que permita una cuidadosa compactación lateral del material de relleno. Para las cañerías enterradas es fundamental el acondicionamiento de la zanja.

Las mismas deberán apoyar en toda su longitud sobre una superficie plana, libre de piedras y raíces.

Todo será verificado por la Inspección de Obra.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p>Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

Se realizará la conexión del nuevo caño principal a la cámara de inspección existente en la vereda del frente del edificio. Para ello deberá demolerse en parte sector de vereda y del edificio actual, y tener sumo cuidado con cañeros que atraviesen el sector transversalmente y se encuentran cercanos a la superficie.

Deberá respetarse la traza indicada por plano, garantizando una pendiente que cumpla con los requerimientos y permita el correcto funcionamiento del sistema, sin realizar ningún perjuicio a los cañeros existentes.

Se realizará la ventilación del sistema principal cloacal, con caño de PVC de 110 mm con salida a los 4 vientos, desde el inodoro a instalarse.

#### **b) Agua Fría y Caliente**

Se deberán incluir y considerar todos los trabajos y provisiones necesarias, para la realización de las instalaciones de Agua potable, incluyendo los tanques de reserva de agua potable.

Uno será colocado en el subsuelo, con bomba elevadora ya existente que será reutilizada, y el restante se colocará sobre el baño, en una estructura independiente según planos. Los tanques serán de polietileno tricapa, de 500lt extra chato. El inferior estará alimentado directamente desde la red de agua potable.

Los baños y cocinas del conjunto serán alimentados con el tanque elevado.

La cañería de provisión de agua y de distribución de agua fría y caliente se realizará en caños tipo ACQUA - SYSTEM, uniones por termofusión. Para su instalación se seguirán estrictamente todas las instrucciones y recomendaciones del fabricante. Todos los locales húmedos, los artefactos y la acometida al termotanque llevaran llave de paso. Toda la cañería exterior deberá aislarse convenientemente con algún tipo de cobertor, vaina de polietileno expandido o cinta engomada.

El agua caliente se aprovisionará a través del sistema de climatización (caldera Dúo)


#### **ITEM 15: INSTALACION GAS**

##### **a) Dimensionamiento de instalación y presentaciones ante ente proveedor de servicio**

En este punto rigen las reglamentaciones, disposiciones y normas de Camuzzi Gas del Sur para conexiones domiciliarias.

Todos los materiales que se incorporen a la Obra deberán ser los autorizados y aprobados por Camuzzi Gas del Sur, ser de óptima y primera calidad.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p>Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

**b) Bocas de gas para artefactos - caldera**

Se ubicarán en el gabinete indicado en plano, con las dimensiones de caño que resultarán del consumo de los artefactos a colocar.

Los artefactos serán provistos e instalados por la empresa Contratista, quedando los mismos en un perfecto estado de funcionamiento.

- Caldera Dúo tipo Peisa Diva para climatización por radiadores y agua caliente sanitaria, a gas natural, 32.000 kcal/h

**ITEM 16: INSTALACION SISTEMAS**

**Adaptación de sala de sistemas a nuevo espacio**

La sala de sistemas del edificio operativo se mantendrá en el mismo punto en el que está actualmente, evitando grandes modificaciones físicas y de conexiones, y también evitando momentos con el sistema inutilizado por estar en servicio. De todos modos, la sala de sistemas actual multiplicara su superficie de forma muy considerable para reacomodar los racks existentes y poder agregar a futuro nuevos, para ampliación y sofisticación del sistema.

Es por esto, y porque el pequeño espacio que actualmente sobre sale será modificado, que debe acomodarse los componentes actuales al espacio definitivo para poder continuar con las obras exteriores y realizar las terminaciones del edificio definitivas.

Estas tareas de ordenamiento de componentes y equipos serán ejecutas por la APPM.

**ITEM 17: CLIMATIZACIÓN**

Los trabajos a realizar, se describen detalladamente a continuación según su descripción y planos adjuntos.

- a) Balance térmico
- b) Cañerías y pases para radiadores
- c) Provisión e instalación de caldera dúo y termostatos digitales
- d) Provisión e instalación de radiadores

Los ítems descriptos anteriormente se deben tomar como guía orientativa de los trabajos a realizar, quedando incluido dentro de las obligaciones contractuales la realización de todo trabajo de detalle o complementarios que aunque no se encuentren expresamente especificados en el presente pliego y/o planos sean necesarios para la correcta ejecución de las obras, de modo que estas resulten adecuadas a su fin y en un todo de acuerdo a las reglas del arte y técnica de la construcción.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
**Ing. Mariano E. Taylor**  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	<b>Actualización: 27/05/2026</b>
		<b>Final</b>

**a) Balance térmico y dimensionamiento instalación**

Previo al inicio de los trabajos, deberá realizarse el análisis de los espacios y el Balance Térmico correspondiente que defina las dimensiones de cañerías, número de elementos de cada radiador y capacidad de la caldera de calefacción.

Del análisis también se terminarán de definir las características de los equipos de Aire Acondicionado, a colocar en los sitios indicados por plano.

**b) Cañerías y pases de instalación de radiadores**

En función del balance térmico y los radiadores a alimentar, se dimensionará la instalación y sus cañerías, considerando atentamente las distintas etapas de la obra para su ejecución.

Deberán coordinarse tareas con la empresa contratista principal a través de Inspección o Dirección de obra.

Las cañerías serán de Rehau o similar, tipo tubo pex con barrea de oxígeno, con sus uniones y accesorios de primera calidad. Deberán soportar perfectamente la presión y la temperatura del sistema.

Deben realizarse las pruebas de hermeticidad y presión previamente a ejecutar las terminaciones en paredes y pisos que dejen inaccesible dicha instalación.

Se colocarán termostatos digitales en los sectores indicados en plano, para permitir su independencia en cuanto a temperatura de ambiente. Se proyectarán 2 circuitos de calefacción independiente.

Se realizará la instalación completa, preferiblemente por pared, desde la ubicación de la caldera hasta los radiadores, dejando las bocas preparadas, con las cañerías de alimentación y retorno. También la ubicación de termostatos.

**c) Provisión e Instalación de Caldera y Termostatos digitales**

La caldera será dimensionada según cálculos derivados del Balance Térmico, y deberá ser considerada para la instalación de Gas a realizar como parte de la obra civil general. Deberá ser como mínimo de 32.000 kcal/h, de tiro forzado. Marca Peisa Diva o similar, de primera calidad y con las garantías correspondientes.

Irà instalada en el sector kitchenette en el edificio, en el sector de ampliación.

El tiraje de ventilación podrá salir hacia el contra frente del edificio, pasando por cielorraso sobre el baño de prefectura.

Se proveerán e instalarán los termostatos digitales, ubicados según plano. Se deberá realizar la instalación eléctrica necesaria para su alimentación.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
**Ing. Mariano E. Taylor**  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	<b>Actualización: 27/05/2026</b>
		<b>Final</b>

**d) Provisión e Instalación de Radiadores**

Los radiadores se instalarán en cada uno de los locales indicados en plano a calefaccionar, luego de los trabajos de pintura interiores, con las terminaciones realizadas.

**ITEM 20: LIMPIEZA DE OBRA**

**Limpieza de obra periódica y final**

Tanto la obra en sí como el entorno de la misma, debe mantenerse periódicamente con limpieza y orden, tanto por la seguridad del espacio de trabajo como para permitir la terminación prolija de la obra.

No se hará la recepción del trabajo encomendado en la presente memoria, hasta tanto el contratista no haya efectuado la limpieza final de la obra y retirado los elementos y maquinas del lugar en cuestión.


OBSERVACIONES:

TODAS LAS MEDIDAS, COTAS, PENDIENTES Y NIVELES SE VERIFICARÁN EN OBRA.

TODOS LOS MATERIALES DEBERÁN SER NUEVOS, SIN USO, DE PRIMERA CALIDAD, ORIGINALES DE FÁBRICA Y DEBERAN CONTAR CON LA APROBACION DE LA INSPECCION TECNICA ANTES DE SU USO EN OBRA.

**PARA LA EJECUCION DE LAS TAREAS EL CONTRATISTA DEBERA PROVEER LOS MATERIALES, EXCEPTO QUE SE INDIQUE EN ALGUN ITEM QUE LA APPM PROVEERÁ ALGUN MATERIAL PARTICULAR. TODAS LAS TAREAS SE DEBERÁN SER COORDINADAS PREVIAMENTE CON EL ÁREA TÉCNICA DE LA APPM.**

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
**Ing. Mariano E. Taylor**  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	<b>Actualización:</b> <b>27/05/2026</b>
		<b>Final</b>

### SECCION III

## CLAUSULAS GENERALES Y PARTICULARES

### ARTÍCULO 1.- BASES Y CONDICIONES

El contenido del presente Pliego del Concurso Público de Precios del consejo, es el indicado en la Sección I de esta documentación. Queda expresamente establecido, que la sola presentación de la propuesta, implica que el oferente conoce y acepta las cláusulas, condiciones y documentación obrante en el pliego de bases y condiciones.

La documentación técnica debe interpretarse como guía orientativa para quien, a través de la oferta, tenga a su cargo y responsabilidad, la ejecución del objeto del concurso público de precios, a fin de que éste cumpla con la finalidad que se le destina. En caso de omisión de detalles en las Especificaciones Generales y/o Técnicas del presente pliego, el adjudicatario deberá complementarlas, de acuerdo a su buen saber y entender, y de acuerdo a las reglas de la buena técnica.

### ARTÍCULO 2. – LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO.

#### APERTURA DE LAS OFERTAS

La Administración Portuaria de Puerto Madryn (en adelante "APPM"), llama al **Concurso Público de Precios del Consejo N° 06/2026 APPM**, para la ejecución de la obra denominada: **"REMODELACION Y AMPLIACION EDIFICIO CTAC MLPB- APPM"**.


La presentación de las ofertas, deberá efectuarse en la sede Administrativa de la APPM, sita en el Muelle Almirante Storni, de la ciudad de Puerto Madryn, en la Provincia del Chubut, venciendo el plazo para ello, el **día Martes 16 de Junio del 2026, a las 10:00 hs.**, procediéndose a la apertura de las mismas, en igual fecha, **a las 11:00 hs.**

### ARTÍCULO 3. – OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. PRESUPUESTO ESTIMADO.

La presente contratación tiene como objetivo la provisión de mano de obra, materiales, herramientas, equipos e insumos necesarios para realizar la obra según las condiciones y características detalladas en las Especificaciones Técnicas del presente pliego.

Para la ejecución de la obra, el contratista tendrá a su cargo la provisión del personal técnico,

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
**Ing. Mariano E. Taylor**  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA <b>PUERTO MADRYN</b>	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	Actualización: 27/05/2026
		Final

especializado, administrativo, y el que requiere toda la mano de obra, como así también la provisión, transporte y colocación de todos los materiales con el empleo a sus costas de todos sus equipos, planteles, herramientas o implementos que requieran las tareas, tendrá que cumplir cualquier otra previsión, trabajos o servicio indicado en el Pliego Bases y Condiciones, o que sin estar expresamente establecidos en el sean necesarios para efectuar las tareas correspondientes de acuerdo con su fin y conforme con las reglas del arte de la construcción para el tipo de obra de que se trata.

El presupuesto estimado para la realización de la obra cuya ejecución se concursa asciende a la suma de **\$ 341.255.149,43.- (PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 43/100).**  
**Mes base: MAYO 2026.**

#### **ARTICULO 4. – SISTEMA DE COTIZACIÓN**

La obra se contratará por el sistema de Ajuste Alzado. El precio de la Oferta que se consigne en la Fórmula de la Propuesta, cuyo modelo obra en la Sección V de estas Bases y Condiciones, debe ser total, de acuerdo al cómputo oficial, y estar expresado en pesos (\$).

La Planilla de Cotización, cuyo modelo se adjunta en la Sección IV de estas Bases y Condiciones, deberá conformarse por precios unitarios para los distintos ítems requeridos.

Serán rechazadas aquellas ofertas que no coticen la totalidad de los ítems.

Todas las cargas e impuestos que graven la actividad del oferente en el país (Ganancias del Componente Externo y Local, Ingresos Brutos, IVA, etc.), deberán estar incluidos en el precio cotizado. El impuesto sobre ingresos brutos deberá ser calculado sobre el Importe Neto y sin ser gravado por el IVA.

Juntamente con la planilla antes mencionada deberá presentarse una Planilla de Análisis de Precios por cada ítem, con detalle de los materiales, mano de obra y equipos a utilizar de acuerdo al modelo obrante en la Sección IV, como así también, un Plan de Trabajo e Inversiones. La Planilla de análisis de precios deberá ser presentada impresa y en soporte magnético en formato .XLS (Excel).

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
**Ing. Mariano E. Taylor**  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	<b>Actualización: 27/05/2026</b>
		<b>Final</b>

**ARTÍCULO 5.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. ANTICIPO DE OBRA.  
REDETERMINACIÓN DE PRECIOS**

En concepto del cumplimiento del contrato, al momento de la firma del mismo, el adjudicatario deberá presentar una garantía endosada a favor de la Administración Portuaria de Puerto Madryn, por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la oferta presentada, mediante alguna de las formas especificadas en los incisos, a) o b) del artículo Nro. 9 de esta Sección.

El adjudicatario podrá solicitar un anticipo de hasta el veinte por ciento (20%) del monto total de Obra, considerándose en este caso el costo financiero correspondiente, al momento de realizarse la evaluación de ofertas.

En tal caso, deberá garantizar el total anticipado mediante alguna de las formas especificadas en los incisos, a) o b) del artículo Nro. 9 de esta Sección. El anticipo debe ser requerido por los oferentes en su propuesta, (detallado dentro del inciso de "Formula de la propuesta"), de no estar explícitamente realizado el pedido en la propuesta, el mismo no será considerado una vez adjudicada la obra.


El pago de la factura de anticipo se llevará a cabo, mediante transferencia a cuenta bancaria dentro de los 15 (quince) días de recepcionada la factura en el Área de Administración y Finanzas APPM, con el proceso completo de autorización formal interno. La factura debe cumplir con todos los requisitos legales establecidos, y se abonará si y sólo si se hubiera firmado el contrato y recibido una copia sellada y estuviera acreditado formalmente la garantía mediante alguna de las formas especificadas en los incisos a) o b) del artículo Nro. 9 de esta Sección y se hubiere dado cumplimiento al proceso previo de autorización correctamente. De no ser ejecutada la garantía, será devuelta con el pago del último certificado de obra.

De cada certificación se restará proporcionalmente el porcentaje del adelanto efectuado.

La redeterminación del precio del contrato, si correspondiere a criterio de esta APPM, se ajustará a lo establecido en la Ley Provincial N° Ley I – N° 11 (Antes Ley N° 533) y su Decreto Reglamentario N° 458/14 y/o la normativa que la sustituya. Para ello, deben cotizar su oferta teniendo como mes base el mes anterior al de apertura.

No se reconocerán redeterminaciones de precios que resulten de fraude, omisión, negligencia, impericia o erróneas operaciones del Contratista.

  
**Justos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
**Ing. Mariano E. Taylor**  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA <b>PUERTO MADRYN</b>	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	Actualización: 27/05/2026
		Final

#### **ARTÍCULO 6.- FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.**

La Sección V del Pliego, detalla la documentación a presentar en la Propuesta y la forma de redactarla en caso de que así corresponda.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español, en original y dos (2) copias. Todas las hojas del original de la propuesta deberán ser foliadas y firmadas por el Apoderado y/o Representante legal del Oferente. Las copias serán fotocopias del original firmado.

La propuesta será presentada en sobre cerrado, y deberá contener la documentación detallada en la Sección V de este Pliego. Todos los sobres deberán estar cerrados, firmados por el oferente e indicar el Concurso al que pertenecen.

Posterior a la fecha y hora establecidas, no se admitirá ninguna presentación.

Las ofertas recibidas serán numeradas en la mesa de entradas de la APPM conforme orden de presentación.

#### **ARTÍCULO 7.- ACLARACIONES DE OFICIO. EVACUACIÓN DE CONSULTAS. VISITA DE OBRA.**

Los oferentes podrán realizar las consultas que estimen necesarias hasta el día **Jueves 11 de Junio del 2026, a las 13 hs.**, y la APPM evacuará las mismas a través de la Dirección o del Área que corresponda.


Asimismo, la APPM podrá efectuar las aclaraciones de oficio que estime correspondan.

Todos los oferentes deberán realizar como mínimo una Visita a Obra para poder cotizar (**la misma es Causal de Rechazo - Art. Nro 11. inc 4**), debe ser coordinada con el Ing. Maximiliano Sanabria ([msanabria@appm.com.ar](mailto:msanabria@appm.com.ar)) – Celular: 02804-507810 y/o con el Tec. Gustavo Esteve ([gesteve@appm.com.ar](mailto:gesteve@appm.com.ar)) – Celular: 02804-340907. La fecha límite para realizar la visita de obra es el día **Viernes 12 de Junio, a las 13 hs.**

El Área Técnica acompañará a los visitantes y extenderá la constancia pertinente.

Los oferentes no podrán aducir desconocimiento de las aclaraciones oficiales, debiendo inexcusablemente notificarse de esas aclaraciones en las dependencias habilitadas para la consulta de los Pliegos hasta el segundo día hábil anterior al de la apertura del Concurso. La no concurrencia en esta fecha implica el conocimiento y aceptación de las aclaraciones expedidas.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p style="text-align: right;">Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

#### ARTÍCULO 8. – MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Los oferentes quedan obligados a mantener su oferta, durante un plazo de sesenta (60) días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura, vencido este plazo, el mismo se considerará prorrogado de pleno derecho, salvo que los oferentes retracten por escrito, la oferta realizada dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas.

#### ARTÍCULO 9. – GARANTÍA DE OFERTA.

El proponente deberá garantizar el mantenimiento de su oferta, por la suma del uno (1%) por ciento de su propuesta económica detallada en la "Fórmula de la Propuesta" (Art. 11 inc. 14).

Debiendo presentar las constancias correspondientes en el sobre de su oferta.

A tales efectos podrá optar por alguna de las modalidades que se detallan a continuación:

a) **Mediante Fianza Bancaria** a favor de la Administración Portuaria de Puerto Madryn.

La entidad debe constituirse en liso, llano y principal pagador con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división y sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia del Chubut, sin restricciones ni salvedades, debiéndose adjuntar aquella documentación en original que acredite tales circunstancias.

b) **Mediante Póliza de Seguro de Caución** a favor de la Administración Portuaria de Puerto Madryn.

La póliza deberá ser emitida por compañías de Seguro, que constituyen técnica y económicamente, operaciones de seguros aprobadas por la Superintendencia de seguros, estableciéndose que la empresa aseguradora renuncia expresamente al beneficio de excusión y división, sin restricciones ni salvedades y con sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia del Chubut.

En el supuesto caso, que el oferente no cuente para la presentación de su oferta con el ejemplar de la póliza respectiva, podrá presentar una Constancia de Cobertura emitida por la Compañía Aseguradora, en la cual consten todos los datos de la póliza correspondiente (número de póliza y vigencia, tomador, beneficiario, monto cubierto, riesgo asegurado, etc.), debiendo adjuntar el frente de póliza en el plazo que indique la APPM, de no cumplir con esta obligación en tiempo y forma, se rechazará la oferta.

La garantía ofrecida, deberá mantener su vigencia por todo el término de mantenimiento de

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	<b>Actualización: 27/05/2026</b>
		<b>Final</b>

la oferta, y será devuelta dentro de los diez (10) días de adjudicado el concurso de precios.

El monto ofrecido en garantía, en ningún caso generará algún tipo de actualización o interés al momento de su devolución al oferente.

#### **ARTÍCULO 10.- COSTO DE LA PROPUESTA. IMPUESTOS Y LEYES SOCIALES**

El oferente sufragará todos los costos relacionados con la presentación de su propuesta. El comitente no se hace responsable en ningún caso por dichos costos, cualquiera sea el resultado del presente concurso público de precios.

El oferente deberá cumplimentar todas las obligaciones que le competen en materia previsional, tributaria o fiscal y de empleo, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la República Argentina, a la fecha de la firma del contrato. Podrán ser requeridos en cualquier momento durante la ejecución del contrato, comprobantes de cumplimiento de las obligaciones vigentes.

El oferente que resulte adjudicatario del concurso público de precios, será responsable del cumplimiento de sus obligaciones impositivas.


Asimismo, deberán cumplimentarse todas las normas que en las materias citadas se sancionen en el futuro.

#### **ARTÍCULO 11.- CONTENIDO Y RECHAZO DE LA OFERTA**


La APPM tendrá la facultad de estimar a su exclusivo criterio, la conveniencia de las ofertas presentadas y se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera de ellas, así como de declarar fracasado el concurso público de precios del consejo y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación, sin por ello incurrir en responsabilidad alguna, respecto al oferente u oferentes afectados por la decisión y/u obligaciones de comunicar los motivos de su acción. La decisión que adopte en tal sentido, será inapelable.

La presentación de las ofertas, no da derecho a sus proponentes a requerir su aceptación, como así tampoco a formular cargo alguno, o a reclamar compensación y/o indemnización. La participación de los oferentes en el concurso público de precios, no generará obligación o relación contractual alguna con la APPM.

La presentación de la oferta deberá realizarse en un sobre cerrado que contenga la siguiente

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariana E. Taylor  
 Directora de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn


	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	<b>Actualización: 27/05/2026</b>
		<b>Final</b>

documentación, la cual se detalla con mayores especificaciones en la SECCION V.

### **CONTENIDO DE LA OFERTA**

1. **Constancia de Garantía de oferta.**
2. **Pliego de Bases y Condiciones firmado** por el oferente (Apoderado y/o Representante legal y Representante Técnico).
3. **Designación del Representante Técnico**
  - a. **Para la presentación de la Propuesta:** copia del Certificado de Habilitación Profesional del Colegio Provincial con la encomienda "Estudio y Formulación Técnico/Económica de la Propuesta" para la Obra "**REMODELACION Y AMPLIACION EDIFICIO CTAC MLPB- APPM**".
  - b. **Para la Obra: Profesional con antecedentes comprobables, de acuerdo a requerimiento del Art. 20 (Representante Técnico).**
4. **Constancia de visita de obra**, firmado por el oferente (Apoderado y/o Representante legal y Representante Técnico).
5. **Plan de trabajo y cronograma de inversiones** firmado por el oferente (Apoderado y/o Representante legal y Representante Técnico).
6. **Constancia** comprobable de antecedentes y capacidad técnica y de obra, para el desarrollo de la tarea encomendada.
7. **Certificado de Capacidad de Ejecución Anual**, extendido por el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas Provincial o Nacional.
8. **Datos personales o contrato social** del oferente (según corresponda), o constancia actualizada de inscripción en el Registro de Contratistas de la APPM y **constancia de CUIT.**
9. **Declaración jurada de Domicilio**, firmado por el oferente (Apoderado y/o Representante legal).
10. **Declaración jurada de Jurisdicción**, firmado por el oferente (Apoderado y/o Representante legal).
11. **Nómina de especificaciones** de materiales y equipos, y **planilla de mano de obra** firmadas por el oferente (Apoderado y/o Representante legal y Representante Técnico).
12. **Ejemplar original o copia autenticada del Certificado actualizado de no resultar**

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariana E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	<b>Actualización: 27/05/2026</b>
		<b>Final</b>

**ser deudor moroso del Banco del Chubut S.A.**, el mismo NO podrá tener una antigüedad mayor a 60 días.

13. **Ejemplar original** o copia autenticada del Certificado actualizado de no resultar ser deudor moroso del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Productivo Provincial (Chubut). el mismo NO podrá tener una antigüedad mayor a 60 días.
14. **Copia de los 3 últimos balances certificado por Contador Publico Nacional** si el oferente es Persona Jurídica. Si el oferente es persona física copia de las 3 ultimas Declaraciones Juradas de Ganancias .
15. **Cumplimiento de obligaciones fiscales**, el mismo NO podrá tener una antigüedad mayor a 60 días, a saber:
  - a. DGI: Detalle de Deuda Consolidada: cumplimiento o incumplimiento. Se obtienen de la página de AFIP DGI con Clave fiscal > de Cuentas Tributarias > detalle de Deuda Consolidada) y pago de los 3 últimos F931 (cargas Sociales) y 3 F 2002 (Pago de IVA) y además Constancia de Inscripción en AFIP Actualizada.
  - b. DGR (Chubut): Certificado de Constancia de No inscripción o Certificado de Contratación con el estado; y constancia de inscripción en DGR y/o Convenio Multilateral y/o Acuerdo Interjurisdiccional. Se podrá presentar constancia de Certificado en trámite, en cuyo caso se deberá presentar el Certificado previo a la firma de contrato
16. **Autorización** de Inspección de Equipos: Deberá el contratista, conceder formal autorización para la inspección de los equipos detallados.
17. **Formula de la propuesta**, firmado por el oferente (Apoderado y/o Representante legal y Representante Técnico).
18. **Planilla de Cotización**, firmado por el oferente (Apoderado y/o Representante legal y Representante Técnico).
19. **Metodología Constructiva** propuesta por el Oferente, para la construcción y habilitación de las obras, firmada por el Oferente (Apoderado y/o Representante Legal y Representante Técnico).
20. **Planilla de Análisis de precios**, firmado por el oferente (Apoderado y/o

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Magliano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p>Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

Representante legal y Representante Técnico).


21. **Presentación** de la oferta en medio digital: La documentación requerida Planilla de Cotización, Planilla de Análisis de Precios y Plan de Trabajos y cronograma de inversiones deberá además presentarse en soporte magnético (Pendrive), que se incluirá dentro del sobre de oferta.

Asimismo, será causal de rechazo de la oferta en el mismo acto de apertura, la oferta presentada que carezca de uno o más de los siguientes requisitos:

### CAUSALES DE RECHAZO

- Constancia de Garantía de oferta.
- Pliego de Bases y Condiciones, firmado por el oferente (Apoderado y/o Representante legal y Representante Técnico).
- Designación del Representante Técnico :
  - Para la presentación de la Propuesta: copia del Certificado de Habilitación Profesional del Colegio Provincial con la encomienda "Estudio y Formulación Técnico/Económica de la Propuesta" para la Obra "REMODELACION Y AMPLIACION EDIFICIO CTAC MLPB- APPM".
  - Para la Obra: Profesional con antecedentes comprobables, de acuerdo a requerimiento del Art. 20 (Representante Técnico).
- Constancia de visita de obra firmado por el oferente (Apoderado y/o Representante legal y Representante Técnico).
- Plan de trabajo y cronograma de inversiones, firmado por el oferente (Apoderado y/o Representante legal y Representante Técnico).
- Constancia comprobable de antecedentes y capacidad técnica y de obra, para el desarrollo de la tarea encomendada.
- Formula de la Propuesta, firmado por el oferente (Apoderado y/o Representante legal y Representante Técnico).
- Planilla de cotización, firmado por el oferente (Apoderado y/o Representante legal y Representante Técnico).
- Planilla de análisis de precios, firmado por el oferente (Apoderado y/o Representante legal y Representante Técnico).

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	Actualización: 27/05/2026
		<b>Final</b>

#### **ARTÍCULO 12.- ACTO DE APERTURA**

El acto de apertura de sobres será interno de la APPM, sin necesidad de la participación de los oferentes.

En el acto de apertura se procederá a abrir el sobre y se constatará el cumplimiento de los requisitos cuya omisión sea contemplada en el artículo anterior como causal de rechazo.

#### **ARTÍCULO 13.- PRESELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN**

La APPM se reserva el derecho de preseleccionar y adjudicar el concurso, a su exclusivo criterio a la oferta que considere más conveniente a sus intereses, o a declararlo fracasado, de así estimarlo procedente. En estos supuestos, la decisión no podrá ser impugnada, objetada o cuestionada por los oferentes, ni dará derecho a reclamación de ningún tipo por parte de los mismos.

La APPM analizará la documental presentada en el sobre preseleccionando aquellas ofertas que a su exclusivo criterio considere más convenientes a sus intereses. La adjudicación final será decidida por la APPM, dentro del plazo de mantenimiento de oferta estipulado en el artículo Nro. 8 del presente pliego.


El plazo de adjudicación indicado, podrá ser prorrogado a criterio de la APPM.

A los fines del análisis de las propuestas, la APPM podrá requerir al proponente, las aclaraciones que estime necesarias respecto del ofrecimiento, las cuales deberán ser presentadas en el término que al efecto fije.

#### **ARTÍCULO 14.- REGISTROS**

Una vez adjudicado el concurso y de no contar previamente con la inscripción pertinente, el Adjudicatario deberá cumplimentar en un plazo de diez (10) días, la totalidad de los recaudos que estipulan las Resoluciones internas de la APPM para los contratistas en el ámbito del MAS. El Prestador deberá arbitrar los medios necesarios, a fin de mantener actualizada permanentemente la documentación requerida por las resoluciones mencionadas, las Bases y Condiciones y el contrato, siendo causal de aplicación de sanciones el incumplimiento de esta obligación.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p>Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

### ARTÍCULO 15.- FIRMA Y SELLADO DEL CONTRATO

El adjudicatario del concurso público de precios deberá comparecer ante la APPM, sita en Muelle Almirante Storni de la ciudad de Puerto Madryn – Chubut, dentro de los cinco (05) días, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, a suscribir la Orden de compra y/o Contrato respectivo. Si el adjudicatario, de manera injustificada, no cumple con este requisito en el plazo establecido, se dejará sin efecto la firma del contrato correspondiente reservándose la APPM las acciones por daños y perjuicios que pudiere corresponder; y se procederá a considerar las propuestas restantes.

El adjudicatario es exclusivamente responsable del pago del impuesto de sellos de la orden de compra y/o contrato, debiendo en consecuencia abonar el importe que corresponda en el término de ley y responder por cualquier diferencia que el fisco determine. Además, la Adjudicataria se hará cargo de todos los impuestos creados y/o a crearse que graven las actividades de la Empresa en relación con el correspondiente documento.

### ARTÍCULO 16.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

La APPM podrá resolver automáticamente el Contrato con más los daños y perjuicios que correspondieren, por reiteración en el incumplimiento de obligaciones contractuales, que impliquen la aplicación de multas superiores al 10 % del monto del Contrato, como así también, por cualquier otra causa establecida en las cláusulas del presente Pliego de Bases y Condiciones o del Contrato.

### ARTÍCULO 17.- PARTES DEL CONTRATO.


Formarán parte del contrato:

- a. Orden de compra y/o Contrato propiamente dicho.
- b. El presente Pliego de Bases y Condiciones.
- c. La documentación de la oferta.
- d. Las aclaraciones o consultas efectuadas.

### ARTÍCULO 18.- GARANTÍA FONDO DE REPARO

En garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta ejecución de las

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	Actualización: 27/05/2026
		Final

obras (fondo de reparo), la APPM retendrá el **CINCO POR CIENTO (5%)** del importe a abonar por cada Certificado de Obra. Los montos retenidos, en ningún caso generarán algún tipo de actualización o interés al momento de su devolución al Contratista. Esta retención podrá ser reemplazada en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo Nro. 9 de las presentes Bases y Condiciones. Los montos retenidos, en ningún caso generarán algún tipo de actualización o interés al momento de su devolución al Contratista.

La APPM se encuentra autorizada a descontar de tales sumas, el importe que corresponda a la aplicación de multas por incumplimientos convencionales y/o deficiencias en la ejecución de la obra.

El reintegro de los montos retenidos, restados que sean los importes por los conceptos antes mencionados (multas o deficiencias en la obra), se efectuará al Contratista luego de aprobada la recepción definitiva de la obra.

#### **ARTÍCULO 19.- EXTENSIÓN Y PAGO DE CERTIFICADOS PARCIALES**

Los trabajos que se ejecuten serán medidos o estimados en su avance mensual, con la debida participación de un Representante de la Inspección de Obra por la APPM y el Representante Técnico del Contratista. Se establece como fecha de medición el último día hábil del mes, siendo responsabilidad del Contratista, la confección y presentación del Certificado de Obra, el que estará firmado por el Representante Técnico del Contratista y el Representante de la Inspección de Obra por la APPM.

Para la medición y liquidación de los trabajos, ampliaciones, obras incompletas y terminadas, etc. se tendrá en cuenta la unidad de medida estipulada en el Presupuesto de la OFERTA del CONTRATISTA.

En los casos no previstos, como ser ítems globales y otros, la INSPECCIÓN resolverá lo pertinente dentro de lo usual en la técnica de la construcción.

El pago de la factura se llevará a cabo, mediante transferencia a cuenta bancaria dentro de los 30 (treinta) días de recepcionada la factura en el Área de Administración y Finanzas APPM, con el proceso completo de autorización formal interno. A tales efectos, el proveedor podrá, de manera previa y con un plazo máximo de TRES (3) días hábiles antes de finalizado el mes, presentar la factura correspondiente en el Área de Compras APPM, además de consignar completamente todos los datos precisos de la cuenta bancaria aludida.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Roberto E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p>Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

## ARTÍCULO 20.- REPRESENTANTE TÉCNICO

Para los fines de la Dirección de Obra y/o Representación Técnica del Contratista, este nombrará un representante que deberá poseer título de Arquitecto y/o Ingeniero Civil, o Construcciones, y presentará junto con el Inicio de Obra, Artículo Nro 25, **una copia del Certificado de Habilitación Profesional del Colegio Provincial con la encomienda “Concurso Público de Precios del Consejo N° 06-2026 “REMODELACION Y AMPLIACION EDIFICIO CTAC MLPB – APPM.**

Todas las instrucciones que dicho representante Técnico reciba de la Inspección de Obra de la APPM, serán consideradas como impartidas al Contratista.

El profesional deberá tener experiencia comprobable en obras de arquitectura, como viviendas unifamiliares y/o oficinas. También deberá contar con una experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de la profesión.

En cuanto a los trabajos realizados el Representante Técnico se hará directa y solidariamente responsable con el contratista de la correcta y normal ejecución de los mismos y sus resultados. Se deja expresamente establecido que el Representante Técnico deberá estar presente en la obra al menos una vez al día y toda otra vez que le sea requerido expresamente por la Inspección de Obra de la APPM.

## ARTÍCULO 21.- OBLIGACIONES LABORALES

El Contratista deberá informar a la APPM cualquier tipo de cambio que se produzca en el personal afectado al servicio (alto y bajo), adjuntando la documental pertinente.

El Contratista deberá cumplir con los pagos de jornales, salarios, y/o cualquier otra obligación legal, prescripta en las Convenciones Colectivas de Trabajo y/o las Leyes Laborales y/o Decretos que rijan la materia pertinente, quedando estas a su único y exclusivo cargo.

El Adjudicatario deberá cumplimentar todas las obligaciones que le competen en materia previsional, tributaria o fiscal y de empleo; de acuerdo con las disposiciones vigentes en la República Argentina a la fecha de la firma del contrato y durante el término del mismo. Podrán ser requeridos en cualquier momento durante la ejecución del contrato comprobantes de cumplimiento de las obligaciones vigentes.

Toda documentación referenciada en el presente apartado y/o referida a las obligaciones salariales, laborales, previsionales, tributarias y/o fiscales deberá ser periódicamente presentada en el Área de Registro de la APPM. –

  
Sergio A. Bustos  
ADMINISTRADOR  
ADMINISTRACION PORTUARIA  
DE PUERTO MADRYN

  
Ing. Mariana E. Taylor  
Director de Infraestructura  
Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	<b>Actualización: 27/05/2026</b>
		<b>Final</b>

## ARTÍCULO 22.- SEGUROS

El Contratista deberá cumplir con las obligaciones en materia de Riesgos del Trabajo, debiendo mantener la debida cobertura legal sobre la totalidad de las personas que laboren para la prestación del servicio y la obra, sea personal empleado y/o contratado.

El Contratista deberá además garantizar que aquellos prestadores que fueran excepcionalmente contratados en forma autónoma, cuenten con seguro vigente individual de accidentes personales, muerte, incapacidad y atención médica como consecuencia de siniestro/s acaecidos en la zona portuaria y/o en la prestación del servicio y la obra, endosado a favor de la APPM.

El Adjudicatario deberá presentar además póliza de seguro que cubra Responsabilidad Civil Comprensiva por daños a personas y/o cosas por un monto mínimo asegurado establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, debiendo consignar a la APPM como co-asegurado.

Dichas pólizas y/o certificados de cobertura deberán ser entregados de entera conformidad ante la APPM antes del inicio de la obra, con las constancias y/o recibos de pago de las mismas por el período de ejecución de los trabajos.

Toda documentación referenciada en el presente apartado y/o referida a las obligaciones en materia de cobertura de Riesgos del Trabajo, accidentes personales, Responsabilidad Civil Comprensiva y/o seguros en general, deberá ser periódicamente presentada en el Área de Registro de la APPM.

## ARTÍCULO 23.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El Contratista es responsable de la correcta interpretación de planos y pliegos para la realización de las tareas. Deberá responder además por vicios o deficiencias que puedan observarse durante la ejecución y conservación de las mismas proveyendo las soluciones que correspondan dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de ocurrencia, sin necesidad que medie intimación alguna.

Vencido este plazo, el Contratista será responsable por el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1272, 1273, 1274 y 1275 del Código Civil y Comercial.

En ningún caso el Contratista deslindará sus responsabilidades en lo que hace a la revisión

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
**Ing. Mariano E. Taylor**  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p>Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

y estudio del proyecto y en cuanto a lo actuado en obra en todos sus alcances. (Ejecución, avance, información, prevención de accidentes, utilización de materiales y enseres, marcas, especificaciones o trabajos, etc.)

Asimismo, el Contratista será único y exclusivo responsable por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar a los bienes de la APPM y/o terceros por motivo o en ocasión de su trabajo durante todo el plazo de ejecución de los mismos.

- Cuando el contratista requiera los servicios eventuales de un subcontratista (hormigón, ripio, y/o cualesquiera otros), deberá responsabilizarse por el cumplimiento de los siguientes requisitos:
- Nota de solicitud de ingreso con membrete de la empresa contratista habilitada citando a personas y vehículos que desean ingresar.
- Seguro de la persona subcontratada (ART o accidente personal)
- Fotocopia DNI o Cedula de Identidad y Carnet de Conducir
- Seguro del vehículo
- Verificación Técnica (en caso de camiones).

Dicha documentación será presentada ante el Controlador de turno al momento de ingresar a Puerto. En caso de que no cumplimente la totalidad de los requisitos, se prohibirá el ingreso hasta su regularización.

#### **ARTÍCULO 24.- INICIACIÓN DE LAS OBRAS**


El Contratista deberá dar inicio a los trabajos dentro de los quince (15) días corridos, contados a partir de la firma del contrato.

En la fecha acordada según lo arriba expresado, el Contratista y la APPM a través de su representante, se constituirán en el lugar de la obra. En este momento se labrará el Acta de Inicio efectivo de las Obras.

La falta de iniciación de los trabajos en la fecha establecida, hará pasible al Contratista de una multa por cada día de atraso, la que será equivalente al monto que resulte de aplicar la fórmula establecida en el Artículo Nro. 32 de estas cláusulas.

Se deja expresamente aclarado que transcurrido los siete (7) días corridos de incumplimiento, para el supuesto anteriormente mencionado, la APPM podrá resolver el

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	<b>Actualización: 27/05/2026</b>
		<b>Final</b>

contrato, no teniendo el CONTRATISTA derecho alguno sobre reclamos en concepto indemnizatorio y/o compensatorio por los gastos incurridos.

Antes de iniciar cualquier trabajo, que no se encuentre debidamente proyectado o especificado, el CONTRATISTA deberá presentar a la INSPECCIÓN, la documentación correspondiente para la correcta interpretación de las tareas a cumplir, sin dar lugar a costos adicionales.

### **ARTÍCULO 25.- REPLANTEO DE LA OBRA**

El replanteo de la obra se ajustará en un todo a las normas y métodos de la ingeniería para definir correctamente el emplazamiento y requerimientos propios de los trabajos a ejecutar.

El Contratista deberá proveer los aparatos, elementos y útiles requeridos para la correcta operatividad.

En lo que respecta a la revisión de la documentación, el CONTRATISTA queda obligado a revisar, antes de la iniciación de cada uno de los trabajos, los estudios y cálculos de la documentación de los pliegos del Concurso sin que el tiempo que demande esa tarea pueda ser motivo de actualización del Plan de Trabajos.


Cumplida esa tarea, remitirá a la INSPECCIÓN, para su aprobación las observaciones que correspondan ser atendidas, no dando derecho a costos adicionales.

### **ARTÍCULO 26. – SEGURIDAD DE LA OBRA**

- La contratista deberá dar cumplimiento a la legislación vigente sobre seguridad, higiene y cuidado del medio ambiente, de acuerdo a:

- a) Ley Nacional 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y su decreto reglamentario 351/79.
- b) Ley Nacional 24.557 de Riesgos del Trabajo y sus decretos reglamentarios.
- c) Decreto 911/96 reglamentario para la Industria de la Construcción.
- d) Resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (S.R.T.).
- e) Disposiciones y/o reglamentaciones de la Prefectura Naval Argentina, cuando sean de aplicación.
- f) Toda legislación en vigencia y aplicable en jurisdicción portuaria
- g) Lineamientos especificados en el Manual SySOMA de APPM
- h) Resolución SRT N° 61/2023.


  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p>Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

- Deberá presentar, cinco (5) días antes del comienzo, un Inicio de Obra y un Programa de Seguridad debidamente aprobado por la ART contratada, cuyos contenidos mínimos respondan a lo establecido a las Resoluciones SRT N° 51/97, SRT N° 319/99, SRT N° 61/2023.
- Teniendo en cuenta el tipo de tareas a realizar, el Contratista deberá adoptar las medidas de seguridad, prevención y/o señalización necesarias, siendo único responsable ante cualquier accidente y/o daño a personas, instalaciones, vehículos y/o equipos.
- La contratista deberá presentar exámenes psicológicos y electroencefalogramas con apto médico del personal afectado al trabajo en altura en caso de trabajar a 6 o más metros de altura.
- La contratista deberá coordinar el desarrollo de las tareas y/o trabajos a ejecutar con personal dependiente del Área Técnica de la APPM a fin de no interferir la normal actividad de la operatoria portuaria.
- Teniendo en cuenta el tipo de tareas a realizar, el Contratista deberá adoptar las medidas de seguridad, prevención y/o señalización necesarias, siendo único responsable ante cualquier accidente y/o daño a personas, instalaciones, vehículos y/o equipos.
- Los trabajos realizados se encontrarán cercados, vallados y señalizados.
- En los trabajos cercanos a líneas de servicios de infraestructura (electricidad, gas, etc.) se tomarán medidas que garanticen la seguridad de los trabajadores.
- Será obligatorio el mantenimiento y control del orden y limpieza en toda la obra, debiendo disponerse los materiales, herramientas, desechos, etc., de modo que no obstruyan los lugares de trabajo y de paso.
- Será obligatoria la identificación y señalización de aquellos lugares que presenten riesgo y la instalación de protecciones adecuadas.
- Será obligatoria la permanencia del responsable de la tarea en altura, que deberá ser personal jerárquico, definido y capacitado por el empleador. En caso de que la contratista principal se encuentre incluido dentro de la Resolución N° 363/2016 mientras se desarrollen los trabajos de altura, montaje/desmontaje de equipos y/o estructuras, el Responsable de Higiene y Seguridad o su auxiliar deberá permanecer en el frente de trabajo hasta que culminen dichos trabajos.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	<b>Actualización: 27/05/2026</b>
		<b>Final</b>

-Será obligatorio, a partir de una diferencia de nivel de 2,50 metros, el uso de cinturones de seguridad (arneses) provistos de anillas por donde pasará el cabo de vida, las que no podrán estar sujetas por medio de remaches.



- Ante un eventual accidente se deberá solicitar la ambulancia interna al 4451-400 interno 150 o canal 16 de VHF. Asimismo, se informará inmediatamente a la inspección de obra y prestar colaboración en la investigación pertinente.

- Protección personal: Los elementos de protección personal básica que serán requeridos durante la permanencia del personal en la zona de trabajo son:

Zapatos de seguridad.

Casco.

Anteojos.

Guantes (acorde a la tarea a desarrollar).

Los elementos de protección personal específicos serán acorde a los trabajos y/o tareas de acuerdo al riesgo al que se exponga el trabajador, como por ejemplo:

Arnés de seguridad.

Protección facial.


Protección auditiva.

Protección respiratoria

Mamelucos descartables

- Antes del comienzo de los trabajos, el contratista, presentara actas de capacitación en las tareas que desarrollara su personal.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p>Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

Dichas capacitaciones deberán constar en Actas, firmadas por un responsable de Seguridad e Higiene, asimismo deberá quedar asentado en el libro de obra todas las actividades que realice el Servicio de Seguridad (Capacitaciones, Visitas, Recomendaciones, etc.). Es obligatoria la supervisión directa por parte del Responsable de la obra o del personal de Higiene y Seguridad de la Contratista, de todos aquellos trabajos que, aun habiéndose adoptado todas las medidas de seguridad correspondientes, presenten un elevado riesgo de accidente para los trabajadores.


- Se verificará el cumplimiento de las disposiciones de seguridad, tanto del personal como de equipos e instalaciones, y se adoptarán medidas que impidan la continuación de los trabajos en caso de constatar el incumplimiento de las mismas. En caso de accidente de trabajo sufrido por personal de la empresa contratada, recibirá de ésta información detallada del mismo a efectos de elaborar índices estadísticos.

- La jefatura, capataces, y encargados de sectores de trabajo de la contratista tienen como responsabilidad conocer en profundidad el Programa de Seguridad de la obra, dirigiendo todos los trabajadores de su personal en forma segura, adecuándose a las normas de procedimiento y elementos del programa de seguridad. Deberán velar por el correcto uso y mantenimiento de todos los Elementos de Protección Personal.

Teniendo siempre como referencia la Ley de Riesgos del Trabajo (Ley N° 24.557); la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Ley N° 19587/79) y su Dec. 351/79; Dec. 911/96, sobre Higiene y Seguridad en la Construcción y sus resoluciones. La jefatura de la obra es responsable de que el ámbito de la misma sea seguro y saludable, adecuándose de conformidad con la legislación vigente sobre seguridad y salud, y las regulaciones que se establezcan sobre la materia. Todos los integrantes de la jefatura de obra, tienen la responsabilidad de la administración del Programa de Seguridad y controlar la ejecución de las tareas de acuerdo a las especificaciones de las Normas de Procedimiento.

Será responsabilidad de los trabajadores trabajar en forma segura en la medida de sus conocimientos. No se tolerará correr riesgos en cuanto a las normas de prevención del programa. Informar de cualquier condición de inseguridad. Obedecer las instrucciones sobre prevención de riesgo que se imparten en obra. Utilizar en forma correcta los equipos y los elementos de protección personal. Analizar con la jefatura toda actividad de trabajo que considere insegura.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p>Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

-Cuando se presenten ráfagas de viento entre 30y 40 Km/h, solo se permitirán realizar tareas bajo autorización del Responsable de Higiene y Seguridad, cuando se superen los 40 Km/h quedarán suspendidos los trabajos.

En caso de condiciones meteorológicas adversas, temporal, lluvia copiosa, de magnitud que comprometan la seguridad de los trabajadores, se dispondrá la interrupción de las tareas mientras subsistan dichas condiciones.


- Materiales y Equipos: La contratista, deberá disponer de equipos y herramientas homologados bajo las normas correspondientes, los cuales se utilizarán para prestar el Servicio, a fin que todas las actividades que se realicen con las mismas sean seguras y con el mínimo riesgo de accidentes por funcionamiento o manipulación.

En lo referente a los equipos de izaje, los mismos deberán estar certificados por un organismo competente, al igual que su operador.

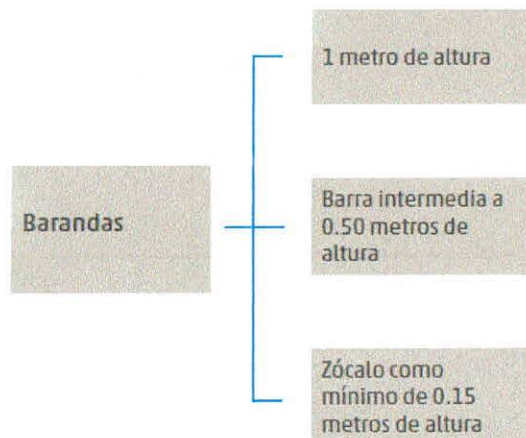
- Andamios: El material utilizado para el armado de este tipo de andamios será: tubo de caño negro, con costura de acero normalizado IRAM F-20 o equivalente, u otro material de característica igual o superior. Si se utilizaran andamios de materiales alternativos al descripto, éstos deben ser aprobados por el responsable de la tarea. Cuando las plataformas de trabajo estén suspendidas de un equipo de izar, deben contar con un sistema eficaz para enclavar sus movimientos verticales. Para la suspensión de los andamios colgantes se respetará lo establecido en los ítems relativos a Cables, Cadenas, eslingas, cuerdas y ganchos en el Decreto 351/79 y Resolución Nº 61/2023. El responsable de la tarea será el encargado de verificar, previo a su utilización, que el andamio y sus elementos componentes se encuentren en buenas condiciones de seguridad, de acuerdo al uso y a la carga máxima a soportar. Los trabajadores deben llevar puestos cinturones de seguridad con cables salvavidas amarrados a un punto fijo que sea independiente de la plataforma y del sistema de suspensión.

Cuando por encima de un plano de trabajo se estén desarrollando tareas con riesgos de caída de objetos o materiales, será obligatorio proteger a los trabajadores adoptando medidas de seguridad adecuadas a cada situación. La determinación de las mismas será competencia del responsable de Higiene y Seguridad, estando la verificación de su correcta aplicación a cargo del responsable de la tarea.

  
**Sergio F. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
**Ing. Mariano E. Taylor**  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	Actualización: 27/05/2026
		Final



- Residuos: Es menester informar a la administración si se generaran residuos peligrosos acorde a lo establecido en la Ley Nacional 24.051 completando a tales fines la planilla “checklist residuos peligrosos” adjunta en el Programa de Seguridad. En caso de que se generen este tipo de residuos, el contratista será responsable hasta su disposición final.

- Accidentes ambientales: En función del riesgo ambiental que represente la labor, el contratista deberá presentar un plan de acción para combatir posibles contingencias ambientales. Asimismo, en lo atinente a la Protección Ambiental se deberán respetar todas las reglamentaciones vigentes emanadas del Gobierno de la Provincia del Chubut, del Poder Ejecutivo Municipal, de PNA y las que fueren observadas por la Administración Portuaria de Puerto Madryn. Se adjunta al presente Manual de Seguridad y MA.


### ARTÍCULO 27.- LIMPIEZA

La APPM a través de la Inspección de Obra, podrá fijar plazos perentorios para proceder a la limpieza parcial o total del lugar de obra y el posterior retiro de materiales, sobrantes y/o deshechos, siendo ambos ítems de completa responsabilidad del Contratista. El incumplimiento de estas órdenes hará pasible al Contratista de las multas resultantes de aplicar la fórmula del Artículo Nro. 32 de esta Sección.

La limpieza de los sectores incluye el correcto mantenimiento de las condiciones de tránsito del acceso a la misma, como así también el correcto aseo del predio donde esta se ejecute conforme a la moral y las buenas costumbres.

De necesitar el Contratista construir un obrador en el predio de la APPM, el mismo deberá contar con la aprobación de la APPM.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariana E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	Actualización: 27/05/2026
		Final

**ARTÍCULO 28.- PLAZO DE OBRA. AVANCE DE OBRA. PLAN DE TRABAJO**

El plazo de obra será de **CIENTO VEINTE (120) días corridos**.

El avance de obra estará sujeto a la operatoria portuaria. En atención a ello, el contratista y la Inspección de Obra APPM, en forma conjunta, ajustarán periódicamente y de común acuerdo el Plan de Trabajos aprobado.

El incumplimiento por parte del Contratista del plazo de ejecución de la obra, lo hará pasible de una multa equivalente al monto que resulte de aplicar las fórmulas consideradas en el Artículo 32 de estas Cláusulas, por cada día de atraso.

**ARTÍCULO 29.- AMPLIACIÓN DE PLAZOS. CASO FORTUITO. FUERZA MAYOR. OPERATORIA PORTUARIA**

La APPM podrá otorgar ampliaciones de plazo, cuando circunstancias ajenas a la voluntad del Contratista imposibiliten la ejecución de tareas en las obras que se realicen en ese momento y no puedan ser sustituidas por otras. Se deberá coordinar periódicamente los trabajos a ejecutar con la Inspección y el Área Operativa de la APPM, debido a las posibles interferencias con la operatoria portuaria normal del Muelle Almirante Storni. Los costos que pudiera demandar el traslado de equipamiento o pérdidas de tiempo del personal, como consecuencia de la actividad portuaria, deberá ser tenida en cuenta dentro de la propuesta de los oferentes, no se reconocerá ningún mayor costo por estos inconvenientes.

**ARTÍCULO 30.- RECEPCIÓN DE LA OBRA**


Se podrán realizar recepciones parciales, a pedido del Contratista y cuando la APPM considere que se han finalizado los trabajos respectivos. La recepción definitiva de la Obra se realizará una vez transcurrido el plazo de garantía contados los días, a partir de la recepción provisoria total de la obra, para lo cual se deberá labrar un Acta de Recepción Definitiva donde el Contratista deberá presentar la documentación final de Obra solicitada según Cláusulas Técnicas Particulares (SIII) - Artículo 1 y de no mediar observaciones por parte de la APPM, respecto de la ejecución de los trabajos.

**ARTÍCULO 31.- PLAZO DE GARANTÍA**

El plazo de garantía por la correcta ejecución de la obra será de **TRECIENTOS SESENTA**

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariana E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p>Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

Y CINCO (365) días corridos, contados a partir de la recepción provisoria total de la misma.

### ARTÍCULO 32.- PENALIDADES

En caso de incumplimiento o inobservancia de cualquiera de las obligaciones asumidas contractualmente por el Contratista, la APPM determinará la aplicación de una multa diaria en base a la fórmula que se detalla a continuación. Las multas aludidas serán descontadas de las certificaciones de obra y/o del fondo de reparo.

$$M = (P/E) \times 3$$

M = Multa diaria P = Precio de obra E = Plazo de Obra original.

### ARTÍCULO 33.- ORDEN DE SERVICIO - ACTAS

Para el desenvolvimiento de la obra, el Contratista deberá proveer a la Inspección de un Registro de 3 (tres) hojas móviles por Folio, encuadrado en forma de block, que se destinará al asiento de Actas, Órdenes de Servicio y Notas de Pedido del CONTRATISTA, que se originen durante la ejecución de la Obra. Estos registros serán Foliados y Rubricados por la INSPECCIÓN DE OBRA APPM. Todas las actuaciones deberán ser firmadas por la INSPECCIÓN DE OBRA y el CONTRATISTA o su representante Técnico.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

**SECCION IV**

**PLANILLAS DE COTIZACIÓN, ANÁLISIS DE PRECIOS Y  
PLAN DE TRABAJOS E INVERSIONES**

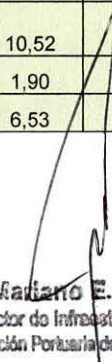
**1) PLANILLA DE COTIZACIÓN**

Los oferentes deberán llenar una planilla de Cotización y Presupuesto igual al siguiente modelo.

**CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO NRO 06-2026 "REMODELACION Y  
AMPLIACION EDIFICIO CTAC MLPB – APPM"**

ÍTEM / Subítem	TAREAS A REALIZAR	UNID.	CANT.	SubTotal	Totales
<b>1</b>	<b>TAREAS PRELIMINARES</b>				
a	Cerco de obra, obrador y servicios	gl	1,00		
b	Remoción cubierta de madera y chapa existente	gl	1,00		
c	Demolición mamposterías, veredas y pisos	gl	1,00		
d	Remoción de carpinterías y rejas existentes	gl	1,00		
e	Demolición contrapisos perimetrales existentes	gl	1,00		
<b>2</b>	<b>MOVIMIENTO DE SUELOS</b>				
a	Excavación hasta nivel -2,00 m para gaviones	m3	156,00		
b	Geotextil	gl	1,00		
c	Provisión y colocacion de gaviones tipo Saco y Tipo Caja	gl	1,00		
d	Piedra partida pórfido para relleno de gaviones	m3	250,00		
e	Relleno, nivelación y compactación de suelo seleccionado bajo platea	m3	66,00		
f	Excavación para instalaciones	m3	3,60		
<b>3</b>	<b>ESTRUCTURA H°A°</b>				
a	Hormigón de limpieza y nivelación sobre gaviones caja - esp. 6 cm H21	m2	83,00		
b	Vigas de Cimentacion y Platea de fundación - H25	m3	25,00		
c	Tabiques de Hormigon - H-25 - Espesor: 0.20m	m3	11,80		
d	Troncos de Columnas - H25	m3	0,62		
e	Vigas Portamuro arriostramiento - H25	m3	1,77		
f	Losas macizas sobre subsuelo esp. 12 cm - H25	m3	10,52		
g	Columnas Planta Baja - H25	m3	1,90		
h	Vigas Encadenado Planta Baja - H25	m3	6,53		

  
**Sergio A. Bustos**  
ADMINISTRADOR  
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
DE PUERTO MADRYN

  
**Ing. Mariano E. Taylor**  
Director de Infraestructura  
Administración Portuaria de Pto. Madryn

i	Columnas tanque de agua - H21	m3	0,50		
j	Vigas Encadenado tanque de agua - H21	m3	0,45		
k	Losa apoyo tanque - H21	m3	0,33		
l	Losa escalera exterior - H21	m3	0,52		
<b>4</b>	<b>AISLACIONES</b>				
a	Cajón hidrófugo	m2	38,00		
<b>5</b>	<b>MAMPOSTERÍA</b>				
a	Ladrillo hueco cerámico 18x18 cm	m2	180,00		
b	Ladrillo hueco cerámico 12x18 cm	m2	45,00		
<b>6</b>	<b>REVOQUES</b>				
a	Exterior completo hidrófugo	m2	126,00		
b	Interior completo a la cal	m2	183,00		
c	Interior hidrófugo bajo revestimiento	m2	41,00		
<b>7</b>	<b>CARPETAS INTERIOR</b>				
a	Carpeta interior bajo piso esp. 6 cm	m2	102,00		
<b>8</b>	<b>CIELORRASOS</b>				
a	Suspendido desmontable placa de yeso modulación 60x60 cm	m2	80,30		
b	Junta tomada placa de yeso	m2	24,00		
c	Junta tomada placa de yeso semi cubierto	m2	16,00		
<b>9</b>	<b>CARPINTERÍAS</b>				
a	ALUMINIO con DVH (a medida)	gl	1,00		
b	Estándar interiores	gl	1,00		
c	Rejas y elementos metálicos	gl	1,00		
<b>10</b>	<b>PINTURAS Y REVESTIMIENTOS PLÁSTICOS</b>				
a	Pintura látex interior	m2	270,00		
b	Pintura antihongos cielorraso	m2	40,00		
c	Esmalte 3 en 1 - superficies metálicas	m2	15,00		
d	Revestimiento texturado impermeable fachada	m2	181,00		
<b>11</b>	<b>CUBIERTA Y ESTRUCTURA METÁLICA</b>				
a	Estructura metálica de 4 perfiles IPN 140 + correas 120x50	gl	1,00		
b	Montaje paneles Classwall LTN de cubierta	m2	122,00		
c	Zinguería - plegados para cubierta	gl	1,00		
d	Estructura metálica semi cubiertos	gl	1,00		
<b>12</b>	<b>PISOS Y REVESTIMIENTOS INTERIORES</b>				
a	Piso porcelanato interior 60x60 cm + zócalos idem piso	m2	124,00		
b	Revestimiento interior porcelanato (baño y cocina) 60x60 cm	m2	41,00		
<b>13</b>	<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>				
a	Tablero seccional	un	1,50		
b	Tomas uso general	un	30,00		
c	Bocas iluminación y accesorios	un	48,00		
d	Tomas uso especial (aire acondicionado con caja pre instalación, caldera y escaner)	un	6,00		

*Sergio A. Bustos*  
ADMINISTRADOR  
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
DE PUERTO MADRYN

*Ing. Mariano E. Taylor*  
Director de Infraestructura  
Administración Portuaria de Pto. Madryn

<b>14</b>	<b>INSTALACIÓN SANITARIA</b>				
a	Desagüe cloacal y ventilaciones	gl	1,00		
b	Agua fría y caliente	gl	1,00		
<b>15</b>	<b>INSTALACIÓN DE GAS</b>				
a	Dimensionamiento de instalación y presentaciones ante ente proveedor de servicio	gl	1,00		
b	Bocas de gas para artefactos - caldera	un	1,00		
<b>16</b>	<b>INSTALACIÓN SISTEMAS</b>				
a	Adaptación de sala de sistemas a nuevo espacio	gl	1,00		
<b>17</b>	<b>CLIMATIZACIÓN</b>				
a	Balace térmico y dimensionamiento de instalación	gl	1,00		
b	Cañerías y pases de instalación de radiadores	gl	1,00		
c	Provisión e instalación de caldera y termostatos digitales	gl	1,00		
d	Provisión e instalación de radiadores por elemento	un	132,00		
<b>21</b>	<b>LIMPIEZA DE OBRA</b>	gl	1,00		

TOTAL: EN NUMEROS Y LETRAS C/IVA

## 2) ANÁLISIS DE PRECIOS

### 2.1) PLANILLA

Los oferentes deberán llenar una planilla con el Análisis de Precios igual o similar al siguiente modelo por ITEM.


## CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO NRO 06-2026 "REMODELACION Y AMPLIACION EDIFICIO CTAC MLPB – APPM"

Ítem 1- (nombre del ítem)

Incidencia: . . . %

Ítem	Descripción	Unid.	Cant.	Precio unitario (\$)	Precio total (\$)
1	a) Materiales				Total a
	b) Mano de Obra				Total b
	c) Equipos				

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
**Ing. Mariano E. Taylor**  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn



CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO

Actualización:  
27/05/2026


Final

				Total c
Subtotal ítem				a+b+c
Gastos Generales			%	
Beneficio			%	
Ingresos Brutos				
IVA (21%)				
TOTAL Ítem				

3) PLAN DE TRABAJOS Y CURVA DE INVERSIONES

Los oferentes deberán entregar un plan de trabajos y curva de inversiones a ejecutar durante el plazo de obra.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	Actualización: 27/05/2026
		<b>Final</b>

**SECCION V**

**DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA**

La presente Sección tiene por objeto detallar la documentación que deberán presentar los oferentes para intervenir en el concurso y orientar a los mismos sobre la forma de redactarla en el caso de que así corresponda, a efectos de unificar todas las presentaciones para facilitar el análisis por parte de la Administración Portuaria.

Toda la documentación cuyos modelos integran las presentes Bases y Condiciones debe redactarse en castellano.

La propuesta se presentará en un sobre cerrado (Sobre de Presentación), llevará como única inscripción exterior la siguiente:

Administración Portuaria Puerto Madryn

**CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO N° 06/2026**  
**Obra: "REMODELACION Y AMPLIACION EDIFICIO CTAC MLPB- APPM".**

El sobre de presentación deberá contener la siguiente documentación

- 1) **CONSTANCIA DE GARANTÍA DE OFERTA**
- 2) **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES FIRMADO** en todas sus fojas por el Oferente (Apoderado y/o Representante Legal y Representante Técnico).
- 3) **DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE TÉCNICO,**
  - a) **Para la presentación de la Propuesta:** copia del Certificado de Habilitación Profesional del Colegio Provincial con la encomienda "Estudio y Formulación Técnico/Económica de la Propuesta" para la Obra "**REMODELACION Y AMPLIACION EDIFICIO CTAC MLPB- APPM**".
  - b) **Para la Obra: Profesional con antecedentes comprobables, de acuerdo a requerimiento del Art. 20 (Representante Técnico).**

4)

Puerto Madryn, ..... de ..... de 2026


Señores

**Administración Portuaria de Puerto Madryn Presente**

**Ref.: Concurso Público de Precios N° 06/2026 APPM**

Hacemos saber a Usted que para los fines de la presente obra hemos designado como

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	Actualización: 27/05/2026
		Final

Representante Técnico al Sr. ...., con domicilio en....., teléfono N°...., e-mail....


Firma y Sello Aclaratorio

**5) CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA** firmado en todas sus fojas por el Oferente (Apoderado / Representante Legal y Representante Técnico).

**6) PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE INVERSIONES.** Los oferentes deberán elaborar una Planilla con el Plan de Trabajo y Cronograma de Inversiones en forma de barras horizontales (Método Gantt) valorizadas por mes calendario, donde se indicará la certificación estimada para cada ítem, el que deberá ser técnicamente aceptable, el mismo debe estar firmado por el Oferente (Apoderado / Representante Legal y Representante Técnico).

**7) CONSTANCIA COMPROBABLE DE ANTECEDENTES Y CAPACIDAD TÉCNICA Y DE OBRA,** para el desarrollo de la tarea encomendada.

**8) DATOS PERSONALES O CONTRATO SOCIAL** del Oferente (según corresponda), o **CONSTANCIA** actualizada de inscripción en el Registro de Contratistas de la APPM y **CONSTANCIA DEL C.U.I.T.** En el caso en el que dos o más empresas se presenten asociadas, éstas deberán acompañar el acuerdo consorcial y las constancias de las autorizaciones pertinentes, otorgadas por los organismos directivos de aquéllas. En dicho acuerdo, las empresas deberán indefectiblemente responsabilizarse en forma solidaria por las obligaciones asumidas, hasta el vencimiento del plazo de garantía, todo ello sin perjuicio de las demás responsabilidades que como ejecutoras de la obra, puedan derivarse por vicios en ella. Producida la adjudicación, las empresas asociadas tendrán un plazo de TREINTA (30) DÍAS, para proceder a cumplimentar los recaudos que exige ley de Sociedades, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se suspenderá el pago de los Certificados de Obra firmada por el Oferente (Apoderado / Representante Legal y Representante Técnico).

  
**Ing. Mariano E. Taylor**  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

69 de 82

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	<b>Actualización: 27/05/2026</b>
		<b>Final</b>

**9) DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO**

*Puerto Madryn, ..... de.....de 2026*

**Señores**

**Administración Portuaria de Puerto Madryn Presente**

**Ref.: Concurso Público de Precios del Consejo N° 06/2026 APPM**

Hago saber a Uds. que fijo domicilio legal en la provincia del Chubut en calle ..... N° ... de la ciudad de Puerto Madryn, donde serán válidas todas las notificaciones.

Así mismo que mi domicilio real es en la calle ..... N° ..... de la ciudad de.....  
Provincia de ....., teléfono N°....., e-mail.....

Firma y Sello Aclaratorio

**10) DECLARACIÓN JURADA DE JURISDICCIÓN**

*Puerto Madryn, ..... de.....de 2026*

**Señores**

**Administración Portuaria de Puerto Madryn Presente**

**Ref.: Concurso Público de Precios del Consejo N° 06/2026 APPM**


Quien suscribe manifiesta que para cualquier cuestión Judicial que se suscite, acepto la Jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la Provincia del Chubut con asiento en la ciudad de Puerto Madryn.

Firma y Sello Aclaratorio

**11) NOMINA DE ESPECIFICACIONES DE MATERIALES Y EQUIPOS, Y PLANILLA DE MANO DE OBRA** firmada por el Oferente (Apoderado / Representante Legal y Representante Técnico).

El proponente deberá presentar una nómina de especificaciones con indicación de los fabricantes, procedencia, marca, modelo, características, etc., que definan perfectamente todos los materiales, equipos y elementos que quedarán incorporados a las obras. Nómina de equipos a afectar a la obra en forma exclusiva, indicando características, rendimientos, capacidad, estado de uso, monto actualizado, etc. y haciendo mención de cuáles son propiedad del Oferente, tomará en alquiler o ha comprometido en compra. En caso de los equipos que tomará en alquiler, se deberá acompañar el

  
**Sergio A. Bustos**  
ADMINISTRADOR  
ADMINISTRACION PORTUARIA  
DE PUERTO MADRYN

  
**Ing. Mariano E. Taylor**  
Director de Infraestructura  
Administración Portuaria de Pto. Madryn



	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p style="text-align: center;">Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

**15) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**, el mismo NO podrá tener una antigüedad mayor a 60 días, a saber:

- a) **DGI:** Detalle de Deuda Consolidada: cumplimiento o incumplimiento. Se obtienen de la página de AFIP DGI con Clave fiscal > de Cuentas Tributarias > detalle de Deuda Consolidada) y pago de los 3 últimos F931 (cargas Sociales) y 3 F 2002 (Pago de IVA) y además Constancia de Inscripción en AFIP Actualizada.
- b) **DGR (Chubut):** Certificado de Constancia de No inscripción o Certificado de Contratación con el estado; y constancia de inscripción en DGR y/o Convenio Multilateral y/o Acuerdo Interjurisdiccional. Se podrá presentar constancia de Certificado en trámite, en cuyo caso se deberá presentar el Certificado previo a la firma de contrato

**16) AUTORIZACION DE INSPECCION DE EQUIPOS:** Deberá el contratista, conceder formal autorización para la inspección de los equipos detallados.

**17) FORMULA DE LA PROPUESTA**

Puerto Madryn, ..... de.....de 2026

**Señores**

**Administración Portuaria de Puerto Madryn Presente**

**Ref.: Concurso Público de Precios del Consejo N° 06/2026 APPM**

Quiénes abajo firmamos, después de estudiar detenidamente la documentación del Concurso Público de Precios del Consejo N° 06/2026 APPM y de recoger en el lugar de emplazamiento de las obras los elementos de juicio y la información necesaria en relación con las condiciones locales que pueden influir sobre la determinación de los precios que hacen a la Oferta, no quedándonos duda alguna sobre la interpretación de los Pliegos del mencionado Concurso y demás condiciones, proponemos realizar la totalidad de las tareas descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones con provisión de materiales, mano de obra y equipo necesarios para la ejecución de la Obra por la suma total de pesos [ **en números** ] IVA incluido, [ **en letras y números** ] por ITEM.

*En caso de solicitar anticipo debe hacerlo específicamente conforme Artículo 5 - Sección II – Clausulas Generales y Particulares*



**Sergio A. Bustos**  
ADMINISTRADOR  
ADMINISTRACION PORTUARIA  
DE PUERTO MADRYN



Ing. Mariano E. Taylor  
Director de Infraestructura  
Administración Portuaria de Pto. Madryn

Firma y Sello Aclaratorio

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p>Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

**18) PLANILLA DE COTIZACIÓN firmada por el Oferente (Apoderado / Representante Legal y Representante Técnico).** Deberá confeccionar y completar las planillas de acuerdo a los modelos de la Sección IV. Se deberá formular la oferta tomando como base los valores jornales para la mano de obra y de materiales vigentes y de aplicación al mes anterior al de la fecha de presentación de la cotización

**19) METODOLOGÍA CONSTRUCTIVA** propuesta por el Oferente, para la construcción y habilitación de las obras, firmada por el Oferente (Apoderado / Representante Legal y Representante Técnico).


**20) PLANILLA DE ANÁLISIS DE PRECIOS** firmada por el Oferente (Apoderado / Representante Legal y Representante Técnico). Deberá confeccionar y completar las planillas de acuerdo a los modelos de la Sección IV. La omisión de alguno de los análisis de precios no será causal de rechazo de la oferta, pero el OFERENTE no podrá agregar posteriormente análisis de precios de oferta, y él o los ítems omitidos no serán considerados en las posteriores redeterminaciones de precios.


**21) PRESENTACION DE LA OFERTA EN MEDIO MAGNETICO** La documentación requerida según los incisos N) Planilla de Cotización, O) Planilla de Análisis de Precios y P) Plan de Trabajos y cronograma de inversiones deberá además presentarse en soporte magnético (Pendrive), que se incluirá dentro del sobre de oferta. Los archivos deberán estar nombrados con el siguiente criterio:

OFERTA\_CPP 06/2026\_ZZZZZ .XLS

Dónde: ZZZZZ= cinco caracteres iniciales o representativos del nombre o razón social del oferente.

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO	Actualización: 27/05/2026
		Final

## SECCION VI

### CONTRATO


#### CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO N° 06/2026 APPM OBRA: "REMODELACION Y AMPLIACION EDIFICIO CTAC MLPB- APPM".

En la Ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, a los [ ] días del mes de [ ] de 202[ ], entre la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE PUERTO MADRYN, representada en este acto por el [ ], DNI N° [ ], en su carácter de Administrador y representante legal conforme surge del Decreto Provincial N° 1536/2025 de fecha 10 de diciembre de 2025, con domicilio en el Muelle Almirante Storni de esta ciudad, por una parte (en adelante, la "APPM"), y por la otra, [ ], CUIT N° [ ], representada en este acto por [ ], DNI N° [ ], en su carácter de [ ] y representante legal, con domicilio legal en [ ] N° [ ] de la ciudad de [ ], Provincia de [ ], donde se constituye domicilio especial y contractual a los fines de la presente, correo electrónico [ ] (en adelante la "CONTRATISTA" y conjuntamente con la APPM denominadas las "PARTES");

#### CONSIDERANDO QUE:

- La APPM celebró Concurso Público de Precios del Consejo N° 06/26 APPM a fin de avanzar con la contratación de la provisión de mano de obra, herramientas, materiales, insumos, equipos y todo lo necesario para la realización de los trabajos de la obra denominada "**REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIO CTAC MLPB - APPM**" (en adelante, el "Concurso");
- El Consejo de Administración de la APPM aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso, que ha sido firmado y consentido por la CONTRATISTA de conformidad con su Oferta, en tanto no tiene ninguna objeción sobre el mismo y declara aceptar en todas sus partes, a sabiendas que resulta parte constitutiva del presente Contrato;
- El mentado Concurso se ajustó a todos y cada uno de los requisitos impuestos por el Reglamento de Contrataciones APPM, Ley Provincial IV N° 6 (antes Ley 3755), el Decreto Reglamentario N° 209/93 y el Estatuto de la APPM;
- En atención a lo expuesto y conforme surge de la Resolución N° [ ]/2[ ] CAAPPM,

  
**Sergio A. Bustos**  
ADMINISTRADOR  
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
DE PUERTO MADRYN

  
Ing. Mariano E. Taylor  
Director de Infraestructura  
Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p style="text-align: right;">Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>


el Concurso fue legal y oportunamente adjudicado a la CONTRATISTA;

En atención a lo cual las PARTES ACUERDAN formalizar el presente contrato, que se regirá por Ley Provincial IV N° 6 (antes Ley 3755), el Decreto Reglamentario N° 209/93, el Estatuto de la APPM, el Pliego del Concurso, y por las siguientes cláusulas, términos y condiciones:

**PRIMERA: OBJETO.** La APPM contrata y la CONTRATISTA se compromete y obliga a la ejecución de la obra “**REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIO CTAC MLPB – APPM**” (en adelante, la “Obra”), en un todo de acuerdo y de mayor conformidad a lo establecido en todas sus partes y particularmente a través de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de la referencia, que ha sido firmado y consentido por la CONTRATISTA de conformidad con su Oferta, en tanto no tiene ninguna objeción sobre el mismo y declara aceptar en todas sus partes, a sabiendas que resulta parte constitutiva del presente Contrato. Para la ejecución de la obra la CONTRATISTA tendrá a su cargo la provisión del personal técnico, especializado, administrativo y el que fuera requerido como mano de obra, como así también la provisión, transporte y colocación de todos los materiales con el empleo a sus costas de todos sus equipos, planteles, herramientas e implementos que requieran las tareas, debiendo cumplir cualquier otra previsión, trabajos o servicio indicado en el Pliego, o que sin estar expresamente establecidos fueran necesarios para efectuar las tareas correspondientes de acuerdo con su fin y conforme con las reglas del arte de la construcción para el tipo de obra de que se trata, todo ello de conformidad con la Memoria Descriptiva y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares del Concurso, contenidos en las secciones N° II y N° III del Pliego del Concurso, que resultan parte conformante de la presente, en tanto devienen en antecedente y fuente de derechos y obligaciones para las PARTES.-

**SEGUNDA: PRECIO DE OBRA.** Las PARTES acuerdan que el precio total y final de la ejecución de la obra objeto del presente Contrato, asciende a la suma total de PESOS [ ] (\$[ ].-) IVA incluido, la que será abonada en su integridad por la APPM a favor de la CONTRATISTA, en un todo de acuerdo con lo establecido a través del Pliego de Bases y Condiciones, que resulta parte conformante y constitutiva del presente Contrato. En concepto de adelanto y con el fin de mantener los precios cotizados durante la ejecución de la Obra y hasta su finalización, conforme pautas formalizadas a través de la Oferta de la CONTRATISTA, las PARTES acuerdan que la APPM abonará mediante transferencia bancaria un importe equivalente al veinte por ciento (20%) del monto del Precio de la Obra, con las deducciones legales, en concepto de anticipo de fondos. A tal fin, la CONTRATISTA

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
**Ing. Mariano E. Taylor**  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p>Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

deberá presentar póliza de caución y/o certificación bancaria a favor de la APPM por idéntico monto al anticipo de fondos, que será devuelto al finalizar la Obra.-


El pago de la factura de anticipo se llevará a cabo, mediante transferencia a cuenta bancaria dentro de los 15 (quince) días de recepcionada la factura en el Área de Administración y Finanzas APPM, con el proceso completo de autorización formal interno, y si y solo si se hubiera firmado el contrato y recibido una copia sellada y estuviera acreditado formalmente la garantía mediante alguna de las formas especificadas en los incisos a) o b) del artículo Nro. 9 Sección III y se hubiere dado cumplimiento al proceso previo de autorización correctamente. Las PARTES acuerdan que el mentado adelanto le será descontado a la CONTRATISTA de cada certificación proporcionalmente hasta cubrir el monto total adelantado.-


El pago de cada certificado se llevará a cabo mediante transferencia a cuenta bancaria dentro de los 30 (treinta) días de recepcionada la factura en el Área de Administración y Finanzas APPM, con el proceso completo de autorización formal interno. A tales efectos, el proveedor podrá, de manera previa y con un plazo máximo de TRES (3) días hábiles antes de finalizado el mes, presentar la factura correspondiente en el Área de Compras APPM, además de consignar completamente todos los datos precisos de la cuenta bancaria aludida. Las PARTES dejan expresamente establecido que la redeterminación del precio del contrato, si correspondiere a criterio de esta APPM, se ajustará a lo establecido en la Ley Provincial N° Ley I – N° 11 (Antes Ley N° 533) y su Decreto Reglamentario N° 458/14 y/o la normativa que la sustituya. Para ello, deben cotizar su oferta teniendo como mes base el mes anterior al de apertura. No se reconocerán redeterminaciones de precios que resulten de fraude, omisión, negligencia, impericia o erróneas operaciones del Contratista.-

**TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y PENALIDADES.** La CONTRATISTA se obliga a realizar y cumplir con la obra objeto del presente Contrato, en el término de ciento veinte (120) días corridos calendario, contados a partir de la fecha de iniciación de los trabajos. La falta de cumplimiento del plazo precedentemente fijado hará pasible a la CONTRATISTA de la multa y demás penalidades establecidas a través del Pliego de Bases y Condiciones, que podrán ser aplicadas por la APPM por el mero vencimiento del plazo, sin necesidad de interpelación judicial y/o extrajudicial alguna. La CONTRATISTA deberá ajustar su accionar a las pautas de trabajo que establezca la APPM a través de su Área Técnica.-

**CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Las PARTES acuerdan y dejan expresamente asentado que resultan partes conformantes y constitutivas del presente

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p>Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

Contrato, los siguientes documentos: (i) todas y cada una de las Cláusulas del presente Contrato, (ii) el Pliego del Concurso; (iii) la Oferta de la CONTRATISTA, (iv) la resolución que adjudicó el Concurso; (v) los documentos que se confeccionen a posteriori y se incorporen oportunamente al presente Contrato; (vi) la legislación vigente. Las PARTES acuerdan y dejan expresamente asentado que dichos documentos regirán la interpretación y alcance del presente Contrato en el orden de prelación que se mencionan y enumeran.-

**QUINTA: FONDO DE REPARO.** Las PARTES acuerdan que del importe de cada Certificado de Obra se deducirá un CINCO POR CIENTO (5%) que será retenido por la APPM en concepto de Fondo de Reparación y/o garantía de cumplimiento del Contrato. La APPM se obliga a reintegrar a la CONTRATISTA el monto resultante final del Fondo de Reparación sin intereses, una vez aprobada la recepción definitiva de la obra y en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Las PARTES dejan expresamente asentado que el Fondo de Reparación y las sumas retenidas por tal concepto en ningún caso generará actualización o interés para el momento de su devolución a favor de la CONTRATISTA.-

**SEXTA: RECEPCION DE LA OBRA Y GARANTÍA.** La CONTRATISTA deberá requerir formalmente la Recepción Provisoria total de la Obra cuando se encuentren terminados todos los trabajos contratados. Las PARTES acuerdan que el Plazo de Garantía por la correcta y debida ejecución de la Obra se contará a partir de la Recepción Provisoria de la Obra y tendrá una vigencia de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, que cumplidos y vencido el plazo, siempre que no se observen deficiencias y/o vicios de construcción imputables a la CONTRATISTA, obligarán a la APPM a realizar la recepción definitiva de la Obra.-

**SÉPTIMA: GARANTÍA.** La CONTRATISTA constituye garantía por el cumplimiento del presente contrato, haciendo entrega en el presente acto de póliza de Seguro de Caucción N° [ ], en garantía de ejecución de contrato, expedida por [ ], por un monto de pesos [ ] (\$.-), importe equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta presentada. En el supuesto que no haya mediado incumplimiento, daño o perjuicio alguno, esta garantía será devuelta al término del presente contrato.-

**OCTAVA: PERSONAL CONTRATADO.** La CONTRATISTA será responsable por cualquier empleado que trabaje a su favor y/o a su cargo y/o para su beneficio y por toda otra persona que directa o indirectamente, y/o ejecute trabajos y/o que sea contratado a los fines de cumplir con los trabajos y la Obra, incluyendo contratistas y subcontratistas (en

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN


  
**Ing. Mariand E. Taylor**  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA <b>PUERTO MADRYN</b>	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	Actualización: 27/05/2026
		Final

adelante, el "Personal"). En este sentido, corresponderá a la CONTRATISTA: (a) asumir todas las obligaciones y responsabilidades inherentes o derivadas de las relaciones laborales y/o contrataciones habidas con el Personal con todas sus consecuencias (incluyendo los deberes, obligaciones y cargas que le impone el ordenamiento jurídico laboral, de seguridad social, de seguridad e higiene, en materia de seguros por enfermedades y riesgos del trabajo, la implementación de las medidas de seguridad correspondientes, las indemnizaciones pertinentes por accidentes de trabajo, muerte, incapacidad total o parcial, despido con o sin causa, extinciones laborales por otras causales, vacaciones, preaviso, salarios caídos o cualquier otra que corresponda o que se encuentre actualmente establecida o que se fije en el futuro, sin exclusión alguna); (b) responder directamente por los actos u omisiones del Personal que causaren perjuicios a la APPM y/o terceros cualquiera fuese la naturaleza de esos perjuicios; y (c) atender los reclamos del Personal o de cualquier tercero derivados de la relación laboral existente entre el Personal y la CONTRATISTA y/o sus contratistas y/o subcontratistas y desvincular a la APPM de toda obligación que de esos reclamos resulte. El Personal se encontrará vinculado laboralmente en forma única y exclusiva con la CONTRATISTA, no existiendo entre la APPM y el Personal relación de dependencia ni subordinación técnica, jurídica, económica ni de ningún tipo. En consecuencia, la CONTRATISTA asume la responsabilidad que como único empleador del Personal pudiera caberle tanto en materia laboral –individual o colectiva-, sindical, de seguridad social, civil, tributaria, penal, o de cualquier naturaleza, por hechos, acciones, omisiones o circunstancias inherentes o vinculadas al Personal, y relacionadas, o no, directa o indirectamente con la prestación de los servicios y la Obra. Durante la vigencia de la relación resultante, la APPM podrá solicitar a la CONTRATISTA la entrega de la documentación que acredite el cumplimiento de todas las obligaciones y responsabilidades a su cargo, inherentes o derivadas de la relación laboral con el Personal. La documentación solicitada deberá ser entregada en el plazo razonable que la APPM le indique a la CONTRATISTAS. Se deja constancia que la APPM podrá oponerse a que el Personal preste tareas en el caso que previamente no se haya acreditado el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades inherentes o derivadas de las vinculaciones y/o relaciones con dicho Personal.-

La CONTRATISTA se obliga a indemnizar y mantener indemne a la APPM y/o sus respectivos directores, funcionarios, empleados, agentes, jefes, gerentes y representantes, por todo costo, costa, gasto, daño y/o perjuicio (incluyendo los honorarios de abogados o de otros Prestadores cuya intervención fuera necesaria para la defensa de cualquier

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mañano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<p style="text-align: center;">CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</p>	<p>Actualización: 27/05/2026</p>
		<p style="text-align: center;">Final</p>

reclamo y/o para reclamar la indemnización debida en los términos del presente) que sufran como consecuencia de cualquier reclamo formulado por el Personal y/o terceros a su respecto y/o por cualquier violación y/o incumplimiento por parte de la CONTRATISTA a los términos del presente, o a cualesquiera de las manifestaciones, declaraciones y garantías, obligaciones, compromisos o acuerdos formulados o asumidos por la CONTRATISTA.-

La obligación de indemnidad precedente sobrevivirá a la extinción por cualquier causa de la relación contractual hasta la prescripción de las acciones respecto de las cuales la CONTRATISTA pudiera verse alcanzado por dicha obligación de indemnizar.-

Cualquier pago que deba realizarse como resultado de lo previsto en el presente deberá ser efectuado dentro de los cinco (5) días de serle requerido por la APPM. Sin perjuicio de lo expuesto, la APPM podrá retener y compensar los créditos que pueda tener contra la CONTRATISTA en virtud de lo dispuesto en el párrafo precedente con cualquier suma que adeude a la CONTRATISTA por cualquier concepto.-


En ningún caso la contratación de seguros por parte de la CONTRATISTA lo dispensará de las obligaciones asumidas bajo el presente.-

**NOVENA: RESPONSABILIDAD.** Cualquier hecho y/o acto y/o circunstancia y sus consecuencias, ya sean de carácter civil y/o penal y/o cualquier otro que pudiera ocasionar la actuación de la CONTRATISTA y el Personal, será responsabilidad exclusiva y soportada por la CONTRATISTA, incluso aquellas que deriven de la aplicación del artículo 1757 del Código Civil y Comercial.-

**DECIMA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN.** Las PARTES dejan expresamente establecido que el presente contrato es intuitu personae, de modo tal que se encuentra prohibida la cesión total y/o parcial de los derechos y/u obligaciones que le asisten a la CONTRATISTA, sin expreso consentimiento previo de la APPM a la CONTRATISTA. En caso de incumplimiento, la APPM podrá rescindir inmediatamente el vínculo contractual, sin necesidad de interpelación alguna, quedando habilitada para el reclamo correspondiente por los daños y perjuicios ocasionados.-

**UNDÉCIMA: NORMATIVA INTERNA.** La CONTRATISTA deberá ajustar su conducta y la del Personal al cumplimiento estricto de las cláusulas del presente Contrato, al Pliego de Bases y Condiciones y a la normativa interna de la APPM, especialmente en materia de Seguridad e Higiene y Registro de Contratistas.-

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
**Ing. Mariano E. Taylor**  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

	CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO	Actualización: 27/05/2026
		Final


**DUODÉCIMA: SELLOS.** Si el presente Contrato de encontrare alcanzado por el Impuesto de Sellos de la Provincia del Chubut, las PARTES acuerdan que deberá ser abonado y solventado por la CONTRATISTA.-

**DÉCIMA TERCERA: LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.** La validez y naturaleza del presente Contrato y de las obligaciones emanadas del mismo serán analizadas e interpretadas de conformidad con las leyes de la República Argentina. En caso de surgir cualquier desacuerdo, controversia y/o conflicto respecto del Pliego del Concurso, la Oferta y/o el presente Contrato, las PARTES acuerdan expresamente someterse a los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiese corresponder.-

**DÉCIMA CUARTA: MISCELÁNEAS.** Si alguna de las disposiciones del presente Contrato fuera declarada inválida o no ejecutable por algún tribunal competente, la invalidez de dicha disposición no afectará a las demás disposiciones de la presente, y todas las disposiciones que no estén afectadas por dicha invalidez permanecerán en plena vigencia y efecto. El Contrato sólo podrá ser modificado de común acuerdo por las PARTES, mediante la celebración de convenios adicionales que deberán constar por escrito, y que una vez perfeccionados, formarán parte integrante del presente. Las demoras en requerir el cumplimiento de alguna disposición del Contrato y/o de ejercer algún derecho concedido en el mismo, no implicará renuncia alguna a su derecho ni modificación al mismo, pudiendo, cuando lo estime oportuno, hacer valer sus derechos mediante las acciones pertinentes que correspondan. Los títulos contenidos en el presente se establecen para facilitar su lectura y únicamente como referencia, de modo tal que no afectarán de ninguna forma la interpretación o significado de las cláusulas. Las PARTES resuelven que las consideraciones formuladas a través de la introducción resultan constitutivas del presente Contrato y cláusulas a todos sus efectos, resultando parte inescindible del mismo e interpretativa ante cualquier divergencia.-

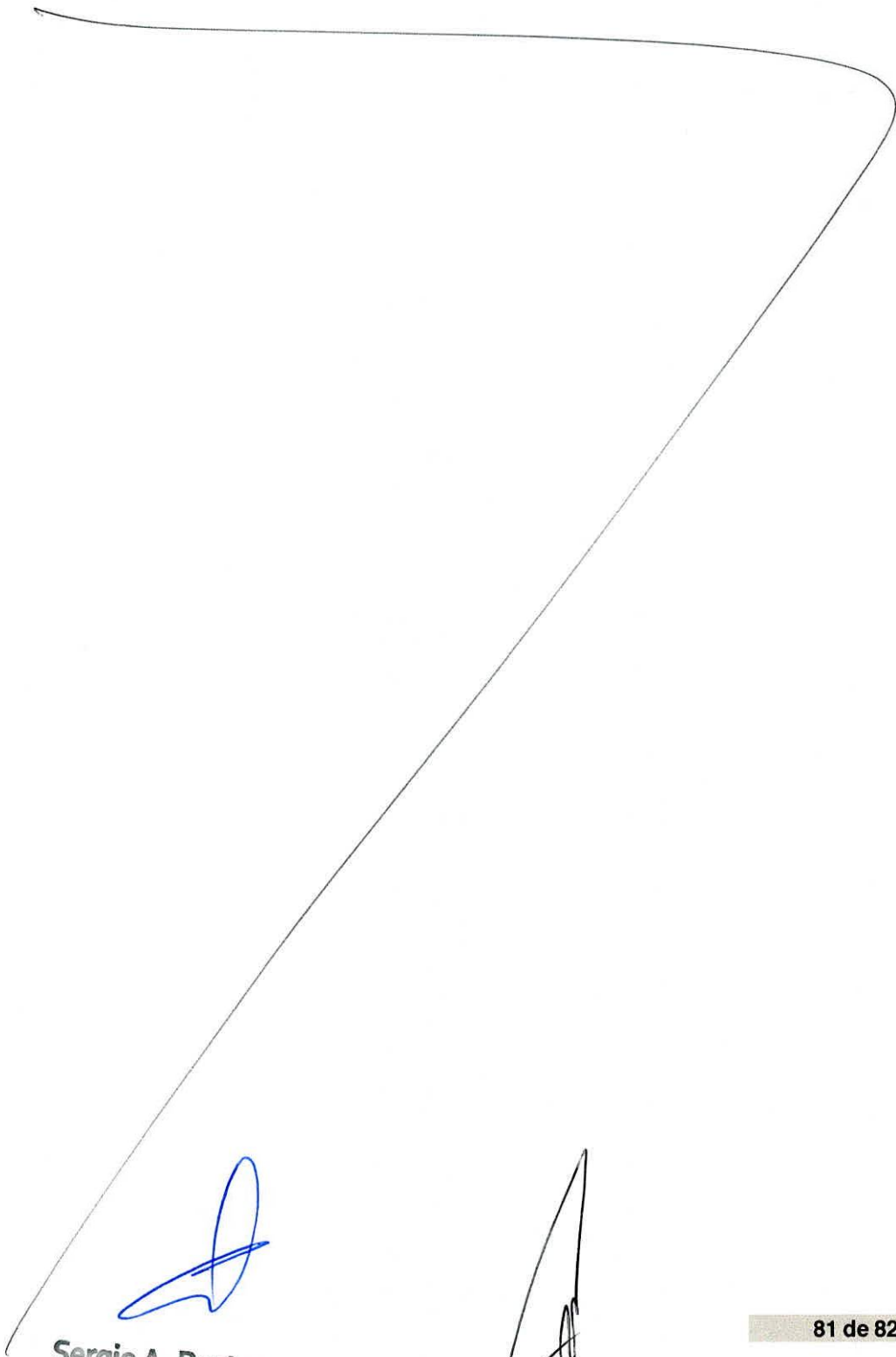
**DÉCIMA QUINTA: DOMICILIOS ESPECIALES. NOTIFICACIONES. DOMICILIO ELECTRÓNICO.** Toda notificación entre las PARTES por razón o con ocasión del Contrato, deberá ser realizada mediante comunicación escrita enviada a los domicilios especiales que a continuación se indican y constituyen. Cualquier modificación sobre los datos consignados a continuación deberá ser notificada fehacientemente a la otra parte: la CONTRATISTA Domicilio: [ ] N° [ ] de la ciudad de [ ], Provincia de [ ]; la APPM Domicilio: Muelle Almirante Storni, Puerto Madryn, Chubut.-

  
**Sergio A. Bustos**  
ADMINISTRADOR  
ADMINISTRACION PORTUARIA  
DE PUERTO MADRYN


  
**Ing. Mariano E. Taylor**  
Director de Infraestructura  
Administración Portuaria de Pto. Madryn

 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA <b>PUERTO MADRYN</b>	CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO	Actualización: 27/05/2026
		Final

Previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, recibiendo cada parte una copia del mismo, en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento del presente.-



  
**Sergio A. Bustos**  
ADMINISTRADOR  
ADMINISTRACION PORTUARIA  
DE PUERTO MADRYN

  
Ing. Mariana E. Taylor  
Director de Infraestructura  
Administración Portuaria de Pto. Madryn

	<b>CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS DEL CONSEJO</b>	<b>Actualización: 27/05/2026</b>
		<b>Final</b>

-----


**SECCION VII**

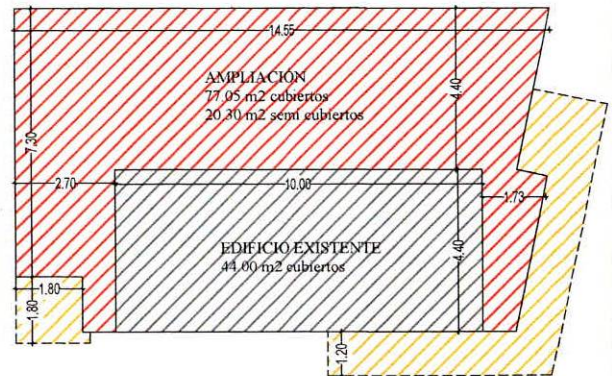
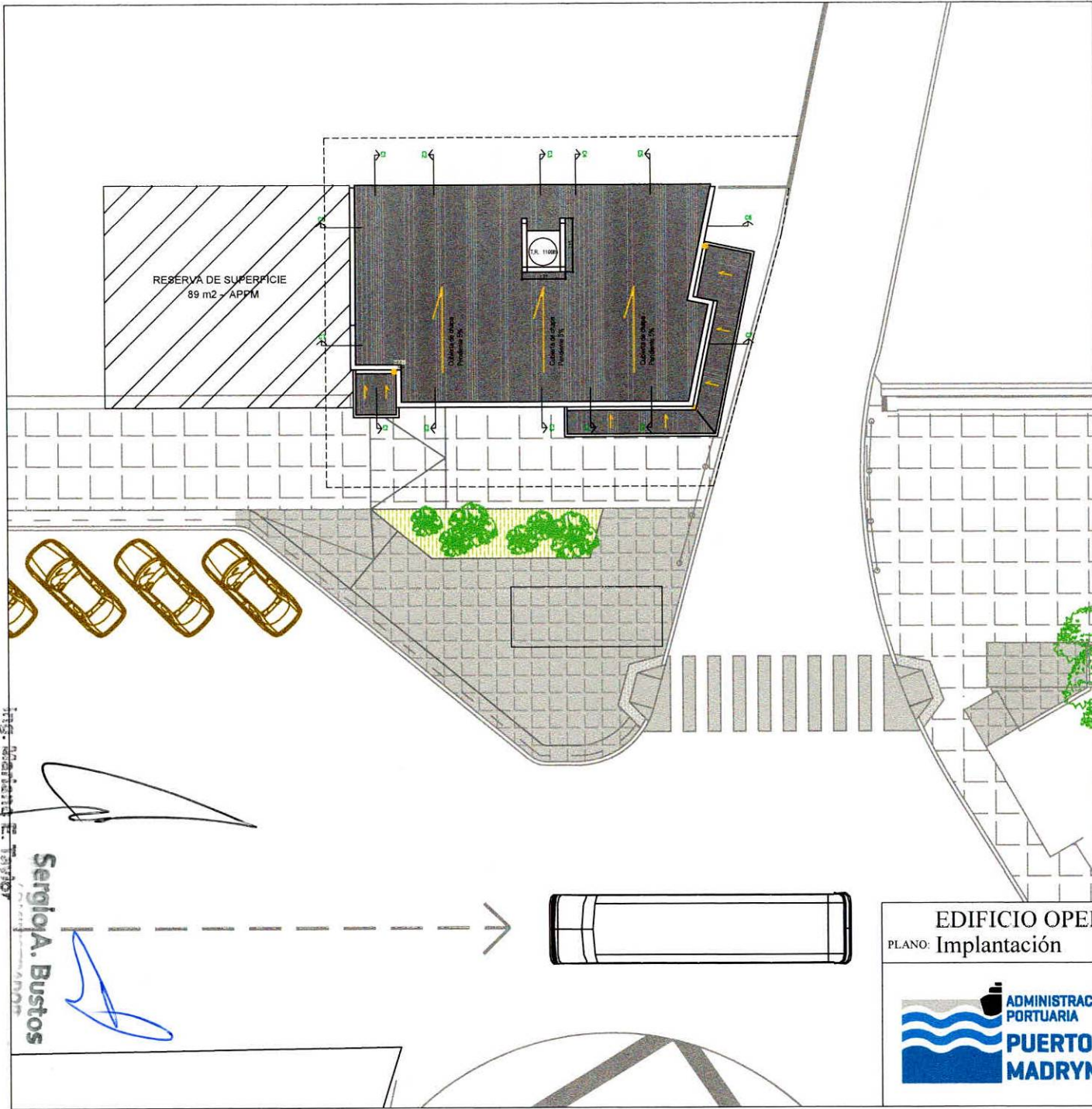
-----

**PLANOS Y CROQUIS**

- PLANO 01 - ARQ implantación
- PLANO 02 - ARQ planta baja
- PLANO 03 - ARQ vistas frente - contrafrente
- PLANO 04 - ARQ vistas laterales
- PLANO 05 - ARQ corte 1 y 2
- PLANO 06 - ARQ corte 3 y 4
- PLANO 07 - ARQ corte 5
- PLANO 08 - ARQ corte 6
- PLANO 09 - ARQ corte 7
- PLANO 10 - ARQ demoliciones
- PLANO 11 - SANIT subsuelo
- PLANO 12 - SANIT planta baja
- PLANO 13 - SANIT planta techos
- PLANO 14 - ELECTRICO subsuelo
- PLANO 15 - ELECTRICO planta baja
- PLANO 16 - ABERTURAS ALUMINIO
- PLANO 17 - GAS
- PLANO 18 - CLIMATIZACION RADIADORES
- PLANO 19 - CIELORASOS
- PLANO 20 - ESTRUCTURAS FUNDACIONES
- PLANO 21 - ESTRUCTURA TABIQUES H°A° Y LOSAS
- PLANO 22 - ESTRUCTURA CUBIERTA METÁLICA
- PLANO 23 - ESTRUCTURA TANQUE AGUA

  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

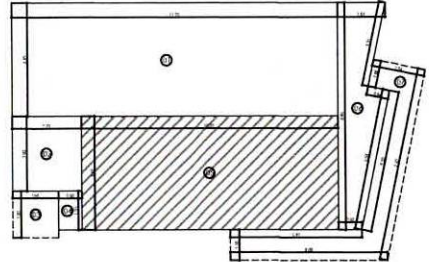


PLANILLA DE SUPERFICIES

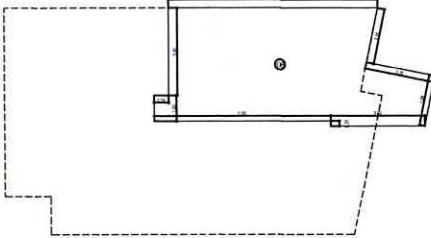
Nº	A	B	ELEVAMIENTO		SUPERFICIE	OBSERVACIONES
			COBERTA	EXCUBIERTA		
01	12.70	4.40	1	55.88	55.88	Planta Baja
02	2.20	2.20	1	7.85	7.85	Planta Baja
03	1.00	2.40	1	1.42	1.42	Planta Baja
04	0.50	1.50	1	1.36	1.36	Planta Baja
05	0.50	4.40	1	44.00	44.00	Planta Baja
06	0.20	1.00	1	0.20	0.20	Planta Baja
07	1.80	1.50	1	8.02	8.02	Planta Baja
08	4.571	1.00	1	45.71	45.71	Subsuelo
SOL PASADIZOS				8.84	131.87	
Planta Baja					49.71	
Subsuelo					82.16	
TOTAL					132.58	

ESQUEMA DE SUPERFICIES

PLANTA BAJA  
Escala: 1:100



SUBSUELO  
Escala: 1:100



EDIFICIO OPERATIVO MUELLE PIEDRA BUENA

PLANO: Implantación

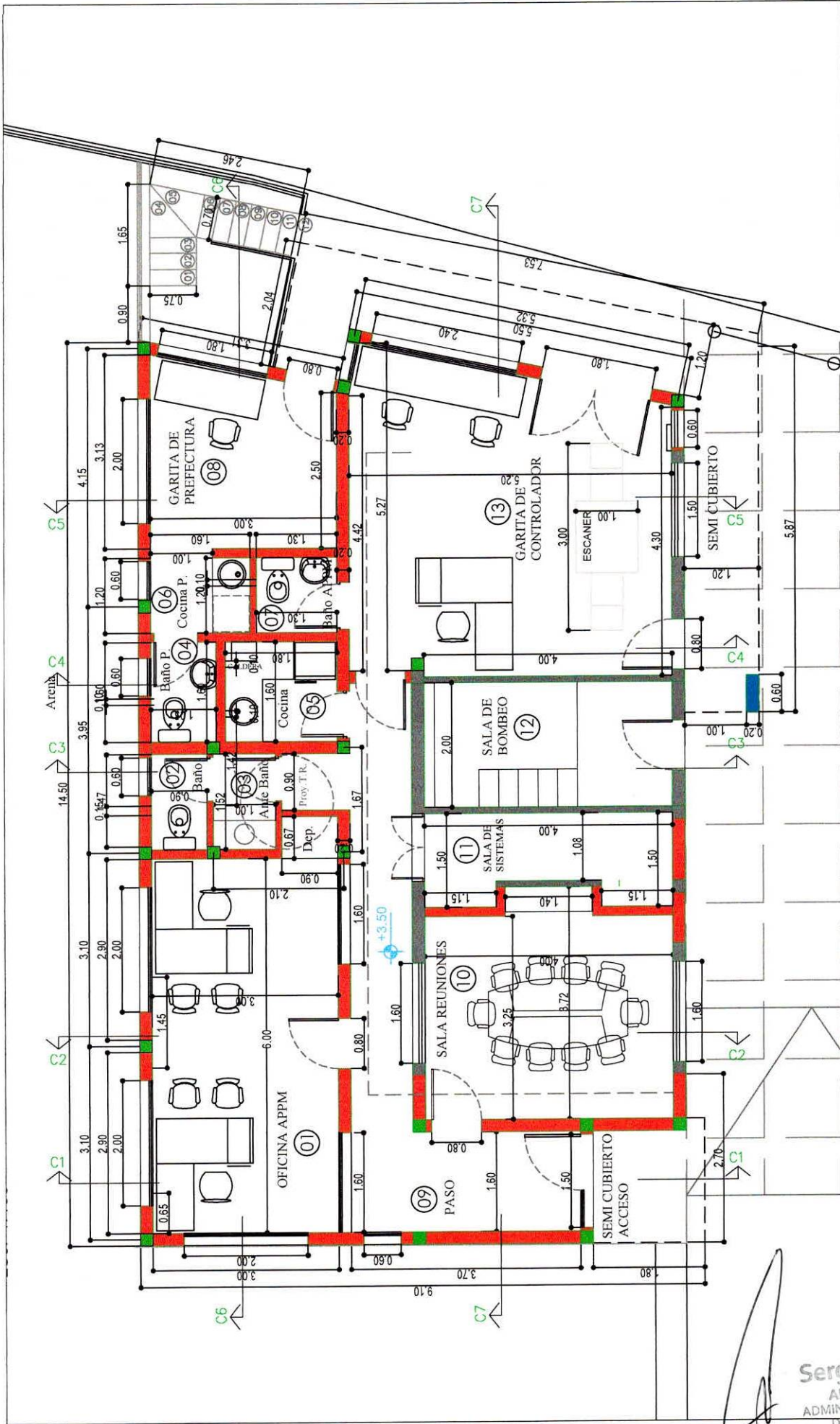


ESCALA: 1:100	Nº
Dibujó: 2026	FECHA
Revisó: 2026	NOMBRE
Aprobó:	Arq. Araceli Morrás
	Ing. Mariano Taylor


P1

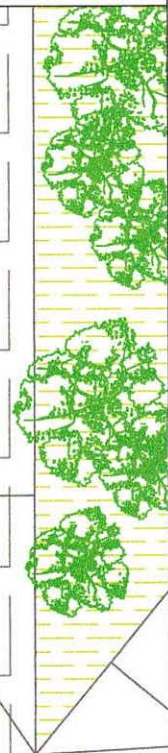
Ing. Mariana Taylor  
Directora de Infraestructura  
Administración Portuaria de Pro. Madryn

Sergio A. Bustos



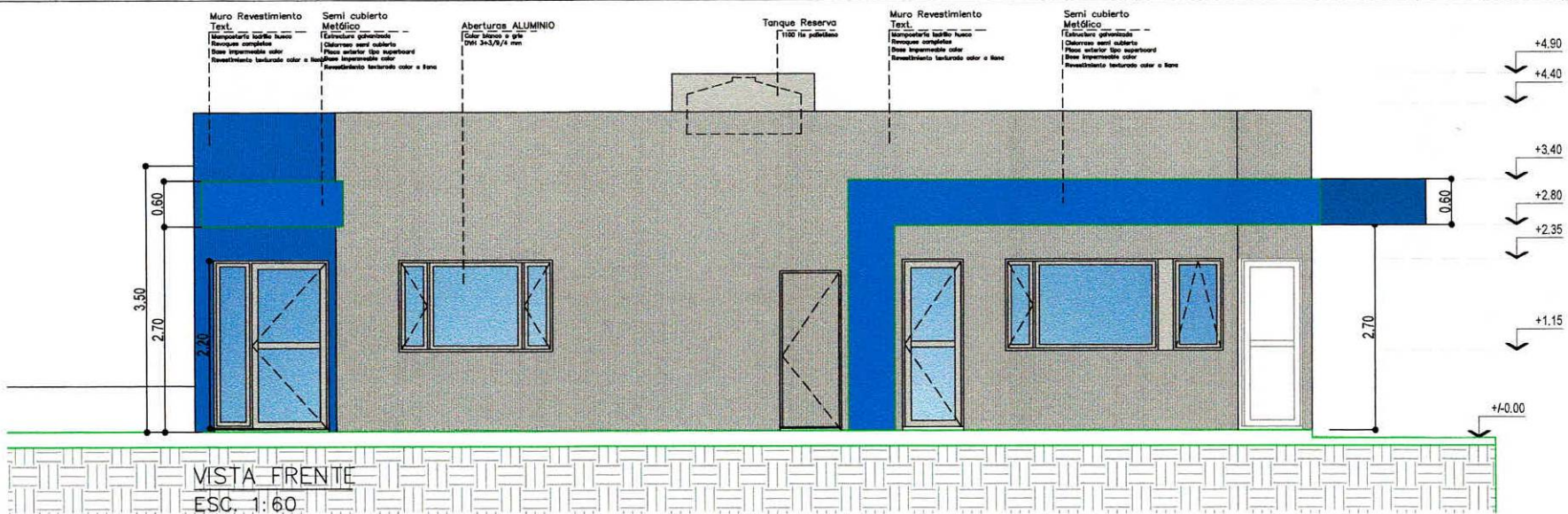
EDIFICIO OPERATIVO MUELLE PIEDRA BUENA  
 PLANO: Planta Baja - versión 5

	ESCALA: 1:60	N°	<h1>P2</h1>
	Dibujo: 2026 Revisó: 2026 Aprobó:	FECHA: 2026 NOMBRE: Arg. Araceli Morrás Ing. Mariano Taylor	

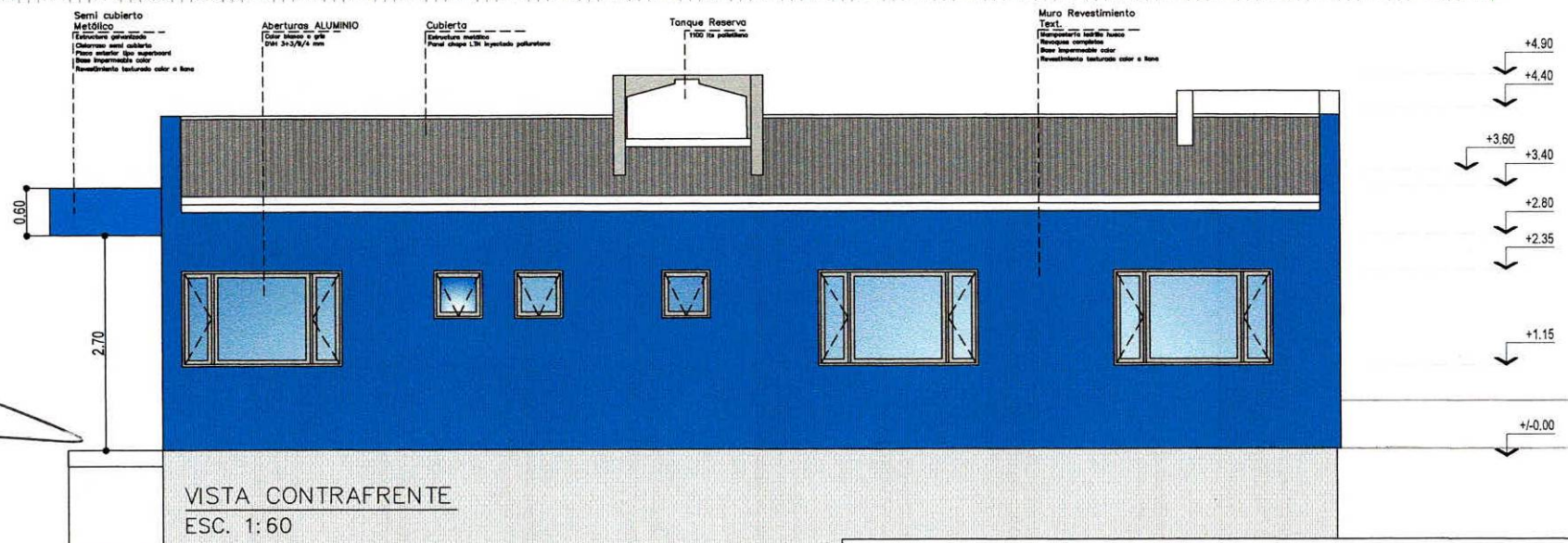


*Sergio A. Bustos*  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pta. Madryn



VISTA FRENTE  
ESC. 1:60



VISTA CONTRAFRENTE  
ESC. 1:60

ing. Mariana E. Taylor  
 Directora de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

Sergio A. Bustos  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

EDIFICIO OPERATIVO MUELLE PIEDRA BUENA  
 PLANO: Vistas Frente y Contrafrente



ESCALA: 1:60		N°	
Dibujó:	FECHA	NOMBRE	
Revisó:	2026	Arq. Araceli Morrás	
Aprobó:	2026	Ing. Mariano Taylor	

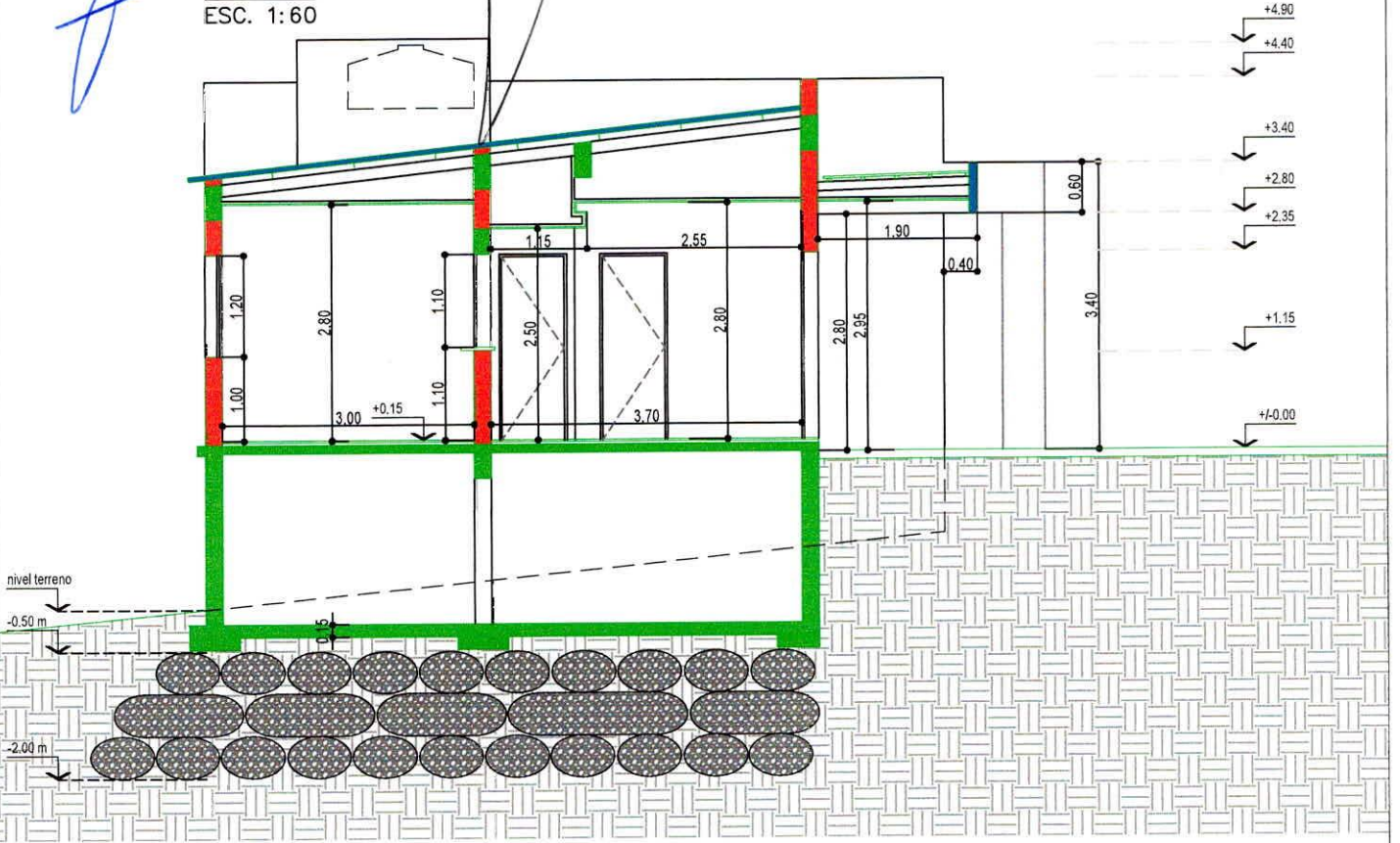
P3



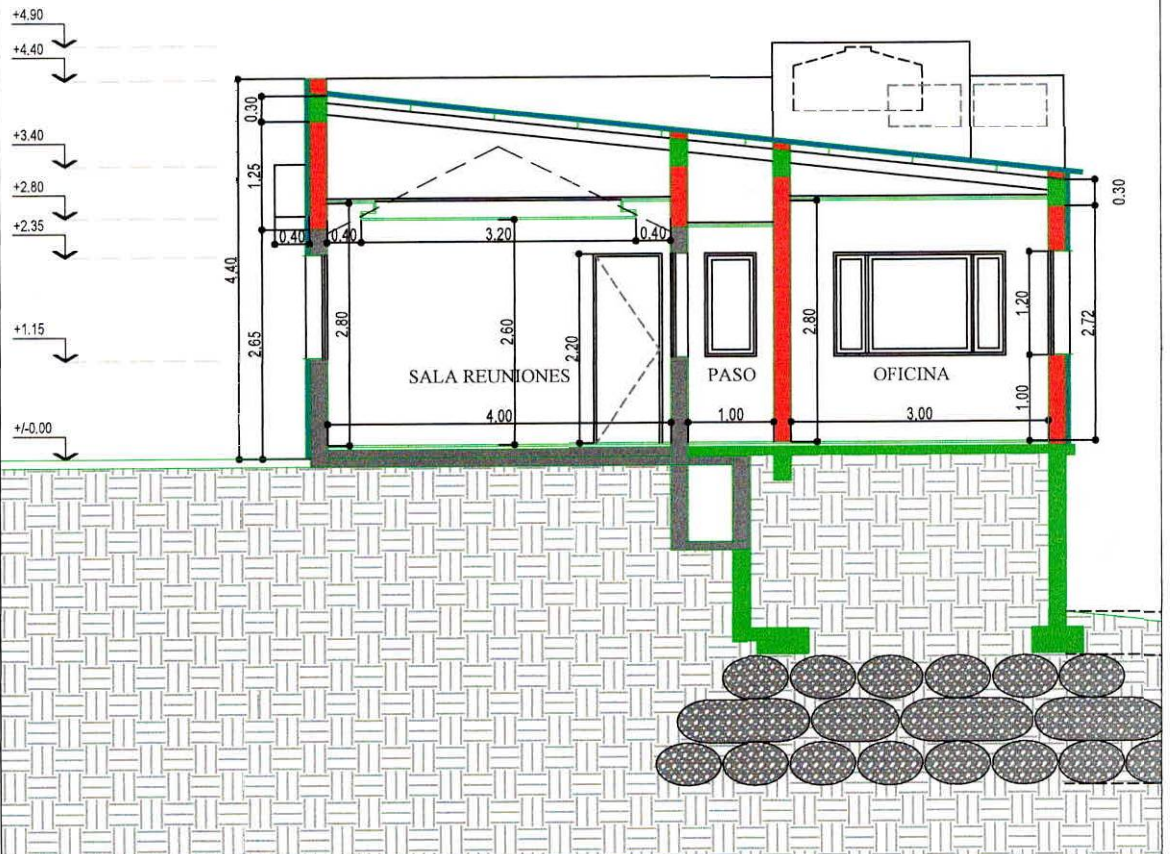
ADMINISTRADOR  
ADMINISTRACION PORTUARIA  
DE PUERTO MADRYN

Ing. Mariano F. Taylor  
Director de Infraestructura  
Administración Portuaria de Pto. Madryn

**CORTE 1-1**  
ESC. 1:60



**CORTE 2-2**  
ESC. 1:60



EDIFICIO OPERATIVO MUELLE PIEDRA BUENA  
Plano Cortes 1 y 2

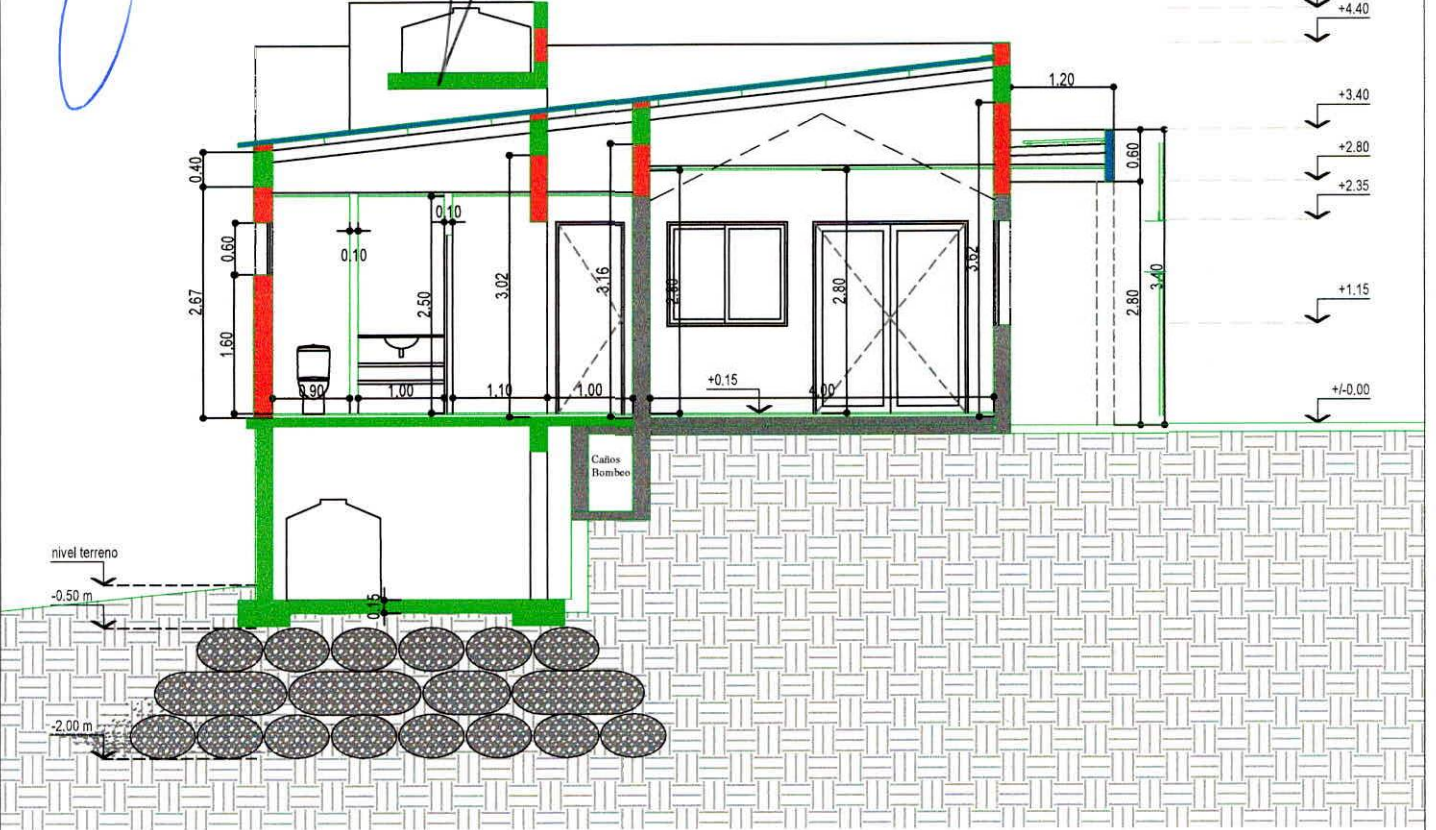
ESCALA: 1:60	FECHA	NOMBRE
Dibujó: 2026	2026	Arg. Araceli Morrás
Revisó: 2026		Ing. Mariano Taylor
Aprobó:		

N°  
**P5**

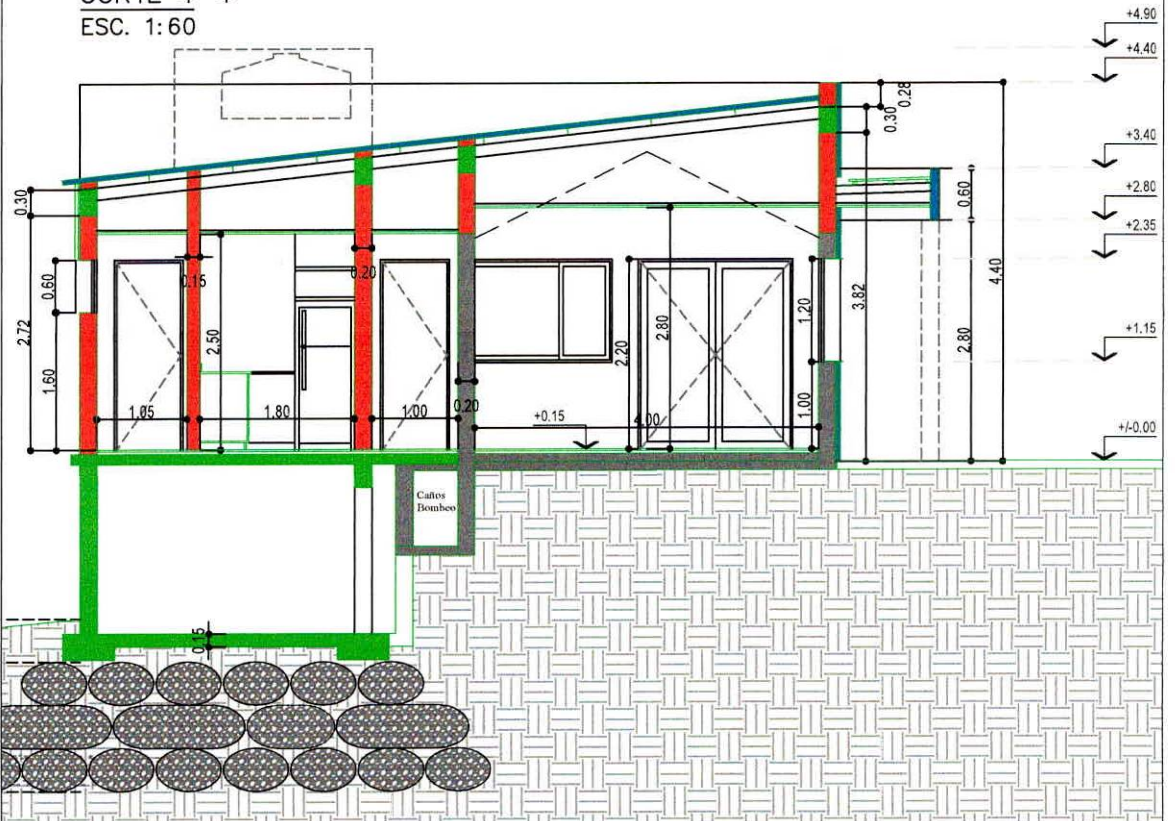
ADMINISTRADOR  
ADMINISTRACION PORTUARIA  
DE PUERTO MADRYN

Ing. Mariano E. Taylor  
Director de Infraestructura  
Administración Portuaria de Pro. Madryn

CORTE 3-3  
ESC. 1: 60



CORTE 4-4  
ESC. 1: 60



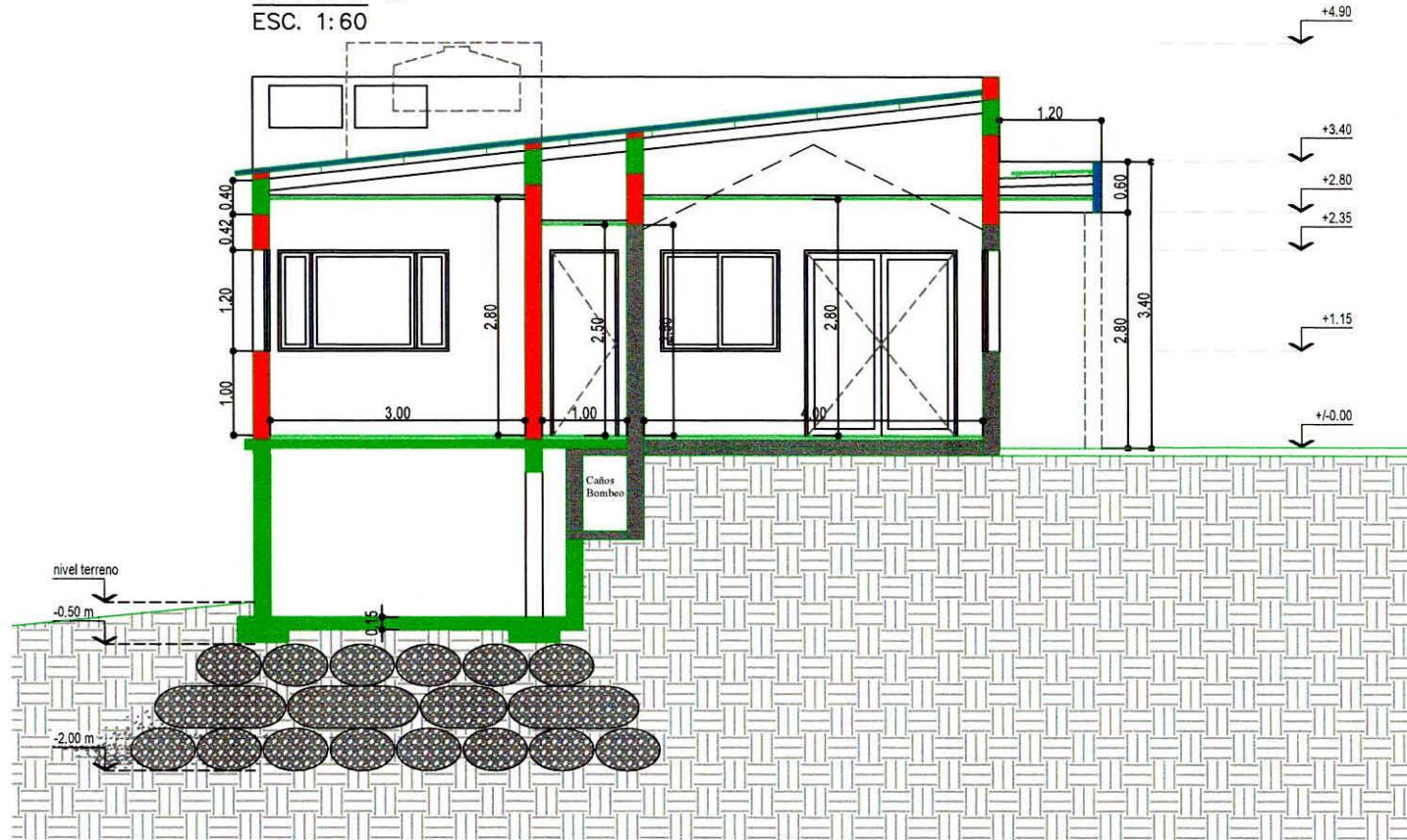
EDIFICIO OPERATIVO MUELLE PIEDRA BUENA  
PLANO: Cortes 3 y 4






FECHA		NOMBRE
Dibujó:	2026	
Revisó:	2026	Ing. Mariano Taylor
Aprobó:		

Nº  
**P6**

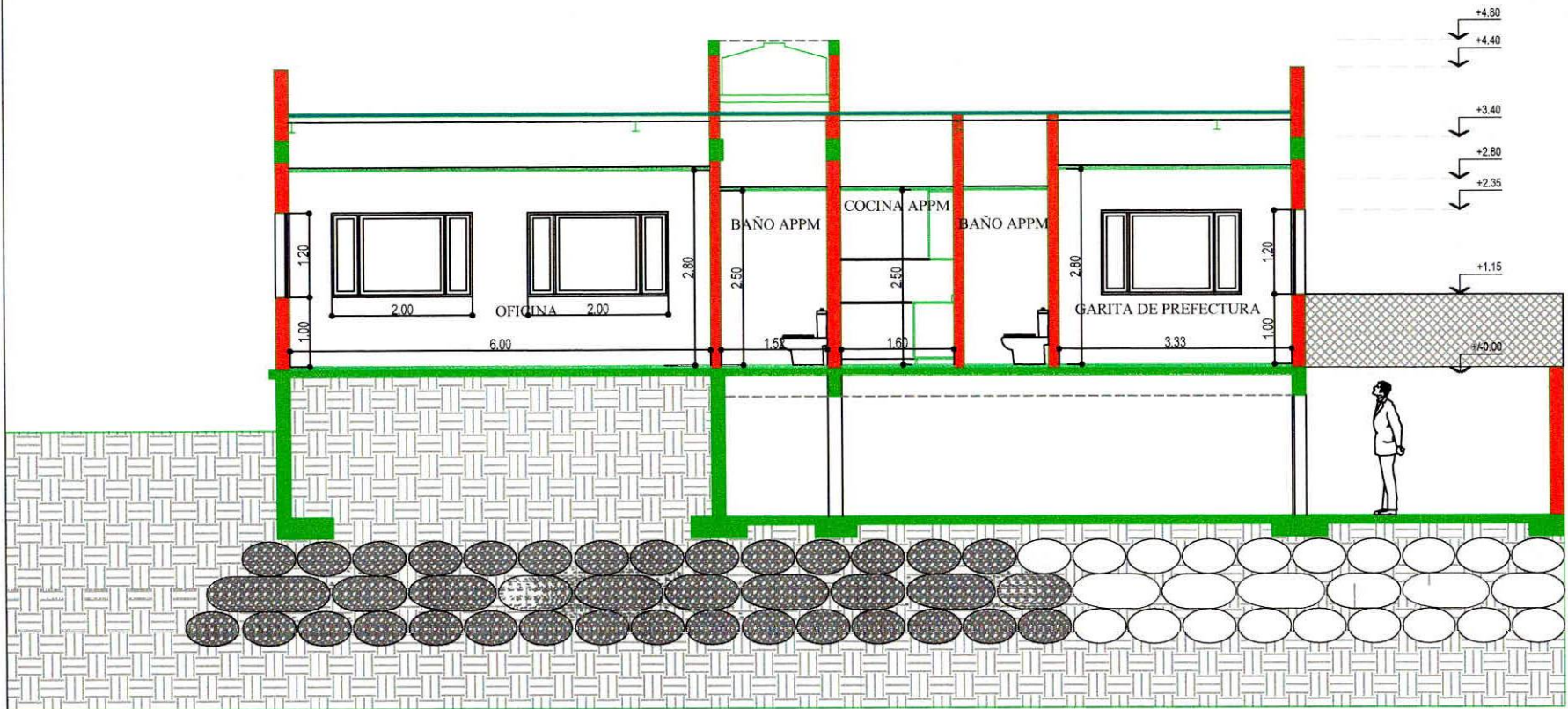
CORTE 5-5  
ESC. 1:60



  
**Sergio A. Bustos**  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 Ing. Mariano E. Taylor  
 DIRECTOR DE INGENIERIA  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 MADRYN


		ESCALA: 1:60			N°
		Dibujó:	FECHA		
Revisó:	2026	Arq. Araceli Morrás	<h1>P7</h1>		
Aprobó:	2026	Ing. Mariano Taylor			

CORTE 6-6  
 ESC. 1:60

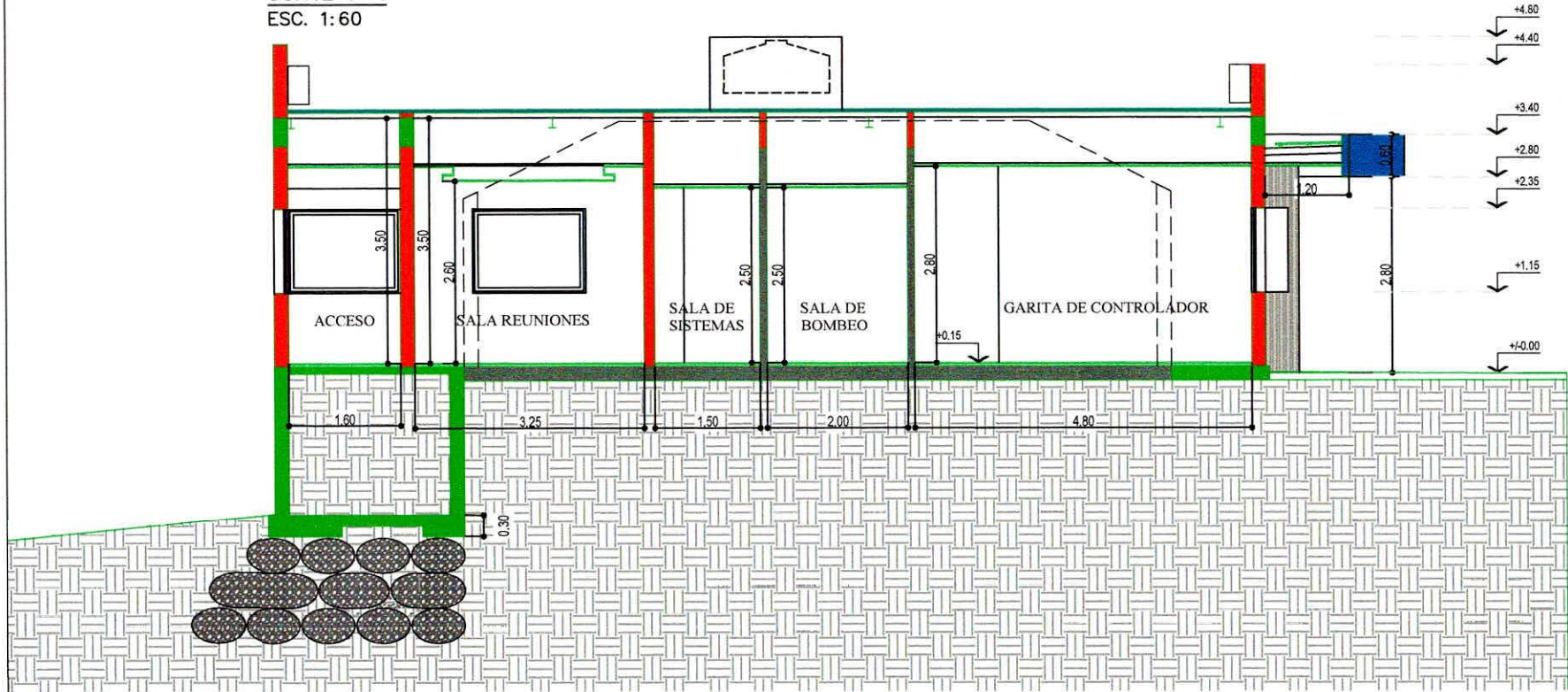


Ing. Mariano T. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

Sergio A. Bustos


<b>EDIFICIO OPERATIVO MUELLE PIEDRA BUENA</b>				
PLANO: Cortes 6				
	ESCALA: 1:60		Nº <b>P8</b>	
		FECHA		NOMBRE
	Dibujó:	2026		Arq. Araceli Morrás
	Revisó:	2026	Ing. Mariano Taylor	
	Aprobó:			

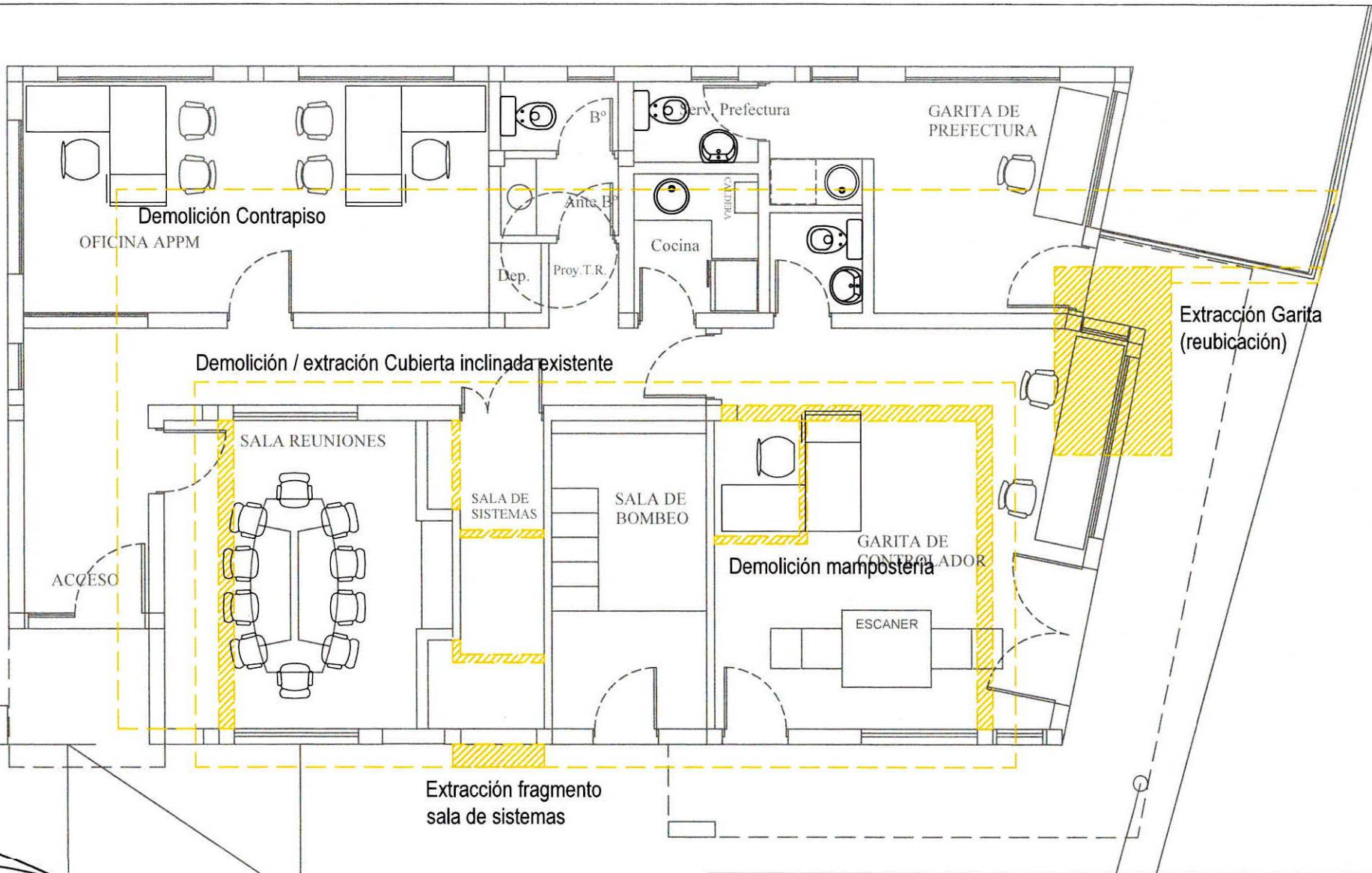
CORTE 7-7  
 ESC. 1: 60



Ing. Mariana E. Taylor  
 Directora de Ingeniería  
 Administración Portuaria de Pta. Madryn

Sergio A. Bustos  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

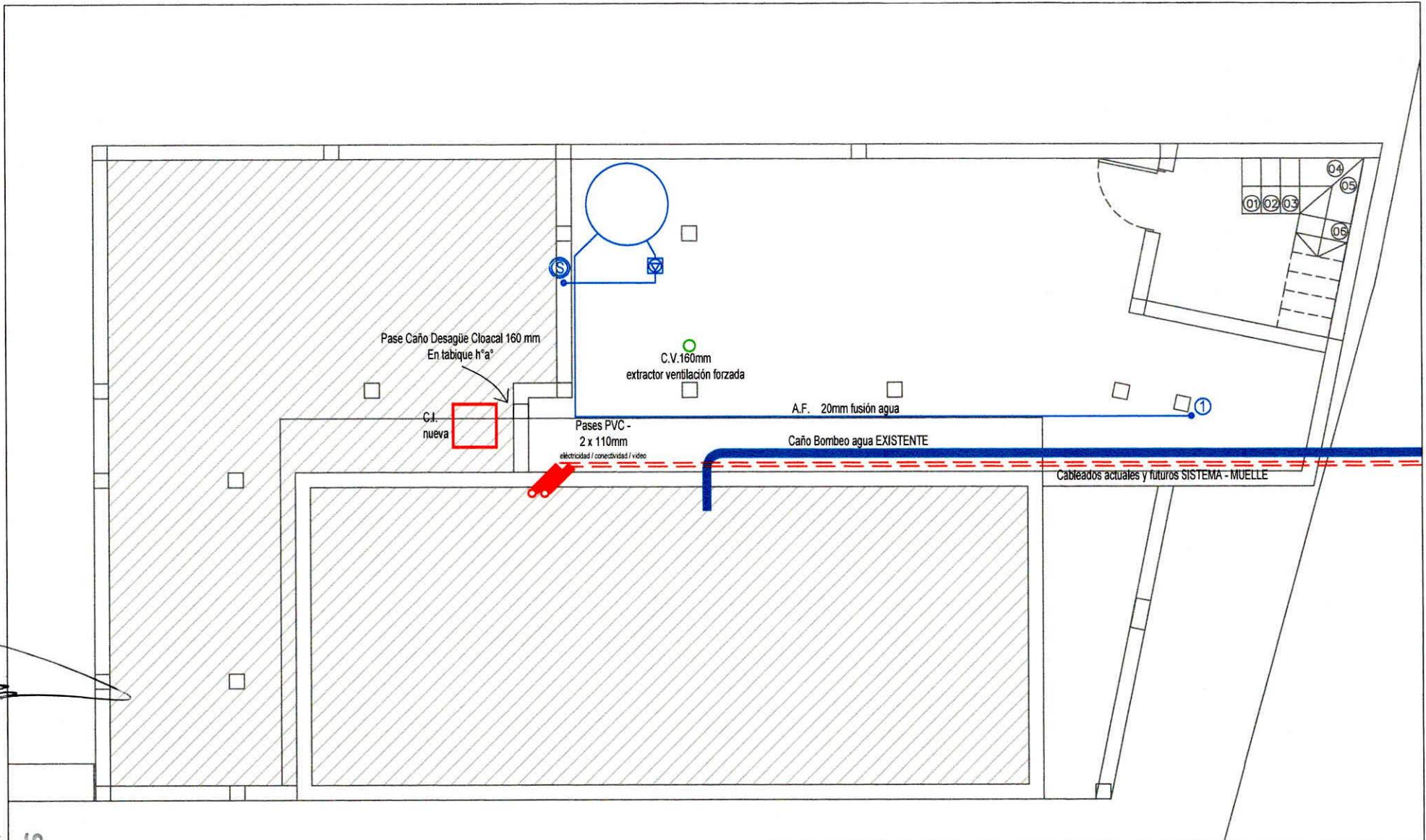
<b>EDIFICIO OPERATIVO MUELLE PIEDRA BUENA</b> PLANO: Corte 7		ESCALA: 1:60	N°
	FECHA	NOMBRE	
	Dibujó: 2026	Arq. Araceli Morrás	
	Revisó: Aprobó: 2026	Ing. Mariano Taylor	
			<b>P9</b>



Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

Sergio A. Bustos  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

<b>EDIFICIO OPERATIVO MUELLE PIEDRA BUENA</b>			
PLANO: CIELORRASOS			
	ESCALA: 1:50	FECHA	Nº
	Dibujó:	2026	NOMBRE
	Revisó: Aprobó:	2026	Arq. Araceli Morrás Ing. Mariano Taylor



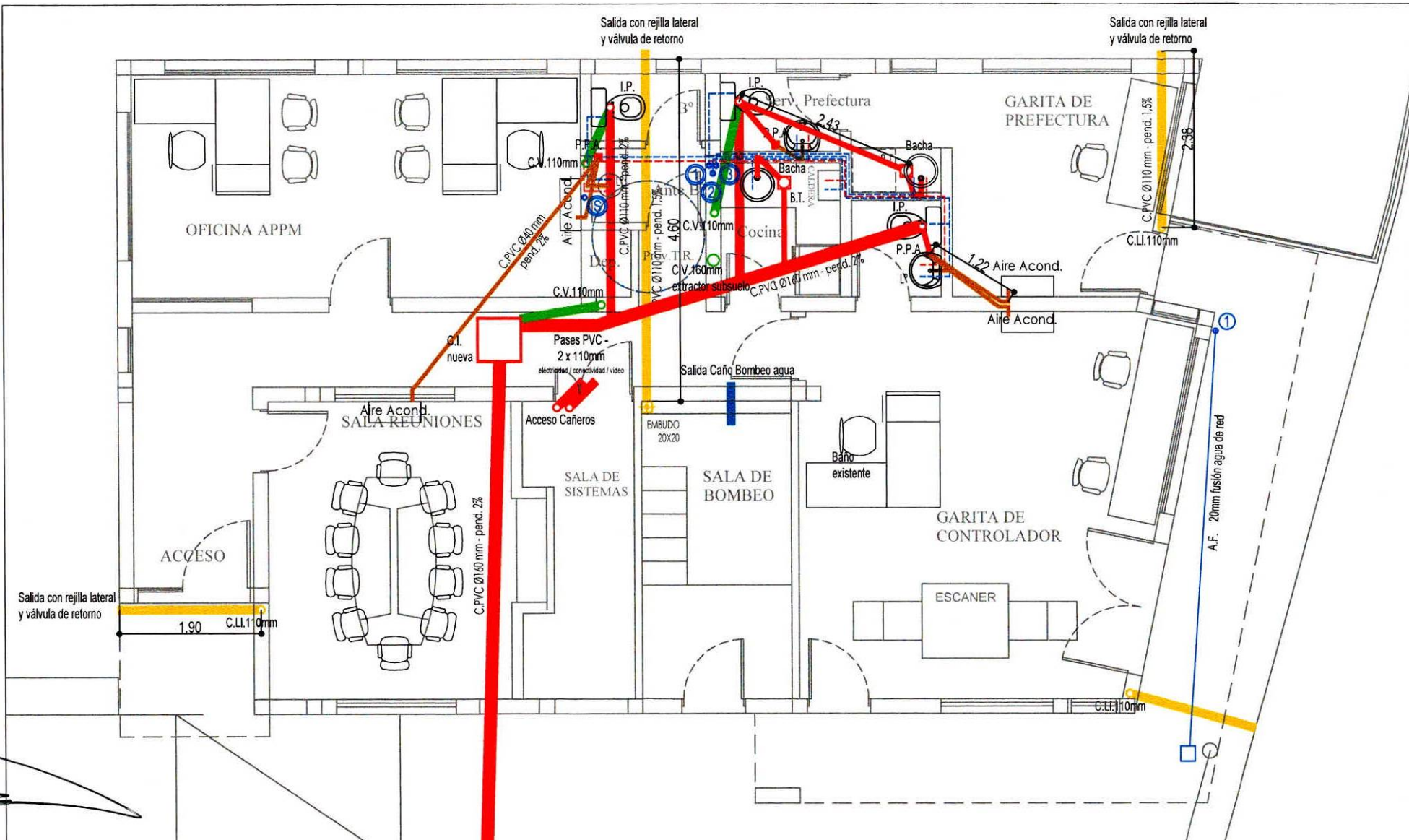
Ing. Mariano E. Taylor  
Director de Infraestructura  
Administración Portuaria de Pto. Madryn

Sergio A. Bustos  
ADMINISTRADOR  
ADMINISTRACION PORTUARIA  
DE PUERTO MADRYN

EDIFICIO OPERATIVO MUELLE PIEDRA BUENA  
PLANO: Sanitario P.B.




ESCALA:	1:50	Nº	
	FECHA	NOMBRE	<b>P11</b>
Dibujó:	2026	Arq. Araceli Morrás	
Revisó: Aprobó:	2026	Ing. Mariano Taylor	

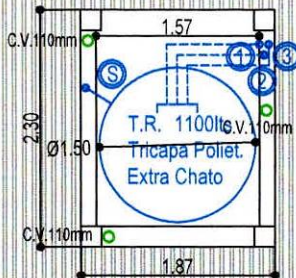


Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

Sergio A. Bustos  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

**EDIFICIO OPERATIVO MUELLE PIEDRA BUENA**  
 PLANO: Sanitario P.B.

	ESCALA: 1:50	N°
	Dibujó: 2026 Revisó: 2026 Aprobó:	FECHA NOMBRE Arq. Araceli Morrás Ing. Mariano Taylor



Cubierta de chapa  
Pendiente 5%

Cubierta de chapa  
Pendiente 5%


Cubierta de chapa  
Pendiente 5%

EMBUDO  
20/20

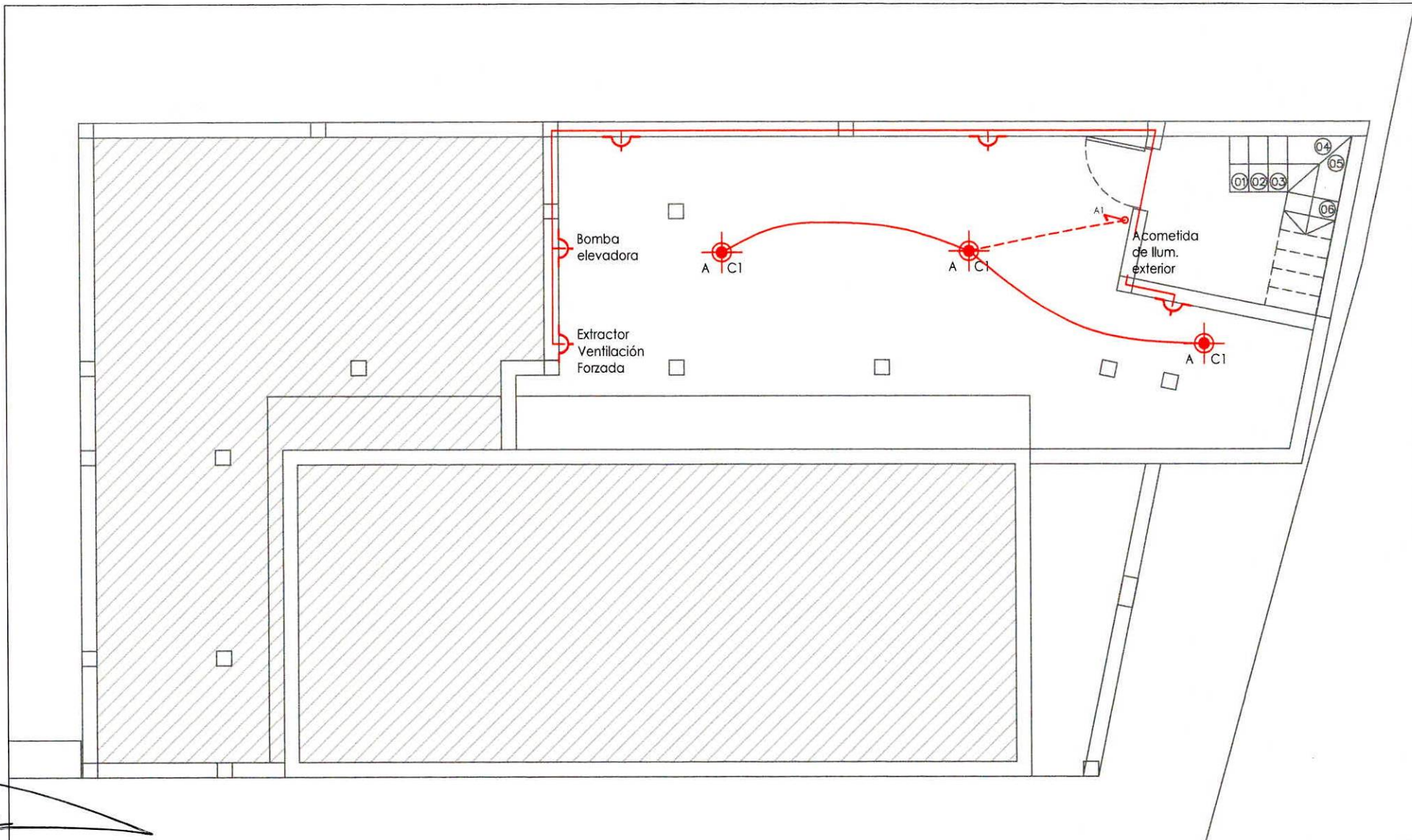
Ing. Mariano T. Taylor  
Director de Infraestructura  
Administración Portuaria de Pta. Madryn

Sergio A. Bustos  
ADMINISTRADOR  
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
DE PUERTO MADRYN

EDIFICIO OPERATIVO MUELLE PIEDRA BUENA  
PLANO: Sanitario P.T.

	ESCALA: 1:50		N°
	Dibujó:	FECHA	
	2026		Arq. Araceli Morrás
	2026		Ing. Mariano Taylor

P13



EDIFICIO OPERATIVO MUELLE PIEDRA BUENA  
 PLANO: ELÉCTRICO SUBSUELO

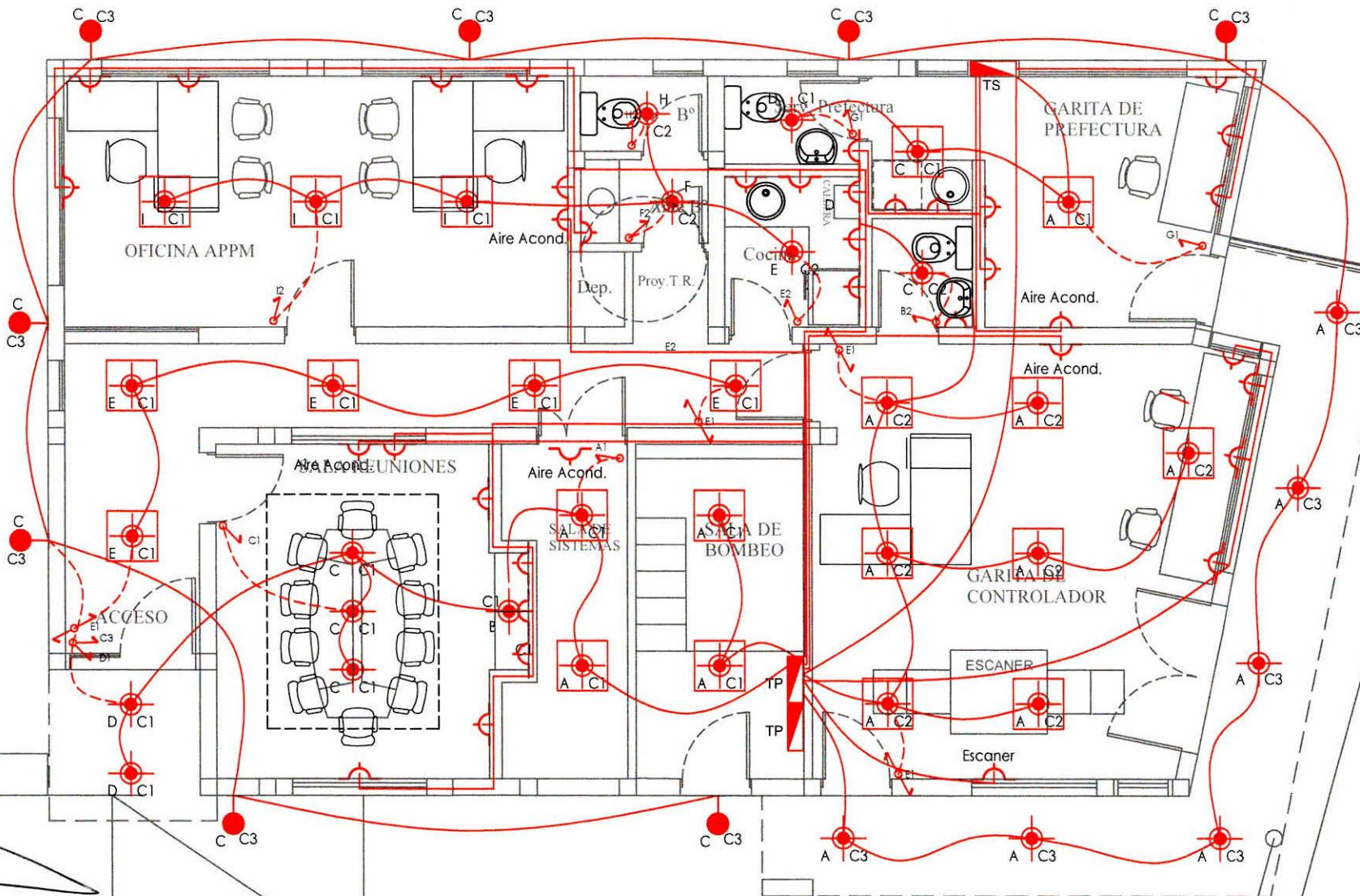


ESCALA: 1:50		N°
	FECHA	NOMBRE
Dibujó:	2026	Arq. Araceli Morrás
Revisó:	2026	Ing. Mariano Taylor
Aprobó:		

P14

Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn


Sergio A. Bustos  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN



Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

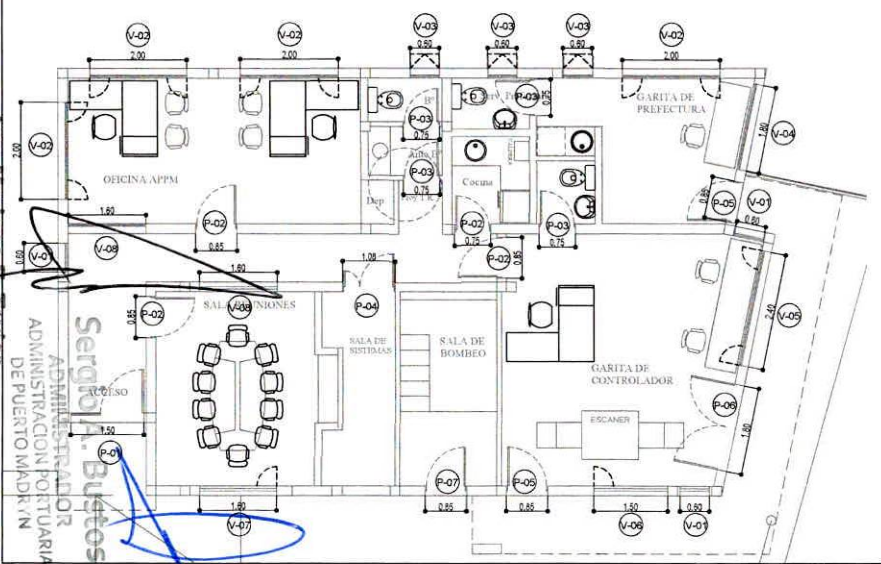
*Sergio A. Bustos*  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

**EDIFICIO OPERATIVO MUELLE PIEDRA BUENA**  
 PLANO: ELÉCTRICO PLANTA BAJA

	ESCALA: 1:50	N°	P15
		FECHA	
Dibujó:	2026	Arq. Araceli Morrás	
Revisó: Aprobó:	2026	Ing. Mariano Taylor	

<p><b>P1</b> 1.80</p> <p>PUERTA ENTRADA PRINCIPAL</p> <p>NPT</p> <table border="1"> <tr><td>HOJA</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>UNC</td><td></td></tr> <tr><td>MARCO</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>ODGUELA</td><td>ODGUELA</td></tr> <tr><td>PREMARCADO</td><td>ALUMINIO</td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>SELLADOR</td><td>SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>FORMA ADOSAR</td><td>1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>VIDRIO</td><td>VIDRIO DE 6MM</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>HERRAJES</td><td>LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>OBSERVACIONES</td><td colspan="3">CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>1</td></tr> </table>	HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC		MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	ODGUELA	ODGUELA	PREMARCADO	ALUMINIO		1	SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR			FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR			VIDRIO	VIDRIO DE 6MM			HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO			OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES			TOTAL			1	<p><b>P2</b> 0.80</p> <p>PUERTA INTERIOR</p> <p>NPT</p> <table border="1"> <tr><td>HOJA</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>UNC</td><td></td></tr> <tr><td>MARCO</td><td>ALUMINIO</td><td>ODGUELA</td><td>ODGUELA</td></tr> <tr><td>PREMARCADO</td><td>ALUMINIO</td><td></td><td>2</td></tr> <tr><td>SELLADOR</td><td>SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>FORMA ADOSAR</td><td>1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>VIDRIO</td><td>VIDRIO DE 6MM</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>HERRAJES</td><td>LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>OBSERVACIONES</td><td colspan="3">CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>3</td></tr> </table>	HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC		MARCO	ALUMINIO	ODGUELA	ODGUELA	PREMARCADO	ALUMINIO		2	SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR			FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR			VIDRIO	VIDRIO DE 6MM			HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO			OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES			TOTAL			3	<p><b>P3</b> 0.70</p> <p>PUERTA INTERIOR</p> <p>NPT</p> <table border="1"> <tr><td>HOJA</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>UNC</td><td></td></tr> <tr><td>MARCO</td><td>ALUMINIO</td><td>ODGUELA</td><td>ODGUELA</td></tr> <tr><td>PREMARCADO</td><td>ALUMINIO</td><td></td><td>2</td></tr> <tr><td>SELLADOR</td><td>SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>FORMA ADOSAR</td><td>1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>VIDRIO</td><td>VIDRIO DE 6MM</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>HERRAJES</td><td>LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>OBSERVACIONES</td><td colspan="3">CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>5</td></tr> </table>	HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC		MARCO	ALUMINIO	ODGUELA	ODGUELA	PREMARCADO	ALUMINIO		2	SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR			FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR			VIDRIO	VIDRIO DE 6MM			HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO			OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES			TOTAL			5	<p><b>P4</b> 1.80</p> <p>PUERTA SALA DE SISTEMAS</p> <p>NPT</p> <table border="1"> <tr><td>HOJA</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>UNC</td><td></td></tr> <tr><td>MARCO</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>ODGUELA</td><td>ODGUELA</td></tr> <tr><td>PREMARCADO</td><td>ALUMINIO</td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>SELLADOR</td><td>SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>FORMA ADOSAR</td><td>1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>VIDRIO</td><td>VIDRIO DE 6MM</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>HERRAJES</td><td>LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>OBSERVACIONES</td><td colspan="3">CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>1</td></tr> </table>	HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC		MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	ODGUELA	ODGUELA	PREMARCADO	ALUMINIO		1	SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR			FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR			VIDRIO	VIDRIO DE 6MM			HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO			OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES			TOTAL			1	<p><b>P5</b> 0.80</p> <p>PUERTA EXTERIOR</p> <p>NPT</p> <table border="1"> <tr><td>HOJA</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>UNC</td><td></td></tr> <tr><td>MARCO</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>ODGUELA</td><td>ODGUELA</td></tr> <tr><td>PREMARCADO</td><td>ALUMINIO</td><td></td><td>2</td></tr> <tr><td>SELLADOR</td><td>SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>FORMA ADOSAR</td><td>1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>VIDRIO</td><td>VIDRIO DE 6MM</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>HERRAJES</td><td>LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>OBSERVACIONES</td><td colspan="3">CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>2</td></tr> </table>	HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC		MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	ODGUELA	ODGUELA	PREMARCADO	ALUMINIO		2	SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR			FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR			VIDRIO	VIDRIO DE 6MM			HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO			OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES			TOTAL			2	<p><b>P6</b> 1.80</p> <p>PUERTA EXTERIOR</p> <p>NPT</p> <table border="1"> <tr><td>HOJA</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>UNC</td><td></td></tr> <tr><td>MARCO</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>ODGUELA</td><td>ODGUELA</td></tr> <tr><td>PREMARCADO</td><td>ALUMINIO</td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>SELLADOR</td><td>SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>FORMA ADOSAR</td><td>1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>VIDRIO</td><td>VIDRIO DE 6MM</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>HERRAJES</td><td>LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>OBSERVACIONES</td><td colspan="3">CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>1</td></tr> </table>	HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC		MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	ODGUELA	ODGUELA	PREMARCADO	ALUMINIO		1	SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR			FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR			VIDRIO	VIDRIO DE 6MM			HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO			OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES			TOTAL			1	<p><b>P7</b> 0.80</p> <p>PUERTA EXTERIOR CIEGA</p> <p>NPT</p> <table border="1"> <tr><td>HOJA</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>UNC</td><td></td></tr> <tr><td>MARCO</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>ODGUELA</td><td>ODGUELA</td></tr> <tr><td>PREMARCADO</td><td>ALUMINIO</td><td></td><td>2</td></tr> <tr><td>SELLADOR</td><td>SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>FORMA ADOSAR</td><td>1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>VIDRIO</td><td>VIDRIO DE 6MM</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>HERRAJES</td><td>LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>OBSERVACIONES</td><td colspan="3">CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>2</td></tr> </table>	HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC		MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	ODGUELA	ODGUELA	PREMARCADO	ALUMINIO		2	SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR			FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR			VIDRIO	VIDRIO DE 6MM			HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO			OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES			TOTAL			2
HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC																																																																																																																																																																																																																																																																
MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	ODGUELA	ODGUELA																																																																																																																																																																																																																																																															
PREMARCADO	ALUMINIO		1																																																																																																																																																																																																																																																															
SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																	
FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																	
VIDRIO	VIDRIO DE 6MM																																																																																																																																																																																																																																																																	
HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO																																																																																																																																																																																																																																																																	
OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES																																																																																																																																																																																																																																																																	
TOTAL			1																																																																																																																																																																																																																																																															
HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC																																																																																																																																																																																																																																																																
MARCO	ALUMINIO	ODGUELA	ODGUELA																																																																																																																																																																																																																																																															
PREMARCADO	ALUMINIO		2																																																																																																																																																																																																																																																															
SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																	
FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																	
VIDRIO	VIDRIO DE 6MM																																																																																																																																																																																																																																																																	
HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO																																																																																																																																																																																																																																																																	
OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES																																																																																																																																																																																																																																																																	
TOTAL			3																																																																																																																																																																																																																																																															
HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC																																																																																																																																																																																																																																																																
MARCO	ALUMINIO	ODGUELA	ODGUELA																																																																																																																																																																																																																																																															
PREMARCADO	ALUMINIO		2																																																																																																																																																																																																																																																															
SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																	
FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																	
VIDRIO	VIDRIO DE 6MM																																																																																																																																																																																																																																																																	
HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO																																																																																																																																																																																																																																																																	
OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES																																																																																																																																																																																																																																																																	
TOTAL			5																																																																																																																																																																																																																																																															
HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC																																																																																																																																																																																																																																																																
MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	ODGUELA	ODGUELA																																																																																																																																																																																																																																																															
PREMARCADO	ALUMINIO		1																																																																																																																																																																																																																																																															
SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																	
FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																	
VIDRIO	VIDRIO DE 6MM																																																																																																																																																																																																																																																																	
HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO																																																																																																																																																																																																																																																																	
OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES																																																																																																																																																																																																																																																																	
TOTAL			1																																																																																																																																																																																																																																																															
HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC																																																																																																																																																																																																																																																																
MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	ODGUELA	ODGUELA																																																																																																																																																																																																																																																															
PREMARCADO	ALUMINIO		2																																																																																																																																																																																																																																																															
SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																	
FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																	
VIDRIO	VIDRIO DE 6MM																																																																																																																																																																																																																																																																	
HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO																																																																																																																																																																																																																																																																	
OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES																																																																																																																																																																																																																																																																	
TOTAL			2																																																																																																																																																																																																																																																															
HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC																																																																																																																																																																																																																																																																
MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	ODGUELA	ODGUELA																																																																																																																																																																																																																																																															
PREMARCADO	ALUMINIO		1																																																																																																																																																																																																																																																															
SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																	
FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																	
VIDRIO	VIDRIO DE 6MM																																																																																																																																																																																																																																																																	
HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO																																																																																																																																																																																																																																																																	
OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES																																																																																																																																																																																																																																																																	
TOTAL			1																																																																																																																																																																																																																																																															
HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC																																																																																																																																																																																																																																																																
MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	ODGUELA	ODGUELA																																																																																																																																																																																																																																																															
PREMARCADO	ALUMINIO		2																																																																																																																																																																																																																																																															
SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																	
FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																	
VIDRIO	VIDRIO DE 6MM																																																																																																																																																																																																																																																																	
HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO																																																																																																																																																																																																																																																																	
OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES																																																																																																																																																																																																																																																																	
TOTAL			2																																																																																																																																																																																																																																																															

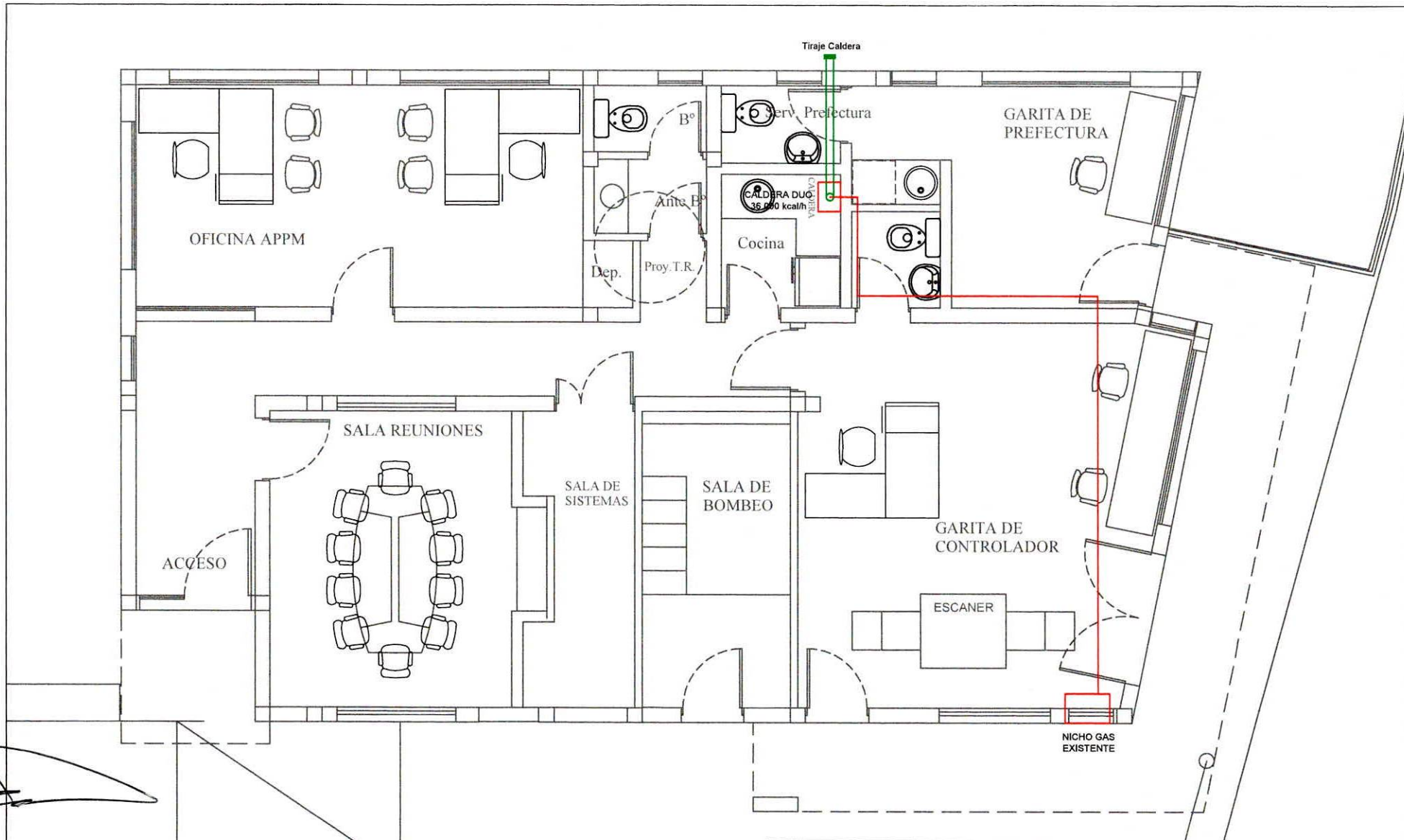
<p><b>V1</b> 1.20</p> <p>VENTANA PAÑO FLUJO</p> <p>NPT</p> <table border="1"> <tr><td>HOJA</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>UNC</td><td></td></tr> <tr><td>MARCO</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>PA</td><td>3</td></tr> <tr><td>PREMARCADO</td><td>ALUMINIO</td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>SELLADOR</td><td>SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>FORMA ADOSAR</td><td>1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>VIDRIO</td><td>VIDRIO DE 6MM</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>HERRAJES</td><td>LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>OBSERVACIONES</td><td colspan="3">CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>3</td></tr> </table>	HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC		MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	PA	3	PREMARCADO	ALUMINIO		1	SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR			FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR			VIDRIO	VIDRIO DE 6MM			HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO			OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES			TOTAL			3	<p><b>V2</b> 2.00</p> <p>VENTANA OFICINAS</p> <p>NPT</p> <table border="1"> <tr><td>HOJA</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>UNC</td><td></td></tr> <tr><td>MARCO</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>PA</td><td>1</td></tr> <tr><td>PREMARCADO</td><td>ALUMINIO</td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>SELLADOR</td><td>SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>FORMA ADOSAR</td><td>1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>VIDRIO</td><td>VIDRIO DE 6MM</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>HERRAJES</td><td>LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>OBSERVACIONES</td><td colspan="3">CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>4</td></tr> </table>	HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC		MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	PA	1	PREMARCADO	ALUMINIO		1	SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR			FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR			VIDRIO	VIDRIO DE 6MM			HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO			OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES			TOTAL			4	<p><b>V3</b> 0.60</p> <p>VENTANAS SANITARIOS / W.C/HOTCHETTE</p> <p>NPT</p> <table border="1"> <tr><td>HOJA</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>UNC</td><td></td></tr> <tr><td>MARCO</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>PA</td><td>3</td></tr> <tr><td>PREMARCADO</td><td>ALUMINIO</td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>SELLADOR</td><td>SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>FORMA ADOSAR</td><td>1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>VIDRIO</td><td>VIDRIO DE 6MM</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>HERRAJES</td><td>LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>OBSERVACIONES</td><td colspan="3">CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>3</td></tr> </table>	HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC		MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	PA	3	PREMARCADO	ALUMINIO		1	SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR			FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR			VIDRIO	VIDRIO DE 6MM			HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO			OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES			TOTAL			3	<p><b>V4</b> 1.80</p> <p>VENTANA PAÑO FLUJO PREFECTURA</p> <p>NPT</p> <table border="1"> <tr><td>HOJA</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>UNC</td><td></td></tr> <tr><td>MARCO</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>PA</td><td>1</td></tr> <tr><td>PREMARCADO</td><td>ALUMINIO</td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>SELLADOR</td><td>SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>FORMA ADOSAR</td><td>1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>VIDRIO</td><td>VIDRIO DE 6MM</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>HERRAJES</td><td>LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>OBSERVACIONES</td><td colspan="3">CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>1</td></tr> </table>	HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC		MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	PA	1	PREMARCADO	ALUMINIO		1	SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR			FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR			VIDRIO	VIDRIO DE 6MM			HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO			OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES			TOTAL			1	<p><b>V5</b> 2.40</p> <p>VENTANA SALA CONTROLADORES APPM</p> <p>NPT</p> <table border="1"> <tr><td>HOJA</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>UNC</td><td></td></tr> <tr><td>MARCO</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>PA</td><td>1</td></tr> <tr><td>PREMARCADO</td><td>ALUMINIO</td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>SELLADOR</td><td>SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>FORMA ADOSAR</td><td>1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>VIDRIO</td><td>VIDRIO DE 6MM</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>HERRAJES</td><td>LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>OBSERVACIONES</td><td colspan="3">CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>1</td></tr> </table>	HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC		MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	PA	1	PREMARCADO	ALUMINIO		1	SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR			FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR			VIDRIO	VIDRIO DE 6MM			HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO			OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES			TOTAL			1	<p><b>V6</b> 1.50</p> <p>VENTANA CONTROLADORES APPM FRENTE</p> <p>NPT</p> <table border="1"> <tr><td>HOJA</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>UNC</td><td></td></tr> <tr><td>MARCO</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>PA</td><td>1</td></tr> <tr><td>PREMARCADO</td><td>ALUMINIO</td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>SELLADOR</td><td>SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>FORMA ADOSAR</td><td>1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>VIDRIO</td><td>VIDRIO DE 6MM</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>HERRAJES</td><td>LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>OBSERVACIONES</td><td colspan="3">CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>1</td></tr> </table>	HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC		MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	PA	1	PREMARCADO	ALUMINIO		1	SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR			FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR			VIDRIO	VIDRIO DE 6MM			HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO			OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES			TOTAL			1	<p><b>V7</b> 1.60</p> <p>VENTANA SALA DE REUNIONES FRENTE</p> <p>NPT</p> <table border="1"> <tr><td>HOJA</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>UNC</td><td></td></tr> <tr><td>MARCO</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>PA</td><td>1</td></tr> <tr><td>PREMARCADO</td><td>ALUMINIO</td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>SELLADOR</td><td>SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>FORMA ADOSAR</td><td>1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>VIDRIO</td><td>VIDRIO DE 6MM</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>HERRAJES</td><td>LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>OBSERVACIONES</td><td colspan="3">CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>1</td></tr> </table>	HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC		MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	PA	1	PREMARCADO	ALUMINIO		1	SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR			FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR			VIDRIO	VIDRIO DE 6MM			HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO			OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES			TOTAL			1	<p><b>V8</b> 1.60</p> <p>VENTANA PAÑO INTERIOR</p> <p>NPT</p> <table border="1"> <tr><td>HOJA</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>UNC</td><td></td></tr> <tr><td>MARCO</td><td>ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO</td><td>PA</td><td>1</td></tr> <tr><td>PREMARCADO</td><td>ALUMINIO</td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>SELLADOR</td><td>SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>FORMA ADOSAR</td><td>1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>VIDRIO</td><td>VIDRIO DE 6MM</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>HERRAJES</td><td>LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>OBSERVACIONES</td><td colspan="3">CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>2</td></tr> </table>	HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC		MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	PA	1	PREMARCADO	ALUMINIO		1	SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR			FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR			VIDRIO	VIDRIO DE 6MM			HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO			OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES			TOTAL			2
HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	PA	3																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
PREMARCADO	ALUMINIO		1																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
VIDRIO	VIDRIO DE 6MM																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
TOTAL			3																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	PA	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
PREMARCADO	ALUMINIO		1																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
VIDRIO	VIDRIO DE 6MM																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
TOTAL			4																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	PA	3																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
PREMARCADO	ALUMINIO		1																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
VIDRIO	VIDRIO DE 6MM																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
TOTAL			3																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	PA	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
PREMARCADO	ALUMINIO		1																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
VIDRIO	VIDRIO DE 6MM																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
TOTAL			1																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	PA	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
PREMARCADO	ALUMINIO		1																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
VIDRIO	VIDRIO DE 6MM																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
TOTAL			1																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	PA	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
PREMARCADO	ALUMINIO		1																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
VIDRIO	VIDRIO DE 6MM																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
TOTAL			1																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	PA	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
PREMARCADO	ALUMINIO		1																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
VIDRIO	VIDRIO DE 6MM																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
TOTAL			1																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
HOJA	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	UNC																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
MARCO	ALUMINIO MEDIO COLOR BLANCO	PA	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
PREMARCADO	ALUMINIO		1																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
SELLADOR	SELLADOR PARA JUNTAS DE SQUELIZADO PERIMETRICO Y LINEAS DE SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
FORMA ADOSAR	1. SQUELIZADO EN EL INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
VIDRIO	VIDRIO DE 6MM																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
HERRAJES	LOS CORRESPONDIENTES A SU TIPO																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
OBSERVACIONES	CONFORME A LA NOMENCLATURA DE MATERIALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
TOTAL			2																																																																																																																																																																																																																																																																																																				




Ing. Mariano A. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

**EDIFICIO OPERATIVO MUELLE PIEDRA BUENA**  
 PLANO ABERTURAS - Plano y planillas

	ESCALA	1:75 - 50	N°	<h1>P16</h1>
	Dibujó:	FECHA	NOMBRE	
	Revisó:	2026	Arq. Araceli Morrás	
Aprobó:	2026	Ing. Mariano Taylor		

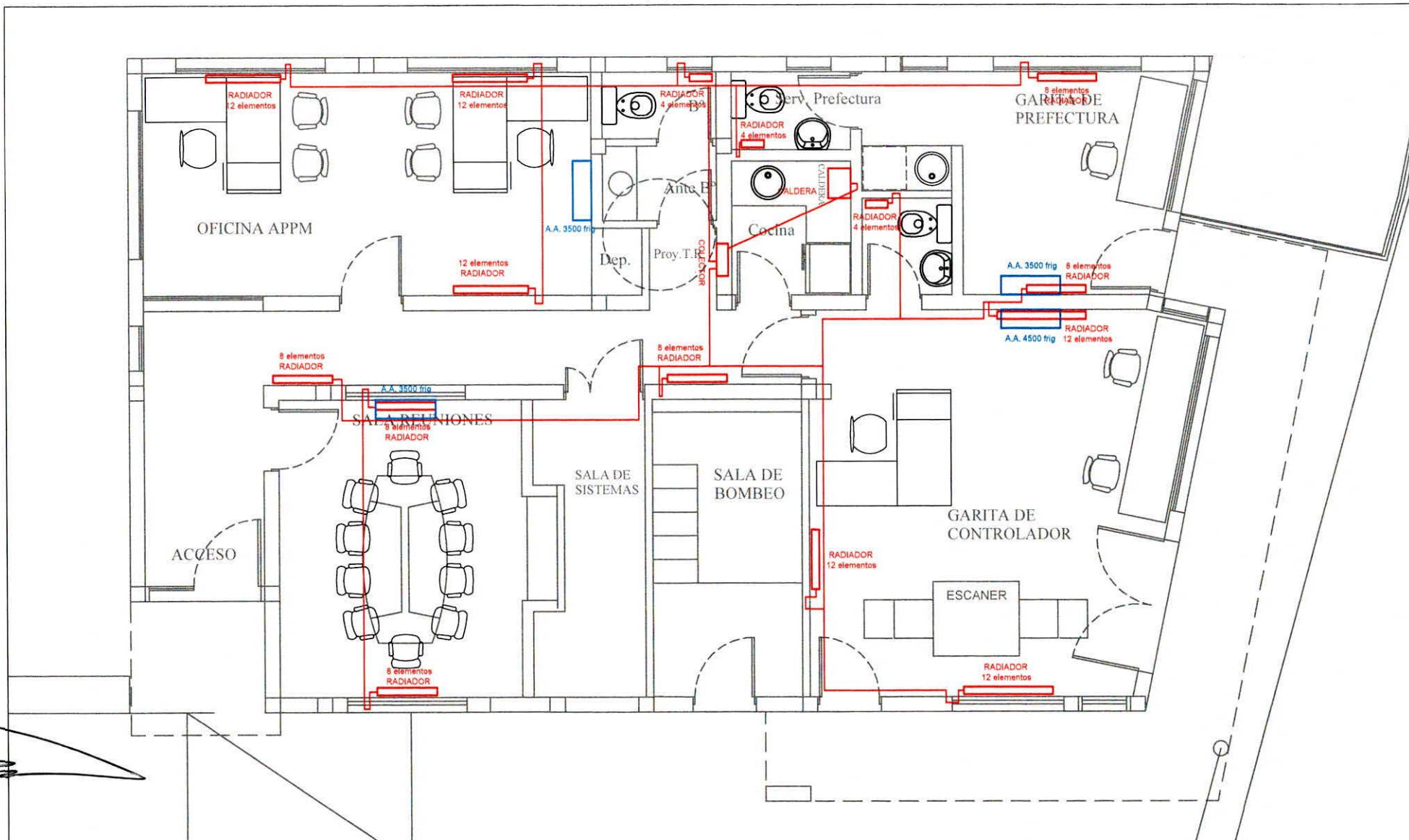


**EDIFICIO OPERATIVO MUELLE PIEDRA BUENA**  
**PLANO: GAS**

	ESCALA: 1:50	Nº	<h1 align="center">P17</h1>	
	Dibujó:	FECHA		NOMBRE
	Revisó: Aprobó:	2026		Arq. Araceli Morrás
		Ing. Mariano Taylor		

Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

*Sergio A. Bustos*  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN



Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

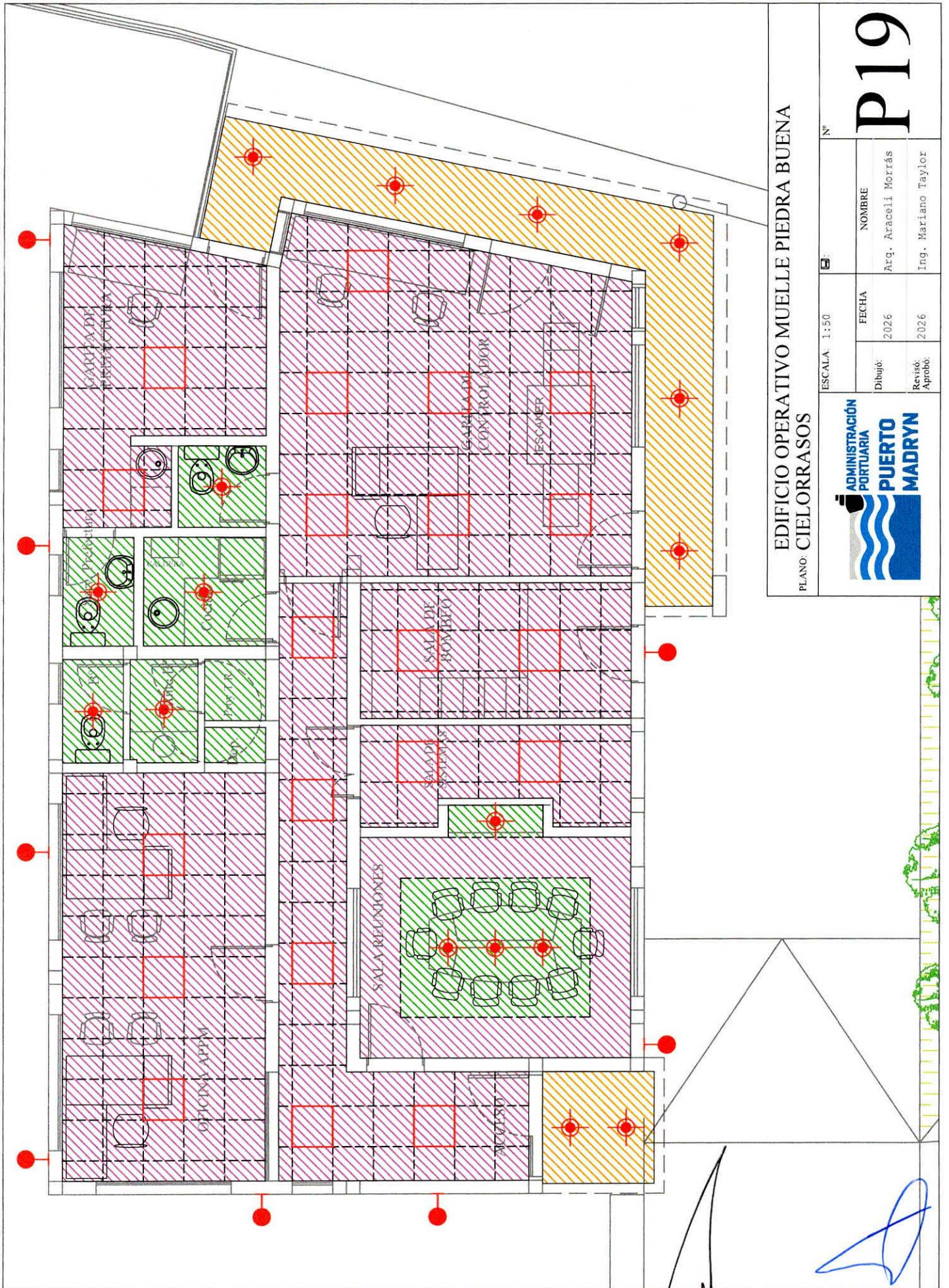
Sergio A. Bustos  
 ADMINISTRADOR

**EDIFICIO OPERATIVO MUELLE PIEDRA BUENA**  
 PLANO: CLIMATIZACIÓN



ESCALA: 1:50		N°	
FECHA		NOMBRE	
Dibujó:	2026	Arq. Araceli Morrás	
Revisó:	2026	Ing. Mariano Taylor	
Aprobó:			

**P18**



EDIFICIO OPERATIVO MUELLE PIEDRA BUENA  
 PLANO: CIELORRASOS

ESCALA: 1:50		Nº	P19
Dibujó: 2026		NOMBRE	
Revisó: 2026		Aprobó: Ing. Mariano Taylor	



Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

Sergio A. Bustos  
 ADMINISTRADOR  
 ADMINISTRACION PORTUARIA  
 DE PUERTO MADRYN

# PLANTA DE FUNDACIONES

ESC.: 1:50

ING. FERNANDO NAVARRO

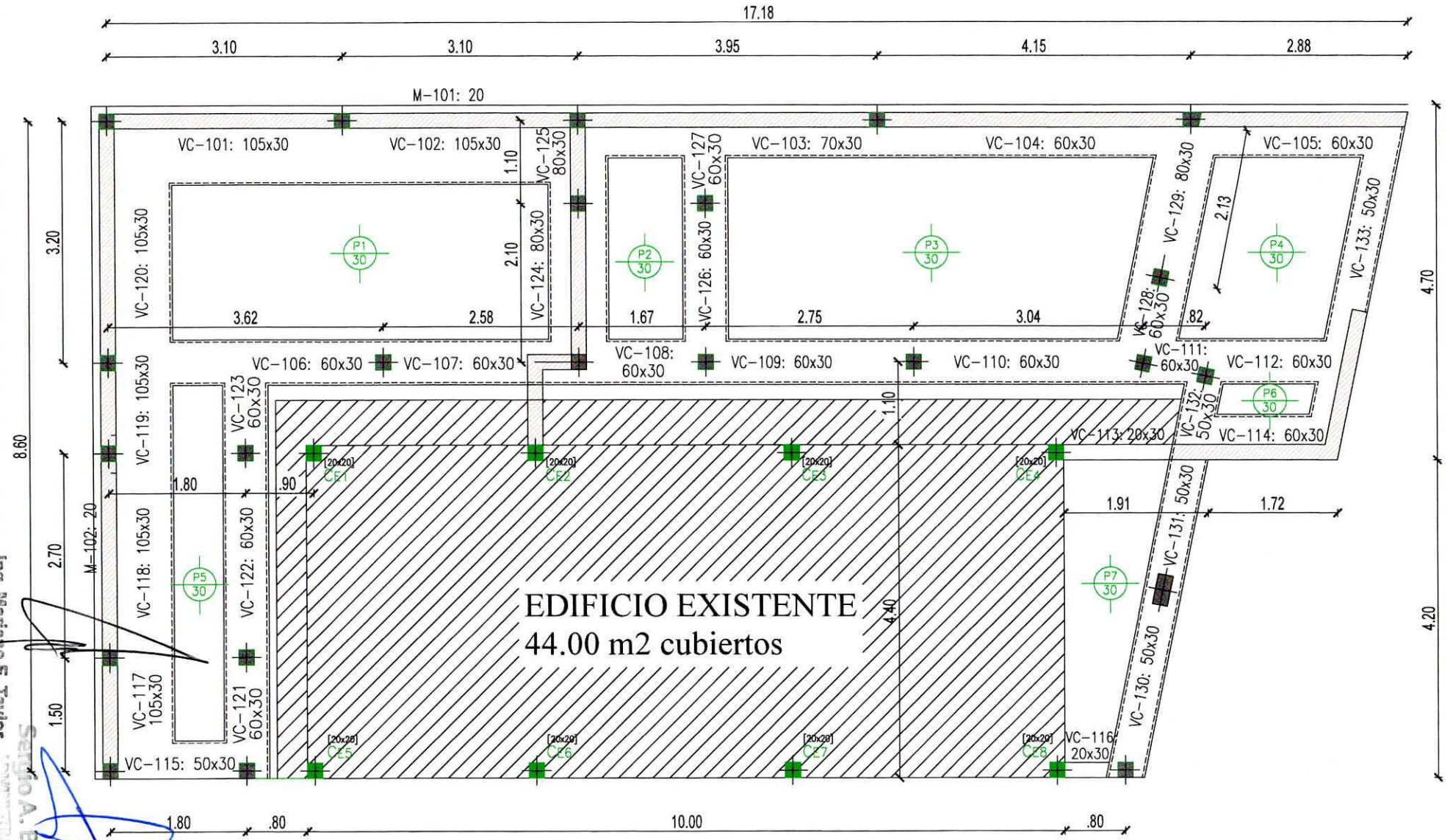
HORMIGÓN H-25 (PZ)  $\sigma_{bk}=250 \text{ Kg/cm}^2$   
 ACERO: Tipo III  $\beta_s=4200 \text{ Kg/cm}^2$   
 Recubrimiento: 5cm  
 Nota: Hormigon fibrado  
 Utilizar Aditivo XYPEX ADMIX C-1000, de PROTEX

## EDIFICIO OPERATIVO MUELLE PIEDRA BUENA PLANO: FUNDACIONES



ESCALA: 1:50	Nº	
Dibujó: 2026	FECHA	NOMBRE
Revisó: 2026	Arq. Araceli Morrás	
Aprobó:	Ing. Mariano Taylor	

# P20



Ing. Mariano E. Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn  
 Sergio A. Bustos  
 INGENIERO  
 PUERTO MADRYN

# PLANTA DE TABIQUES Y VIGAS S/SUBSUELO

ESC.:1:50

ING. FERNANDO NAVARRO

HORMIGÓN H-25 (PZ)  $\sigma_{bk}=250 \text{ Kg/cm}^2$

ACERO: Tipo III  $\beta_s=4200 \text{ Kg/cm}^2$

Recubrimiento: 5cm

Nota: Hormigón con Aditivo XYPEX ADMIX C-1000, de PROTEX

## EDIFICIO OPERATIVO MUELLE PIEDRA BUENA

PLANO: TABIQUES Y PLATEAS



ESCALA: 1:50

Dibujó:

FECHA

NOMBRE

2026

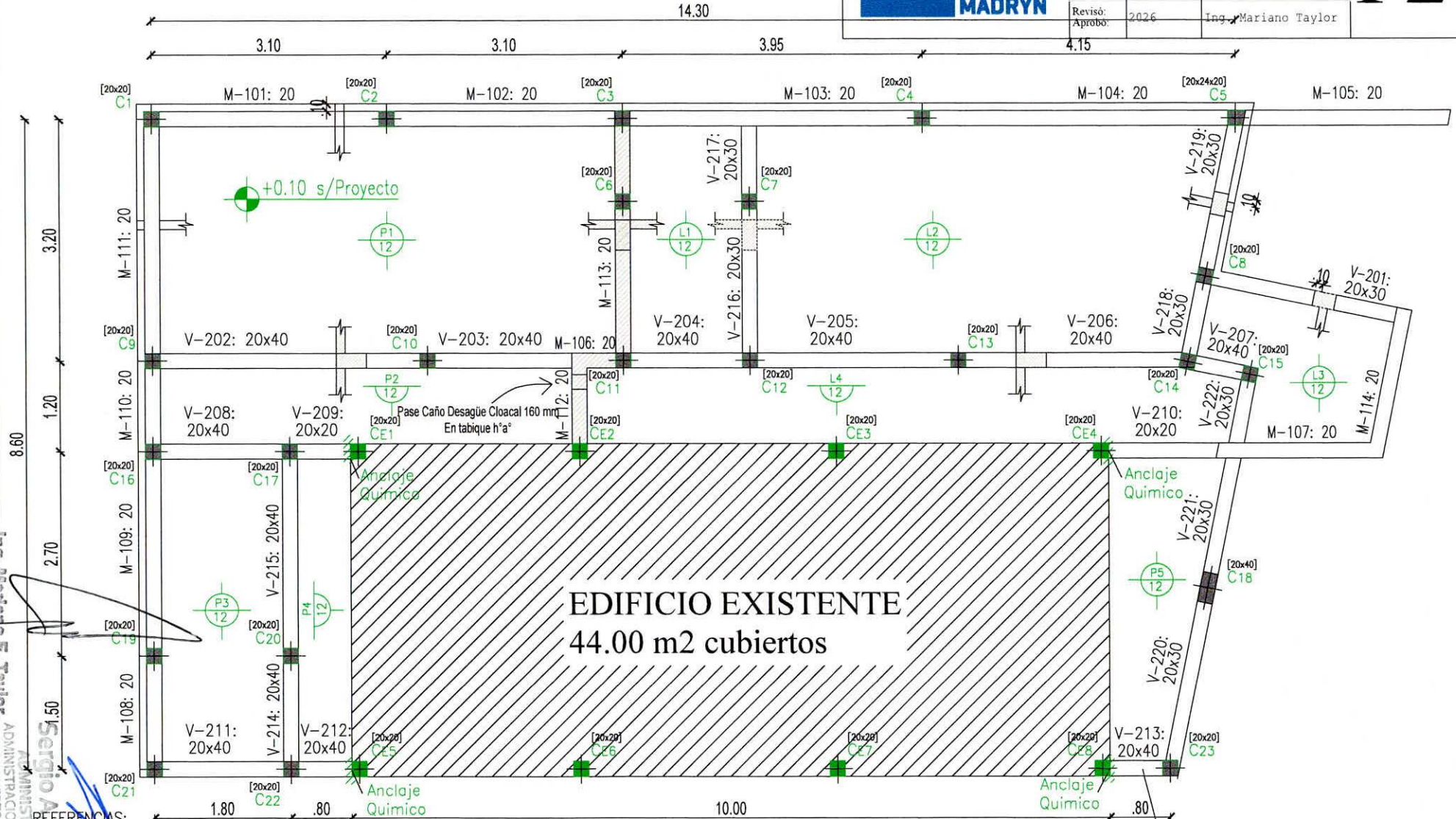
Arq. Araceli Morrás

Revisó:

2026

Ing. Mariano Taylor

# P21



**REFERENCIAS:**

P: Losas apoyadas sobre suelo de relleno, clasificado y compactado.

L: Losas macizas

CE: Columnas existentes (a verificar en obra)

Anclaje Químico. Verificar el estado del sustrato para analizar la factibilidad del uso de anclaje y definir el producto. Recomendación: FISCHER VS 300T

Administración Portuaria de Pto. Madryn

Ing. Mariano E. Taylor  
ADMINISTRADOR  
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
DE PUERTO MADRYN

Sergio A. Ruiz  
ADMINISTRADOR

# ESTRUCTURA S/PANTA BAJA – PLANTA DE TECHOS

ESC.:1:50

ING. FERNANDO NAVARRO

HORMIGÓN H-25  $\sigma_{bk}=250 \text{ Kg/cm}^2$

ACERO: Tipo III  $\beta_s=4200 \text{ Kg/cm}^2$

Recubrimiento: 3cm

Nota: Hormigón con Aditivo XYPEX ADMIX C-1000, de PROTEX

EDIFICIO OPERATIVO MUELLE PIEDRA BUENA

PLANO: ESTRUCTURA CUBIERTA METALICA



ESCALA: 1:50

Dibujó:

FECHA

NOMBRE

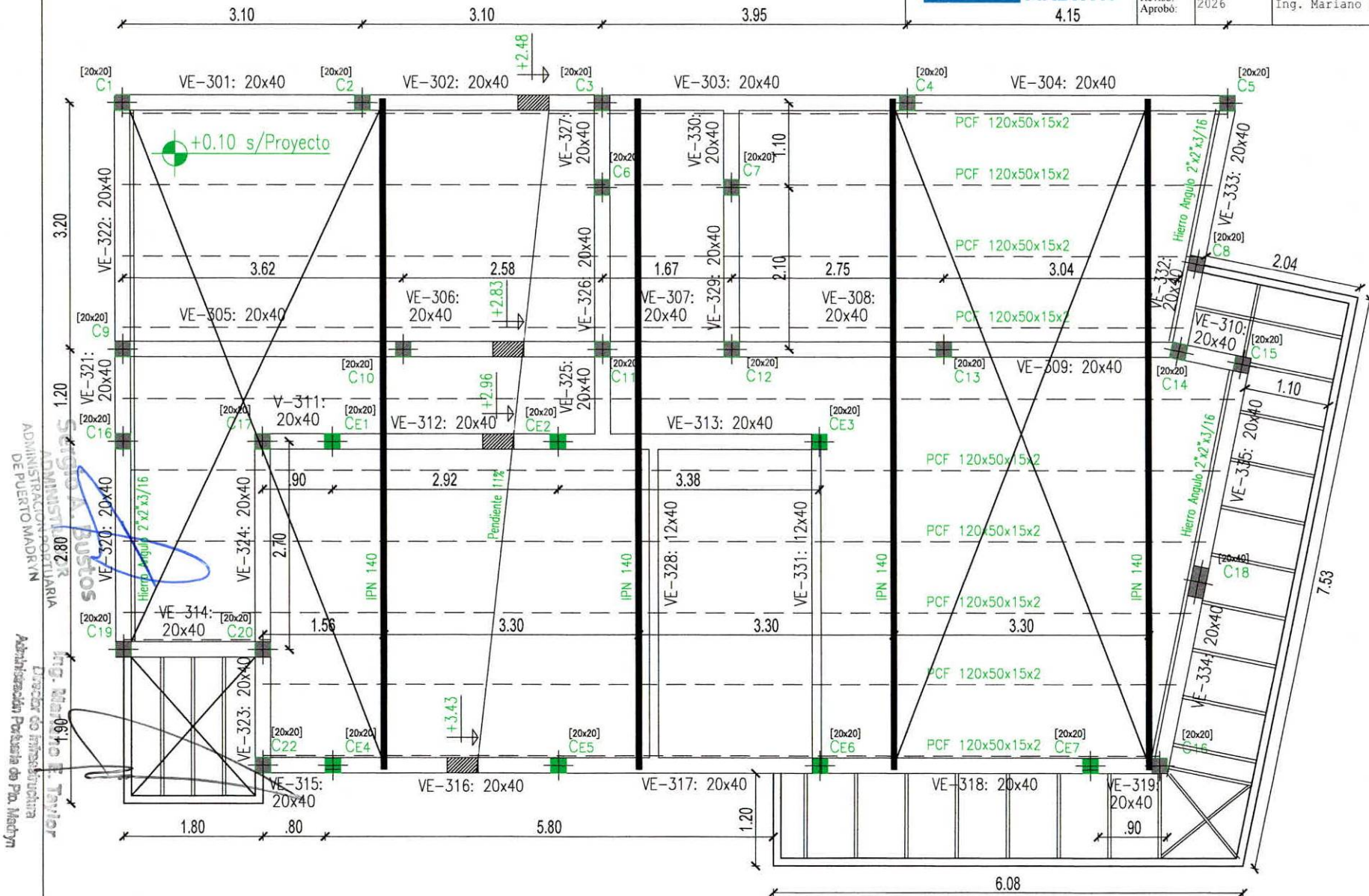
Revisó:

2026

Arq. Araceli Morrás

Nº

P22



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE PUERTO MADRYN  
 Ing. Mariano Taylor  
 Director de Infraestructura  
 Administración Portuaria de Pto. Madryn

